



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 56
SECRETARIA MUNICIPAL
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO CINCUENTA Y SEIS DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS EL VEINTIUNO DE SETIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE A LAS DIECISIETE HORAS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.--

CAPITULO I. ASISTENCIA.--

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Gerardo Salas Lizano (Presidente Municipal), Carlos Fernando Corella Cháves (Vicepresidente Municipal), Ligia María Rodríguez Villalobos, Aída Vásquez Cubillo, Elí Roque Salas Herrera, María Marcela Céspedes Rojas, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, Gilberth Cedeño Machado, Edgar Gamboa Araya.--

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Juan Carlos Rojas Paniagua, Gisela Rodríguez Rodríguez, Everardo Corrales Arias, Ana Leticia Estrada Vargas, Juan Rafael Acosta Ulate, José David Vargas Villalobos, Liz Diana Vargas Molina.--

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Adolfo Enrique Vargas Aragonés, Edgar Rodríguez Alvarado, María Mayela Rojas Alvarado, Juan Carlos Brenes Esquivel, Rafael María Rojas Quesada, Evaristo Arce Hernández, José Francisco Villalobos Rojas, Magally Alejandra Herrera Cuadra, Eladio Rojas Soto, Baudilio Mora Zamora, Milton Villegas Leitón, Omer Salas Vargas.--

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Margarita Durán Acuña, Leticia Campos Guzmán, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Elizabeth Alvarado Muñoz, Adriana Gabriela Pérez González, Isabel Arce Granados, Edenia Sequeira Acuña.--

ALCALDE MUNICIPAL: Alfredo Córdoba Soro.--

**MIEMBROS AUSENTES
(SIN EXCUSA)**

Edgar Chacón Pérez, Heidy Murillo Quesada, Judith María Arce Gómez, Miguel Antonio Esquivel Alfaro, Ronald Corrales Jiménez, Randall Alberto Villalobos Azofeifa. --

**MIEMBROS AUSENTES
(CON EXCUSA)**

Auristela Saborío Arias (motivos de salud), Rolando Ambrón Tolmo (cita médica).--

CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.

ARTÍCULO No. 01. Lectura de la agenda.--

El señor Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, procede a dar lectura a la agenda, la cual se detalla a continuación:

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 53 Y 54 DEL 2015.
4. FIRMA DEL ACTA 52 DEL 2015.
5. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.
6. LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.
7. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION.
8. ASUNTOS DEL ALCALDE.
9. ATENCION A REPRESENTANTES DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN CARLOS.
Asunto: presentación del informe de labores del primer semestre 2015.
10. LECTURA, ANALISIS Y APROBACION DEL INFORME DE CORRESPONDENCIA
11. NOMBRAMIENTOS EN COMISION.
12. INFORMES DE COMISION.

El Regidor Carlos Corella solicita que se incorpore en la agenda como punto número trece mociones.

SE ACUERDA:

Acoger la solicitud planteada por el Regidor Carlos Corella. **Cinco votos a favor y cuatro votos en contra de los Regidores Elí Salas, Aída Vásquez, Marcela Céspedes y Ligia Rodríguez.**

CAPITULO III. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 53 Y 54 DEL 2015.

ARTÍCULO No. 02. Lectura y aprobación del acta N° 53 del 2015.--

El Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, presenta para su análisis y aprobación el acta N° 53-2015.

Al no haberse presentado ningún comentario u objeción con respecto al acta N° 53-2015, se da por aprobada la misma.

ARTÍCULO No. 03. Lectura y aprobación del acta N° 54 del 2015.--

El Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, presenta para su análisis y aprobación el acta N° 54-2015.

Al no haberse presentado ningún comentario u objeción con respecto al acta N° 54-2015, se da por aprobada la misma.

CAPITULO IV. FIRMA DEL ACTA 52 DEL 2015

ARTÍCULO No. 04. Firma del acta N° 52 del 2015.--

El Presidente Municipal procede a firmar el acta N° 52 del 2015 debidamente foliada.

CAPITULO V. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.

No se presentaron solicitudes de aprobación de permisos provisionales de licor.

CAPITULO VI. LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.

ARTÍCULO No. 05. Lectura y aprobación de Juntas Administrativas y de Educación.--

A petición de los Directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del Concejo de Distrito del lugar, se nombra a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

• ESCUELA ESQUIPULAS EN AGUAS ZARCAS

Sandra de la Trinidad Cháves Quirós.....Cédula.....2-581-425

SE ACUERDA:

Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO VII. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION.

ARTÍCULO No. 06. Juramentación de miembros de Comités de Caminos y Juntas Administrativas y de Educación.--

El Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, procede a realizar la debida juramentación de los miembros de los Comités de Caminos y las Juntas Administrativas y de Educación que se detallan a continuación:

ESCUELA LA UNIÓN EN VENECIA

Yamileth Lilliana González Arrieta.....Cédula.....9-088-773
Yerlin Castro Quirós.....2-572-963

LICEO BUENOS AIRES EN POCOSOL

Cynthia Lizbeth Murillo Vargas.....Cédula.....2-488-133

LICEO RURAL LA GUARIA EN POCOSOL

Zaida María Gutiérrez Espinoza.....Cédula.....2-687-958

COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL NATANIEL ARIAS MURILLO EN AGUAS ZARCAS

Franklin Paniagua Jiménez.....Cédula.....2-454-909

COMITÉ DE CAMINOS DE BARRIO SAN MARTÍN EN VENECIA RUTA 2-10-143

Adrián Cortés Picado.....Céd.....2-456-975.....Tel.....8567-2355
Yuliana Mora Miranda.....2-675-996.....8542-3812
Fresia Ma. Méndez Rojas.....2-467-007.....8481-5852
Cinthya Otárola Arrieta.....2-632-353.....8748-7261
Alba Rosa Piedra Alvarado.....2-466-504.....8451-1649
Mildred López Chávez.....8-104-680.....8662-0246
Carlos Mora Miranda.....2-475-840.....8328-8092

COMITÉ DE CAMINOS CALLE LOS HIDALGOS EN SAN GERARDO DE AGUAS ZARCAS RUTA SIN INVENTARIAR

Emilio Hidalgo Granados.....Céd.....2-475-701.....Tel....8531-1346
Sonia Newman Villalobos.....2-479-119
Didier Porras Murillo.....2-365-789.....8859-4854
José Carlos Hidalgo Granados.....2-578-802.....8686-7571
León Víctor Barrantes Guerrero.....2-426-362.....8931-6821

COMITÉ DE CAMINOS DE SANTA RITA EN FLORENCIA
RUTA 2-10-861

Roberth Rodríguez Varela.....Céd.....2-484-544.....Tel.....8831-0577
 Sheidy Rodríguez Villalobos.....2-432-784.....8782-8942
 Steven Calderón Rodríguez.....2-684-266.....7113-8747

CAPITULO VIII. ASUNTOS DEL ALCALDE.

ARTÍCULO No. 07. Solicitud de aprobación de licencias de licor.--

Se recibe oficios A.M.-1245-2015 y A.M.-1288-2015 emitidos por la Alcaldía Municipal, los cuales se detallan a continuación:

- **A.M.-1245-2015**

Se traslada para su análisis y aprobación oficio **PAT-238-2015**, del 31 de agosto, emitido por la Sección de Patentes, referente a solicitudes de licencia de licor tramitadas por:

Licenciario	Cedula	Patente	Actividad	Clase	Distrito
Robantalo S.A.	3-101-320725	B18768	Licorera	A	Florencia
Corporación JEAFA S.C. S.A.	3-101-136162	B24969	Mini-Súper	D1	Fortuna

Se anexa los expedientes de las solicitudes indicadas.

Se solicita dispensa de trámite.

- **PAT-238-2015**

Por este medio reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su aprobación las solicitudes de licencias de licor recibidas por esta Sección, han sido revisadas cumpliendo con los requisitos solicitados por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico y su reglamento.

Indicar que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, específicamente en sus artículos 3, 4, 8, 9 y 10 de la Ley 9047 y los artículos 9, 10, 11, 12, 13, 15 del reglamento a la Ley No. 9047 "Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico" para la Municipalidad de San Carlos.

Las licencias recomendadas son las siguientes:

Licenciario	Cedula	Patente	Actividad	Clase	Distrito
Robantalo S.A.	3-101-320725	B18768	Licorera	A	Florencia
Corporación JEAFA S.C. S.A.	3-101-136162	B24969	Mini-Súper	D1	Fortuna

Indicar que las licencias tipo A por autorizar se analizó la cantidad de patentes existentes según el parámetro de una licencia por cada 300 habitantes, y cuantas existen en las Categorías A y B (Restricción Según Ley y Voto de la Sala Constitucional por habitantes) según el distrito, dando que para el distrito de

Florencia se cuenta con una población de 15,149 habitantes podrían haber 50 Licencias de Tipo tanto A como B y actualmente únicamente hay 12 Licencias en funcionamiento en estas categorías.

Mientras que para el distrito de La Tigra se cuenta con una población de 6,374 habitantes; podrían haber 21 Licencias Tipo tanto A como B; y actualmente hay 4 en uso en estas categorías.

Esto con el objetivo de cumplir con el artículo 3 de la Ley 9047, Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, el cual indica en su inciso d):

Artículo 3.- Licencia municipal para comercialización de bebidas con contenido alcohólico.

d) En el caso de las licencias tipo B, solo se podrá otorgar una licencia por cada trescientos habitantes como máximo.

Ampliado mediante Sentencia 2013-011499 del 28 de Agosto del 2013 de la Sala Constitucional en donde incorpora dicha restricción poblacional a las Licencias Categoría A.

Se adjunta los expedientes de las solicitudes indicadas, para lo que corresponda.

- **A.M.-1288-2015**

Se traslada para su análisis y aprobación oficio **PAT-244-2015**, del 21 de setiembre, emitido por la Sección de Patentes, referente a solicitudes de licencia de licor tramitadas por:

Licenciario	Cedula	Patente	Actividad	Clase	Distrito
Roy Francisco Casares Soto	1-848-977	B24614	Licorera	A	Florencia
Cesar Benavides Varela	2-591-024	B25150	Mini-Súper	D1	Quesada
YF YUFER S.A.	3-101-385288	58715	Restaurante	C	Aguas Zarcas
Marco Danieletto	138000050928	B25045	Discoteque	B2	Fortuna

Se anexa los expedientes de las solicitudes indicadas.

Se solicita dispensa de trámite.

- **PAT-244-2015**

Por este medio reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su aprobación las solicitudes de licencias de licor recibidas por esta Sección, han sido revisadas cumpliendo con los requisitos solicitados por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico y su reglamento.

Indicar que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, específicamente en sus artículos 3, 4, 8, 9 y 10 de la Ley 9047 y los artículos 9, 10, 11, 12, 13, 15 del reglamento a la Ley No. 9047 "Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico" para la Municipalidad de San Carlos.

Las licencias recomendadas son las siguientes:

Licenciario	Cedula	Patente	Actividad	Clase	Distrito
Roy Francisco Casares Soto	1-848-977	B24614	Licorera	A	Florencia
Cesar Benavides Varela	2-591-024	B25150	Mini-Súper	D1	Quesada
YF YUFER S.A.	3-101-385288	58715	Restaurante	C	Aguas Zarcas
Marco Danieletto	138000050928	B25045	Discoteque	B2	Fortuna

Indicar que las licencias tipo A por autorizar se analizó la cantidad de patentes existentes según el parámetro de una licencia por cada 300 habitantes, y cuantas existen en las Categorías A y B (Restricción Según Ley y Voto de la Sala Constitucional por habitantes) según el distrito, dando que para el distrito de Florencia se cuenta con una población de 15,149 habitantes podrían haber 50 Licencias de Tipo tanto A como B y actualmente únicamente hay 13 Licencias en funcionamiento en estas categorías.

Mientras que para el distrito de Fortuna se cuenta con una población de 15,383 habitantes; podrían haber 51 Licencias Tipo tanto A como B; y actualmente hay 11 en estas categorías.

Esto con el objetivo de cumplir con el artículo 3 de la Ley 9047, Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, el cual indica en su inciso d):

Artículo 3.- Licencia municipal para comercialización de bebidas con contenido alcohólico.

d) En el caso de las licencias tipo B, solo se podrá otorgar una licencia por cada trescientos habitantes como máximo.

Ampliado mediante Sentencia 2013-011499 del 28 de Agosto del 2013 de la Sala Constitucional en donde incorpora dicha restricción poblacional a las Licencias Categoría A.

Se adjunta los expedientes de las solicitudes indicadas, para lo que corresponda.

SE ACUERDA:

Brindar la dispensa de trámite solicitada mediante oficios A.M.-1245-2015 y A.M.-1288-2015 emitidos por la Alcaldía Municipal. **Votación unánime.**

SE ACUERDA:

Con base en los oficios A.M.-1245-2015 y A.M.-1288-2015 emitidos por la Alcaldía Municipal, PAT-238-2015 y PAT-244-2015 de la Sección de Patentes Municipal, referentes a solicitudes de licencias de licor, se determina autorizar el otorgamiento de las licencias de licor requeridas las cuales se detalla a continuación:

Licenciario	Cédula	Patente	Actividad	Clase	Distrito
Robantalo S.A.	3-101-320725	B18768	Licorera	A	Florencia

Corporación JEFA S.C. S.A.	3-101-136162	B24969	Mini-Súper	D1	Fortuna
Roy Francisco Casares Soto	1-848-977	B24614	Licorera	A	Florencia
César Benavides Varela	2-591-024	B25150	Mini-Súper	D1	Quesada
YF YUFER S.A.	3-101-385288	58715	Restaurante	C	Aguas Zarcas
Marco Danieletto	138000050928	B25045	Discoteque	B2	Fortuna

Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Corella. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Corella en cuanto a la firmeza).

ARTÍCULO No. 08. Solicitud de aprobación del cuadro de la estructura organizacional del Departamento de Recursos Humanos.--

Se recibe oficio A.M.-1281-2015 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:

En seguimiento a la solicitud indicada en el oficio 13084, DFOE-DL-973, suscrito por Lic. German Mora Zamora, Gerente de Desarrollo Local de la Contraloría General de la República, y referente a la aprobación del presupuesto extraordinario 02-2015 de éste Gobierno Local, donde solicita remitir para su conocimiento y aprobación el “**Cuadro de la Estructura Organizacional de Recursos Humanos**”, se procede a enviar para conocimiento y aprobación el respectivo cuadro con los ajustes del presupuesto; tanto se adjunta el reporte suscrito por la Licda. Yahaira Carvajal Camacho, Coordinadora de Recursos Humanos del Ayuntamiento.

Por tanto solicito respetuosamente Dispensa de Trámite.

Adjunto: Matriz de Estructura Organizacional.

SE ACUERDA:

Brindar la dispensa de trámite solicitada mediante oficio A.M.-1281-2015 emitido por la Alcaldía Municipal. **Votación unánime.**

SE ACUERDA:

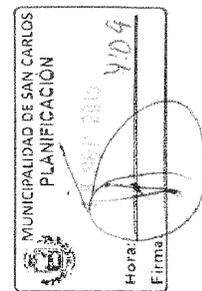
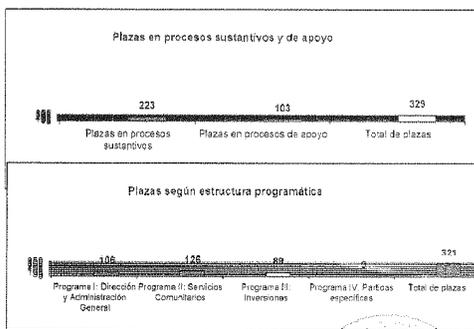
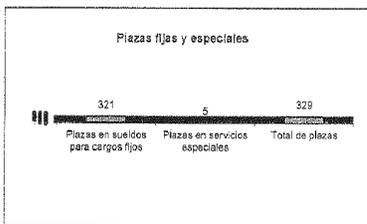
Con base en el oficio A.M.-1281-2015 emitido por la Alcaldía Municipal, se determina aprobar el “Cuadro de la Estructura Organizacional de Recursos Humanos”, en cumplimiento a lo solicitado mediante oficio DFOE-DL-973 (13084) por parte del señor Germán Mora Zamora, Gerente de Desarrollo Local de la Contraloría General de la República, el cual se detalla a continuación:

Estructura organizacional (Recursos Humanos)

		MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS													
2015		2015													
Nivel	Procesos sustantivos				Por programa				Apoyo			Por programa			
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Diferencia		I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Diferencia	I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo	0		0	0	0	0	0	0	3		0	3	0	0	0
Profesional	25		0	5	12	8		31		2	2	29	0	2	
Técnico	36	3	3	5	23	11		39		1	1	38	0	0	
Administrativo	9		0	0	5	6		16		2	2	16	0	0	
De servicio	150		0	0	88	62		9		0	9	0	0	0	
Total	223	3	3	10	126	87	0	98	0	5	5	96	0	2	0

RESUMEN:	
Plazas en sueldos para cargos fijos	321
Plazas en servicios especiales	5
Plazas en procesos sustantivos	223
Plazas en procesos de apoyo	103
Total de plazas	329

RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	106
Programa II: Servicios Comunitarios	126
Programa III: Inversiones	89
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	321



3. Observaciones.

Elaborado por:	Marta Chaves Salas
Jefa RRHH	Licenciada Yahnira Carvajal Camacho
Fecha:	19/09/2015



Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO No. 09. Consultas varias.--

La Regidora Liz Vargas manifiesta que le gustaría saber por qué el colaborador o asistente del señor Alcalde renunció, preguntando cuál fue el motivo de su renuncia; indicando que hay un monto que se está solicitando a la Caja que devuelva por los montos que se le pagaron de más a la Vicealcaldesa, lo cual quiere decir que esta Municipalidad cuenta ya con el monto que la señora Vicealcaldesa tiene que devolver, solicitando que le indiquen qué monto fue ese; consultando al señor Alcalde qué va a pasar con la Ciudad Deportiva con lo de la pista atlética y la pista de patinaje ya que varios atletas le han informado que no están disponibles y no se han entregado aún a pesar de que ya van dos meses de que finalizaron los Juegos, solicitando que le informen qué han negociado con la empresa, cuándo van a entregar, y cuándo van a finalizar; preguntándose por qué los actos cívicos comunales no se hicieron en la plazoleta sino que se realizaron en la escuela Juan Chaves, siendo que en varias de las agendas que vio había un espacio para participantes que representaban a la Municipalidad pero no vio el nombre de nadie, señalando que parece que nadie fue representando a la Municipalidad, preguntándose por qué.

El Síndico Adolfo Vargas manifiesta que hace poco conversaban sobre el camino 09, señalando que el Concejo de Distrito proyecta tres tipos de proyectos en el acta en que se priorizó, caminos que son comunales y caminos que son ruta alterna, indicando que en el camino 09 que es Concepción fue establecido por los

vecinos en primera prioridad, siendo que la participación democrática no va con el señor Alcalde y sigue haciendo lo que gusta, considerando que la Municipalidad debe de cumplir con ese tipo de prioridad porque esta Municipalidad ya en otra oportunidad había asfaltado lo que los vecinos querían que se asfaltara, y en este momento solamente queda un trayecto que va en la ruta hacia Buena Vista-Ron Ron Abajo en donde hay una serie de vecinos que hace poquito no tenían para transportarse por ahí; informando al Concejo Municipal y al señor Alcalde que existe un deslizamiento precisamente en esa ruta que se está dando casi a la altura de la ruta 124 que es Ron Ron Arriba sobre la nueva ruta y está por colapsar, por lo que solicita que se vaya gestionado a nivel del CONAVI una denuncia.

La Regidora Marcela Céspedes felicita a la Administración Municipal y al Concejo ya que atinadamente han invertido recursos muy valiosos para aportar a la cultura de este cantón, señalando que vieron bandas desfilar el quince de setiembre y durante toda Semana Cívica en conmemoración de los 194 años de independencia, escuelas y colegios que recibieron el aporte de este Gobierno Local, siendo que la actividad fue muy lucida con el importante aporte de esta Municipalidad, destacando que incluso el lunes pasado que estuvieron en sesión municipal el señor Alcalde no pudo estar en la celebración del catorce de setiembre pero tuvieron la participación de la Vicealcaldesa con una buena participación y un buen discurso, considerando que están caminando por la ruta correcta por lo que solicita al señor Alcalde que en el futuro se sigan aportando recursos para esos centros educativos que definitivamente los llena de mucha alegría y satisfacción, siendo que quienes han sido parte de la aprobación del presupuesto saben que de una u otra manera con su voto están aportando un granito de arena para que estos jóvenes puedan estar ahí participando con el apoyo y la colaboración del Gobierno Local.

El señor Alcalde manifiesta que primero criticaban que nombrara a un asistente y ahora les importa si lo quita, señalando que ese es un asunto netamente de la Administración por lo que no les debe de importar quien sea su asistente ya que se trata de un asunto propio del Alcalde: en cuanto al tema de doña Jenny están con un proceso porque tienen que averiguar cuánto pagó a Hacienda, a la Caja, al Banco Popular, etcétera, esto en razón de que a algunos les rebajan un 10% y a otros un 12%, siendo que esos datos aún no están afinados ya que Contabilidad está en su búsqueda a fin de cobrarle exactamente lo que es, destacando que doña Yahaira está trabajando en eso también a fin de tener el dato exacto, así como en el proceso de pago que se va a llevar a cabo, siendo que se le está pidiendo a la Procuraduría para les diga cuál es el proceso de ley que deben de realizar, dejando en claro que doña Jenny está esperando por ese dato para empezar a pagar; en cuanto a las actividades cívicas eso no le corresponde a él sino a una Comisión que nombra la Dirección Regional, siendo dicha Comisión la que establece todo lo relativo a la organización de la semana cívica incluyendo las actividades del 14 y 15 de setiembre, señalando que la Municipalidad lo que hace es cooperar solamente; sobre la Ciudad Deportiva ellos hicieron un estudio en donde había que medir toda la parte técnica que falta, y hasta esta semana se entregó lo de los topógrafos de la Municipalidad quienes deben de decir que es lo que podría estar mal lo cual se lleva un trabajo de topografía muy grande, indicando que el viernes se notificó a la empresa sobre las debilidades que tenía cada instalación y se les dio un tiempo determinado para que ellos brinden respuesta, destacando que este tema se está llevando muy técnicamente por parte de los Ingenieros; en cuanto al camino a Ron Ron él nunca ha dicho que no respeta lo democrático, considerando que no se vale mentir y ser tan demagogo ya que sobre todos los caminos el Síndico siempre dice lo mismo, les dice a todos que están en primer lugar, siendo que posterior a eso los Comités de Caminos lo visitan y le dicen a él que tenía razón ya que no andan en

una actitud politiquera e irresponsable, dejando en claro que la Junta Vial tiene prioridades por lo que los caminos se van a hacer responsablemente; señalando que quienes vieron las actividades del 14 y 15 de setiembre se dieron cuenta de la organización de primer nivel que hubo, la cual estuvo a cargo de una Comisión Cívica que nombra la Dirección Regional, lamentando que a tres meses de la campaña política algunos vean las cosas mal, siendo que él está satisfecho con las cosas que se han hecho.

La Regidora Liz Vargas señala que en las noticias que escuchó dijeron que el señor Marco Vives había renunciado, indicando que efectivamente es cierto que el Alcalde escoge a la persona que necesita como su asistente pero el Alcalde no le paga de su bolsillo sino de fondos públicos, siendo que desde que se la paga con fondos públicos es de interés de toda la ciudadanía de este cantón lo que sucede con los empleados; preguntándose en cuanto al tema de la pista qué pasa entonces con la garantía y las fechas de entrega que tenía la empresa ya que al parecer los plazos se han extendido, y si hay una nueva negociación de plazos hasta cuándo van a ser esas fechas.

El Regidor Everardo Corrales señala que en el tema de doña Jenny la Administración Municipal le envió un oficio a la Contraloría mediante el cual le hacía una serie de consultas, indicando que ya la respuesta llegó a la Municipalidad desde hace aproximadamente un mes pero lamentablemente el Concejo Municipal no conoce esa respuesta, siendo un deber de la parte administrativa de esta Municipalidad el hacer llegar esos oficios para poder tener el tema completo, solicitando al señor Alcalde que le haga llegar una copia, tanto del oficio que se le envió a la Contraloría como consulta como la respuesta que se le dio a esta Municipalidad, destacando que la Jefe de Recursos Humanos envía una nota a la Caja Costarricense del Seguro Social solicitándole una devolución de aproximadamente catorce millones de colones por dineros dados a la Caja por la cuota obrero patronal, siendo que eso quiere decir que en esta Municipalidad ya se conoce el monto exacto que doña Jenny tiene que devolverle a los sancarleños por dineros que se le pagaron de más, destacando que si a la Caja le están pidiendo catorce millones por la cuota obrero patronal de la fecha en la cual ella ingresó a la fecha actual, le parece que es una suma bastante alarmante que no se conoce en este Concejo Municipal, por lo que solicita que se les brinde ese monto y copia del documento respectivo.

La Regidora Marcela Céspedes señala que al no haberse enviado ningún documento a la Contraloría no habría nada que entregar, indicando que aquí la gente habla sin tener conocimiento de lo que realmente está sucediendo, siendo que acá y en el mundo entero se demuestra que quien tiene el conocimiento tiene el poder, destacando que cuando se dice que deben de sacar cálculos de cuánto debe la Vicealcaldesa por el monto de la seguridad social que se está pidiendo que se devuelva a la Caja lo único que se demuestra es la ignorancia de algunas personas porque así no se puede determinar ese monto, señalando que cuando acá se viene a decir que el Alcalde tiene la obligación de entregarle a este Concejo Municipal copia de los documentos que le remite a la Contraloría y de las respuestas que reciben, los cuales desconoce, muestran el desconocimiento y la ignorancia después de casi seis años de estar en el Concejo Municipal, preguntándose por qué si hubiera un incumplimiento por parte del Alcalde eso no lo han denunciado, siendo que hay un Regidor acá que se ha dedicado a decirle a los taxistas que al Alcalde se le va a sacar de la Municipalidad esposado entre los meses de enero y febrero, indicando que ella tiene casi diez años de estar acá y esa historia la escucha desde antes de entrar a este Gobierno Local, pero hay quien siguen mostrando desconocimiento en cuanto a los procesos y trámites que se siguen; destacando que la educación no es

suficiente cuando se habla de por qué el Alcalde no dice por qué se fue una persona que está nombrada en una plaza de confianza aprobada por este Concejo Municipal en los términos que dice la ley y que este Concejo Municipal autorizó, el Alcalde no les tiene que venir a decir quién, por qué, con qué requisitos, si se fue o no se fue, o qué tiene o no que hacer.

El Síndico Adolfo Vargas señala que acá el Alcalde ha insistido en no respetar el acta de orden de prioridades que está establecida por el Concejo de Distrito de Quesada, indicando que son ciento cuatro organizaciones las que votaron en esta ocasión, y el Alcalde mantiene una risa y ha dicho que eso no es necesariamente, siendo que cuando no se cumple el mandato de una población votó en este mismo escenario no se respeta esa priorización, siendo que si el Alcalde es un ignorante al momento de leer un acta al igual que los proyectos prioritarios que están establecidos, y cambiar a rutas alternas era precisamente porque la comunidad no votaba por las rutas alternas, y las rutas alternas acá en los últimos momentos se han aprobado varias que han sido muy importantes para descongestionar esta cabecera de distrito, y se han priorizado desde la participación consciente, participativa y democrática como lo dice el Código.

El señor Alcalde manifiesta que muchas veces se pregunta qué deben de estar pagando con la gente tonta, para quienes deben de tener oídos sordos; en cuanto a la consulta de la Regidora Vargas eso lleva un contrato y trámites que se deben de llevar legalmente, lo cual ya se está llevando y manejando técnicamente por parte de los Ingenieros, señalando que al Maracaná únicamente falta lo que respecta a la pista de patinaje en donde la empresa solicita que se le especifique cuáles son las cosas que se considera deben de corregirse; sobre la pista de la Ciudad Deportiva la única diferencia que tienen es la pista en si ya que se trata de milímetros, por lo que están atrasando en ese sentido, siendo que los demás detalles ya van muy avanzados, pudiendo realizarse más adelante una exposición del tema por parte de los técnicos para que lo tengan claro.

El Presidente Municipal presenta una moción de orden a fin de modificar el orden del día para llevar a cabo la juramentación de un miembro de Comité de Caminos de Agua Zarcas.

SE ACUERDA:

Acoger la moción de orden planteada por el Presidente Municipal. **Votación unánime.**

ARTÍCULO No. 10. Juramentación de miembro de Comités de Caminos.--

El Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, procede a realizar la debida juramentación de un miembro del Comité de Caminos que se detalla a continuación:

COMITÉ DE CAMINOS CALLE LOS HIDALGOS EN SAN GERARDO DE AGUAS ZARCAS **RUTA SIN INVENTARIAR**

Jairo Hidalgo Granados.....Céd.....2-611-893.....Tel.....8505-2676

CAPITULO IX. ATENCION A REPRESENTANTES DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN CARLOS.

ARTÍCULO No. 11. Presentación del informe de labores del primer semestre 2015.--

El señor Benigno Guido Calero, funcionario del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, procede a exponer de manera amplia y detallada la siguiente información:

Informe Semestral de Labores 2015 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos

Actividades Deportivas y recreativas

- El CCDRSC, con el presupuesto otorgado por la Municipalidad de San Carlos, en este primer semestre ha apoyado a decenas de actividades deportivas y recreativas, invirtiendo en el deporte y recreación del cantón un monto de **¢15,991,520,00***

*Detalle en página 25.

Donaciones de implementos deportivos

- El CCDRSC ha realizado donaciones de materiales deportivos y recreativos a asociaciones deportivas, subcomités de deportes, escuelas, disciplinas deportivas, para el fortalecimiento del deporte y la recreación; por un monto de **4.474.822,00***

*Detalle en páginas 26 y 27

Gastos operativos

- Para el periodo comprendido entre enero y julio de 2015, el CCDRSC ha incurrido en gastos de operación estimados en **¢109.366.949,93.**
- Este monto incluye pagos de planillas salariales, CCSS, pagos al FODESAF, guardas de seguridad, servicios eléctricos y de telecomunicación, pólizas seguros y pagos de abonos a la cancha sintética, entre otros.

*Detalle en página 19

INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

- Este Comité Cantonal, gracias al apoyo de la Municipalidad San Carlos, ha invertido en el mejoramiento de infraestructura deportiva de cara a los JDN Zona Norte 2015 **¢36.265.822,44***

* Detalle en página 18

JDN Zona Norte 2015

- El CCDRSC brindo apoyo a las diferentes disciplinas deportivas para los Juegos Deportivos Nacionales Zona Norte 2015, este apoyo, aparte del

personal que estuvo a tiempo completo a disposición de los atletas y dirigentes, invirtió un monto de ¢29.401.589,96* en apoyo a nuestros atletas, para que brindaran el mejor desempeño en sus respectivas disciplinas.

*Detalle en página 29

DISCIPLINAS DEPORTIVAS

- El CCDRSC brinda todo el apoyo que esté a nuestro alcance para fortalecer a las disciplinas deportivas, por lo que destina gran parte de su presupuesto a para apoyar a las disciplinas deportivas. En este primer semestre el CCDRSC invirtió entre pago de entrenadores, capacitaciones, alquileres de locales, pago de arbitrajes, transportes y uniformes un monto de ¢56.917.270,00

El Presidente Municipal manifiesta que el informe del Comité se había remitido hace aproximadamente ocho días.

La Regidora Liz Vargas solicita al Departamento de Secretaría que se le remite el informe ya que a pesar de que el Presidente Municipal indica que hace ocho días se remitió, a su correo aún no ha llegado, por lo que no tiene conocimiento del mismo.

El Presidente Municipal solicita a quienes tienen problemas con los correos que verifiquen sus datos con la Secretaría dado que ha escuchado quejas en el sentido de que a algunos no les llegan.

El Síndico Adolfo Vargas señala que de todas las presentaciones que han hecho esta ha sido la más pésima, indicando que una de las fortalezas que ha tenido el Comité es que han venido y han hecho exposiciones acá donde se da un poquito más, desconociendo si es que tienen miedo de que se les hagan más preguntas de la cuenta, consultando si todavía se sigue pagando sobre cancha sintética y sobre qué contrato ya que ese contrato está vencido.

El Regidor Everardo Corrales señala que al no llegarles el informe es muy difícil hacer un análisis de algo que no está en el correo, preguntándose a quién le correspondía enviarlo, si era a la Secretaría de la Municipalidad o a quién, considerando que efectivamente eso se tiene que revisar ya que algo está pasando dado que algunas cosas llegan y otras no, siendo que todavía a esta hora este informe del Comité no ha llegado a su correo; indicando que le gustaría que se refirieran al tema de atletismo, de cuánto tiempo hace que la gente de atletismo no tienen un lugar para entrenar y a partir de cuándo esa gente va a empezar a trabajar, siendo que no ve voluntad por parte de la empresa ni de esta Municipalidad en trabajar de lleno en esa pista, pero tampoco ve al Comité Cantonal hablando a nombre de todos esos deportistas que representan, preguntándose qué está pasando, qué tan rápido se está trabajando, cuántos días...

La Regidora Marcela Céspedes presenta una moción de orden señalando que desde el inicio de la exposición les indicaron que el tema de Juegos Nacionales y las inversiones realizadas con los recursos del ICODER y del Ministerio de Deportes para Juegos Nacionales no era parte de este informe, destacando que al agenda para hoy dice claramente que es para la atención del informe que les presentan que es del primer semestre, siendo que la explicación fue clara por lo que los cuestionamientos de don Everardo deben de esperar solicitando orden al Regidor.

El Presidente Municipal acoge la moción de orden planteada por la Regidora Céspedes, solicitando al señor Everardo Corrales que se refiera única y exclusivamente al informe que está en discusión.

El Regidor Everardo Corrales señala que entiende el tema de Juegos Nacionales y que ellos no tienen la injerencia directa en la licitación como tal ya que es la Municipalidad, pero el tema es hace cuánto tiempo que la gente de atletismo está sin un lugar para entrenar, cuándo lo van a tener y cuál es la proyección del Comité Cantonal, indicando que ya hay un movimiento por parte de los atletas porque ya están cansados de estar en la calle, lamentando que haya un amplio informe para analizarlo, siendo que le hubiese gustado referirse al tema del estadio, cómo van los números, y qué tanto se ha trabajado en el tema de las actas contables y demás.

El Síndico José Francisco Villalobos señala que no está satisfecho con el informe ya que en días pasados él había solicitado al Comité la posibilidad de que se le dijera cuáles habían sido las inversiones realizadas en los distritos, indicando que hoy no tienen ni idea de cuales han sido esas inversiones en sus comunidades, siendo que sus compañeros Síndicos también deben de estarse preguntando cuáles fueron las inversiones que se realizaron durante esos seis meses en sus distritos.

El Regidor Gilberth Cedeño manifiesta que a él tampoco le llegó el informe, pero eso no le quita que felicite a los funcionarios del Comité de Deportes por la excelente labor que realizaron en los pasados Juegos Nacionales, siendo que no se referirá al informe por no haberle llegado.

El Regidor Edgar Gamboa señala que a diferencia de los demás a él si le llegó el correo, lamentando que la información no le llegara a todos porque el informe va muy bien elaborado y presentado, felicitándolos por eso, siendo que va el informe de cuanto lleva cada distrito en las ayudas que se les ha dado a los Comités, indicando que solamente encuentra lo que considera es un error ya que desde que él llegó a la Municipalidad se ha dicho que la deuda con el Grupo ICONO fue vendida pero sigue apareciendo que la deuda es al Grupo ICONO, lo cual a su criterio es un error ya que si la deuda se vendió el Grupo ICONO desde hace mucho tiempo tuvo que haber salido del Comité de Deportes, siendo que en el caso del estadio para todos es sabido que eso es un desastre ya que eso no genera ni para confites, felicitando al Comité por el informe presentado y por la realización de los Juegos Nacionales ya que se pusieron una flor en el ojal, destacando que quien diga lo contrario no es sancarleño.

El Regidor Carlos Villalobos indica que a él tampoco le llegó el informe, uniéndose a la felicitación externada por sus compañeros, tanto en el tema de Juegos Nacionales como la oportunidad que tiene de tratar a otros Comités de Deportes a nivel nacional ante los cuales tienen una excelente imagen, felicitándolos también en el tema del tenis de mesa que están impulsando y la pista de patinaje, así como por toda la labor que han estado desarrollando y por el informe.

La Regidora Marcela Céspedes manifiesta que tampoco recibió el informe, ignorando si dentro del informe escrito venían aspectos que ellos han visto durante este primer semestre que talvez no reflejaron ahora en la exposición, siendo aspectos que considera muy importantes como lo son los que tienen que ver con lo que en algún momento señaló el Auditor Interno, indicando que acá han venido aprobando procedimientos, manuales, reglamentos, etcétera que se han venido enviando y cosas que el Comité ha venido haciendo que llegaron durante el primer

semestre a este Concejo Municipal para su análisis y aprobación, las cuales considera que son cosas importantes que espera que estén reflejadas en el documento por escrito, consultando si eso está incorporado ya que se trata de cosas que en su momento se han criticado mucho al Comité, sabiendo que se han hecho esfuerzos muy importantes para hacer esas mejoras, cumplir con esas advertencias que hizo la Auditoría, que han invertido tiempo, recursos y demás para poder cumplir con esos aspectos, siendo cosas que se deberían de ver reflejadas en un informe; en cuanto al tema de Juegos Nacionales van a hablarlo en diciembre cuando venga el informe anual, quedándose tranquila con los que dice el señor Edgar Gamboa en el sentido de que el informe viene bastante bien presentado, coincidiendo con lo que dice el señor Gamboa en el sentido de que no debería de hablarse del Grupo ICONO dentro del informe financiero contable, siendo bueno que se vayan corrigiendo ese tipo de cosas.

El Regidor Carlos Corella señala que estos informes del Comité son de conocimiento, ya que si fueran de aprobación él no los aprobaría, indicando que acá hubo un informe de una Comisión Negociadora que fue avalada por la Administración, el abogado de la Administración, la abogada del Concejo y Director de Hacienda, en donde se dice detener todo pago, preguntando a los representantes del Comité si ellos tienen conocimiento de ese informe que rindió la Comisión Negociadora al Concejo, el cual fue elevado a su vez por parte del Concejo al Comité y a la Administración, lamentando que no se pueda referir a más por tratarse de un asunto que está en el Ministerio Público.

El Presidente Municipal desea insistir en que el Comité de Deportes tiene que abarcar otros ámbitos ya que se le ha invertido muchísimo dinero al fútbol, considerando que no es justo que otras disciplinas que están surgiendo como en el caso del patinaje y el tenis de mesa no reciban el mismo apoyo, siendo que el Comité de Deportes debería de tener una visión mucho más amplia y estimular otras disciplinas que están prácticamente botadas, señalando que disciplinas que han sido una potencia para el cantón de San Carlos como lo es el caso del boxeo se encuentran botadas, teniendo claro que el dinero que recibe el Comité por parte de la Municipalidad tiene que ser repartido de manera equitativa a fin de que todos reciban un poco de ese 3% que el Gobierno Local aporta todos los años al Comité; destacando que el Presidente del Comité le informó hace algunos días sobre una propuesta que tienen de adquirir una buseta, la cual le pareció muy interesante a fin de que las disciplinas puedan salir a foguearse fuera del cantón.

La Secretaria del Concejo Municipal manifiesta que por respeto al Comité, quienes han sido muy responsables, imprimió un comprobante del envío del correo electrónico a fin de que no hayan malos entendidos ni se crea que pudo haber mala fe, señalando que hay un comprobante que establece que desde el diez de setiembre se les envió el informe, siendo que si hubo algún inconveniente se sale de sus manos, destacando que ellas tienen el informe desde hace once días y se les envió por correo, reenviándoseles nuevamente a fin de que cuenten con él.

El señor Juan Bautista Zamora, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, presenta sus disculpas ya que imaginaron que todos tenían el informe, por lo que con la presentación quisieron hacer algo rápido a fin de no quitarles mucho tiempo, señalando que el atletismo desde noviembre no utiliza la pista, si han tratado de ayudarles en todo lo posible ya que incluso les consiguieron la pista del Estadio Nacional para que fueran a entrenar, siendo que les están ayudando en todo lo que ellos necesitan; indicando que el Comité le ha ayudado a todos los distritos, e inclusive muchos de los muchachos de las diferentes disciplinas son de todo el cantón, siendo que en el caso del fútbol el 60% eran del sector de La

Fortuna, por lo que para la presentación del próximo informe darán esos datos específicos por distrito; en cuanto al tema planteado por el Regidor Gamboa él tiene razón ya que debería de ser a nombre de Teódulo y eliminar al Grupo OCONO que ya es historia; sobre el tema del tenis de mesa es importante destacar que fueron donadas doce mesas a dos escuelas ya que la idea es que los niños se entrenen y además capacitaron a los profesores dado que tienen como meta realizar un torneo en el mes de noviembre con cerca de doscientos niños en las escuelas, tocándose ahí a bastantes distritos, señalando que este año iniciaron con doce pero quieren para el 2016 abarcar más escuelas y colegios del cantón, siendo que no es el fútbol la disciplina a la que más se le invierte ya que el baloncesto, el voleibol y otros deportes están primero que el fútbol, teniéndose el reto de que deportes como el ajedrez, la halterofilia, gimnasia y balonmano se trabajen más y seguir apoyando a disciplinas que les dan medallas como lo es el patinaje, indicando que tienen un problema con todas las disciplinas ya que al momento de ir a foguearse desgraciadamente no tienen un bus como lo tienen otros Comités de Deportes, por lo que sería importante valorar para el otro año en algún presupuesto extraordinario que la Municipalidad les ayude con eso; agradeciendo las felicitaciones recibidas y destacando que el trabajo de Juegos Nacionales es de todos los sancarleños.

El señor Marcos Arce, Contador del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, manifiesta que es su culpa no haber redactado bien ya que sigue pensando que es el Grupo ICONO, tratándose de un error personal y no de la Junta Directiva; señalando que gracias a las recomendaciones que les hizo la Auditoría Interna han venido trabajando en manuales de procedimientos en temas de control interno, tema al que le han dedicado muchas horas, lo cual se refleja en la información financiera que es cada vez mejor, esperando que la que viene en enero sea mucho mejor ya que deben de pedirle un informe al ICODER a fin de conocer cuánto invirtieron porque esos activos hay que reevaluarlos a fin de que estén al valor de hoy, siendo que se realizará un trabajo en el tema de activos que es muy importante para tener el valor correcto a nivel de estados financieros; destacando que desconoce que haya una Comisión que haya tomado un acuerdo con relación a detener el pago de la cancha sintética, razón por la cual se ve reflejado en los estados financieros; siendo que en cuanto a los avances en los procedimientos ya prácticamente tienen el Manual de Funcionamiento del Comité en un 80% que llegará acá en los próximos días para que sea de conocimiento y aprobación del Concejo, y su posterior publicación en La Gaceta; destacando que existe un contrato de cesión de derechos que firmó el Comité Cantonal de Deportes con el señor Teódulo González y se está pagando con el presupuesto que se le asigna al Comité, siendo que con base en eso es que se está cancelando.

INFORME LABORES PRIMER SEMESTRE 2015

JUSTIFICACIÓN

En lo que a deporte se refiere en el Cantón de San Carlos, el Comité Cantonal de Deportes y Recreación, es el ente encargado de promocionar dirigir y fortalecer todas las actividades deportivas y recreativas de amplia participación, no solo en zonas urbanas sino también en zonas rurales.

Durante este primer semestre 2015, lo hemos iniciado con mucha energía, en competencias tanto nacionales como regionales, sean estas individuales o colectivas, en la que nuestros ciudadanos nos han representado muy dignamente, sabedores del orgullo que sienten nuestros atletas cuando nos representan, nos sentimos más comprometidos con poder respaldarlos, y poder llegar a cada comunidad, para ofrecer nuestro apoyo incondicional en aras de tener mejores ciudadanos. Es esta

nuestra razón de ser.

El presente documento, tiene como fin brindar información general ante el Concejo Municipal de la Municipalidad de San Carlos, acerca de la labor que ha realizado el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos durante el primer semestre del 2015.

Es deber de este Comité, distribuir de manera equitativa todos los recursos disponibles entre los grupos organizados, para fortalecer el desarrollo deportivo del Cantón.

La información será la siguiente: administración de las instalaciones deportivas y la participación en eventos deportivos y recreativos en nuestro cantón.

EVENTOS DEPORTIVOS

Juegos Deportivos Nacionales Zona Norte 2015

De cara a los próximos Juegos Deportivos Nacionales Zona Norte 2015, las instalaciones cedidas en administración por parte de la Municipalidad de San Carlos, al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, han sido intervenidas todas, incluso desde el año anterior (2014).

Con la finalidad de remodelarlas y darles otra cara, además de acondicionarlas con los requerimientos justos para las competencias deportivas de los Juegos Deportivos Nacionales, las mismas fueron cerradas.

Las instalaciones intervenidas son: Ciudad Deportiva, Estadio Carlos Ugalde Álvarez, Complejo Deportivo Maracana, Gimnasio Siglo XXI y Canchas Tenis de Campo, además, se corrió con acondicionar la cancha de fútbol de Barrio San Martín.

En la Ciudad Deportiva, las mejoras correspondieron al Gimnasio de Baloncesto, Pista Atlética y Piscina.

En cuando a la finalización de las obras, se debe destacar, que las mismas estarán remodeladas a tiempo para la fase final, que comprenderá del día 05 al 15 de julio de 2015.

Cabe destacar que, aquellas disciplinas deportivas que se vieron afectadas fueron la de baloncesto, voleibol, karate, taekwondo, natación, atletismo, tenis de campo, triatlón y fútbol.

Gradería este Estadio Carlos Ugalde Álvarez.



Complejo Deportivo Maracana (canchas voleibol playa y patinódromo).



Canchas Tenis de Campo.



Gimnasio Siglo XXI.



Gimnasio Ciudad Deportiva.



Piscina Ciudad Deportiva.



Pista Atlética Ciudad Deportiva.



Carrera Asociación Deportiva San Carlos

Para el domingo 18 de enero, al ser las 8:00 am, inició la III Edición Carrera Atlética Asociación Deportiva San Carlos.

Bajo el marco del 50 aniversario de la Asociación Deportiva San Carlos, la institución celebró la tercera edición de su carrera de atletismo, el 18 de enero con un recorrido de 6.5 kilómetros con salida y meta de la cooperativa COOCIQUE RL, tomando rumbo por diferentes barrios del centro de la ciudad.

La actividad fue totalmente recreativa, y el recorrido completamente plano para el disfrute de los participantes.



Campeonato de Barrios del Porvenir

Con el fin de promover el deporte y la recreación en la comunidad, el Subcomité de Deportes del Porvenir de Ciudad Quesada, organizo en su edición número VII, el Campeonato de Barrios, el cual sirve para unir a los ciudadanos en pro del deporte y a la vez recaudar fondos que garanticen el mantenimiento de las instalaciones deportivas, además del proyecto de agrandar la cancha en todas sus dimensiones.

El campeonato dio inicio el día domingo 25 de enero y finalizo el día 07 junio, con la participación de ocho equipos, el cual se jugó en su totalidad en la cancha del Porvenir.

La final se jugó a partir de las 10:00am, previendo las condiciones climatológicas que imperan en la zona, el feliz ganador fue el equipo de La Familia, quienes celebraron por todo lo alto, ya que el resultado fue favorable a este 2 goles por 1, ante su similar de San Vicente.



Carrera Barrio Lourdes

Con el aporte del Comité Cantonal, se realizó la I edición Carrera Barrio Lourdes, el día domingo 15 de febrero, a partir de las 8:00 am, para un recorrido de 7 km, por las diferentes calles de Ciudad Quesada.

La salida y meta se dio desde el campo ferial de barrio Lourdes, la misma tuvo una muy buena participación, pese a las condiciones climatológicas, ya que la actividad tenía como objetivos el recaudar fondos con fines benéficos de bien social.



Campeonato Interno de Fútbol Masculino Linda Vista de la Tesalia

Con mucho entusiasmo, ha iniciado su trabajo el Subcomité de Deportes de Linda Vista de la Tesalia, cuando programaron un campeonato interno de fútbol masculino, con el fin de dar espacio deportivo a la comunidad y además de recaudar fondos para la compra de materiales deportivos y de mantenimiento.

El campeonato dio inicio el día domingo 15 de febrero y finalizando el 31 de mayo, con la presencia de varios equipos y el apoyo del Comité Cantonal de Deportes, que los acompañó en las diferentes jornadas, además de donar material deportivo para dicho campeonato.



Carrera Edificando Sobre la Roca

El domingo 12 de abril se llevó a cabo la I Edición Carrera Edificando Sobre la Roca, con el aporte del Comité Cantonal, y distancias de 8 y 5 km, en forma de campo travesía.

La misma salió 75 mts oeste y 900 mts sur del Estadio Carlos Ugalde Álvarez, con gran cantidad de atletas, quienes disfrutaron del trayecto y la organización.



Talleres de Capacitación Fútbol Base

Durante los meses de marzo, abril y junio, se impartieron talleres de capacitación teórico – práctico en el desarrollo del futbol base, los cuales se realizaron en las comunidades de Ciudad Quesada, Santa Clara de Florencia y El Ferry.

El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, ha colaborado y apoyado estas capacitaciones, la idea es llevar conocimientos básicos a los monitores, para la enseñanza de esta disciplina en las ligas menores del Cantón.

Los talleres o capacitaciones, se dieron en estas comunidades, con la finalidad de formar la mayor cantidad posible de interesados, en algunas oportunidades con convenios de la federación y otros con recursos propios.



Carrera atlética Liceo Boca de Arenal

Para el domingo 15 de marzo, el Liceo de Boca de Arenal, organizo la Carrera Liceo Boca de Arenal, con presencia y apoyo del Comité Cantonal, la cual inicio a partir de las 8:00 am, con gran participación, la misma salió del centro de la comunidad y

finalizó en el cruce de Muelle.

A esta carrera, asistieron estudiantes, personal docente y administrativo del centro estudiantil, además de corredores del cantón, que recorrieron distancias de 5 y 10 kilómetros.



Carrera Relevos San Carlos 2015

Con verdadero entusiasmo se vivió la IV Edición Carrera de Relevos San Carlos 2015, la cual se llevó a cabo el Domingo 10 de Mayo y salió a partir de las 5:00 am del Parque de Ciudad Quesada y cuya meta fue en el Polideportivo de La Fortuna, para una distancia de 64 Km.

Cada relevo recorrió en promedio 8km, y para el evento se dio a cada equipo, camiseta, medalla, frutas e hidratación en la meta.

Para este evento se inscribieron 100 equipos de 8 corredores titulares y un suplente cada uno, para un total de 900 atletas, quienes se inscribieron en las categorías, General, Mixto (mínimo 3 mujeres), Empresas, Mujeres y Colegios



Día internacional de la mujer

El 29 de mayo se dio la celebración del Día Internacional de la Mujer, organizado por la Oficina de Desarrollo Social de la Municipalidad de San Carlos, con el apoyo del Comité Cantonal y otros actores sociales.

La actividad se desarrolló a partir de las 8:00 am, en principio con una caminata desde el parque de Ciudad Quesada hasta la Ciudad Deportiva, en donde se realizaron actividades como obra de teatro, zumba y otras paralelas como toma de signos vitales e información sobre salud y actividad física.



Carera Colegio Agropecuario

El 31 de mayo, en las instalaciones del Colegio Agropecuario, en Santa clara de Florencia, a partir de las 7:00 am, se llevó a cabo la Carrera Atlética Colegio Agropecuario, con una muy buena participación.

El comité organizador se mostró muy complacido por la asistencia y organización ya que todo salió según lo previsto, además, agradecieron la participación del Comité Cantonal, con el apoyo antes y durante el evento.

La actividad se dio en las distancias de 10 km competitivo y 5 km recreativo.



Carrera Atlética UTN

El domingo 07 de junio del presente año, se llevó a cabo la Carrera Atlética UTN, organizada por la Universidad Técnica Nacional sede San Carlos, con el apoyo logístico del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos.

La carrera inicio a partir de las 8:10 am, con el entusiasmo de los atletas, cuya participación superó los 300 corredores.

Esta carrera, fue creada en un principio para darle un espacio deportivo a la comunidad estudiantil, profesores, personal docente y administrativo, sin embargo, se abrió a toda la comunidad.

Para esta edición se realizó un recorrido de 6 km, con un trazado bastante fuerte, dada la topografía del terreno.

La actividad se dio sin ningún inconveniente y la organización se mostró muy complacida, así mismo los competidores.



EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS

En el Cantón de San Carlos existen muchos amantes del deporte, es por eso que en este Comité, estamos convencidos que a través de las actividades deportivas y recreativas ayudaremos a la formación integral de nuestros habitantes.

Es por ello que desde el primer día de este año, implementamos un plan que nos permite llegar a todos los distritos, integrando a nuestros niños y jóvenes, brindándoles actividades específicas e infraestructura deportiva como la Ciudad Deportiva y duplicando la cantidad de horas cátedra destinadas a las diferentes organizaciones deportivas de la zona.

Siempre tratamos de desarrollar en nuestro Cantón, eventos de carácter deportivo y recreativo, para incentivar a nuestros atletas y entrenadores para establecer torneos, campeonatos y competencias que funcionan como parámetros para entrenamientos y certámenes a nivel nacional e internacional.

Las disciplinas adscritas a este comité reciben el apoyo, para que puedan promocionar y ejecutar sus planes y proyectos, en nuestra comunidad. De esta manera se refuerza la organización por atraer nuevos integrantes.

Son muchos los eventos deportivos que se realizan en el Cantón, para niños, jóvenes, adultos, adulto mayor, carreras atléticas, caminatas ecológicas, ciclismo, mountain bike, personas con discapacidad, etc.



ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN

El comité cantonal de deportes y recreación de San Carlos, apegado a su misión y visión de promover, dirigir y fortalecer el deporte, realiza actividades diariamente.

Esto para incentivar a los niños, jóvenes y a todo el pueblo en general, desde luego, todos estos eventos son llevados a cabo dentro del cantón de San Carlos y promovidos por el comité cantonal, quien coordina, colabora y ejecuta estas actividades, con el objetivo de ser el ente rector cantonal en deportes y recreación mejor organizado del país, consolidando actividades recreativas de amplia participación y deporte de alto nivel competitivo.

Es muy importante reflejar que el Comité Cantonal de Deportes brinda soporte técnico, económico, uso de instalaciones deportivas, donación de implementos deportivos, pago de entrenadores, capacitaciones, gestiones administrativas y logísticas, son parte de las ayudas que le brinda a las Asociaciones y Comisiones Deportivas avaladas por este CDRSC, tales como: ATLETISMO – TENIS DE MESA – BOXEO – CICLISMO DE RUTA - CICLISMO DE MONTAÑA – KARATE – TAEKWONDO - BALONCESTO – TENIS DE CAMPO – NATACION – FUTBOL MASCULINO – FUTBOL FEMENINO- VOLEIBOL- FUTBOL SALA.

Cabe mencionar que la mayoría de las disciplinas cuenta con un nivel de organización tan elevado, que ya cuenta con su propia Asociación Deportiva debidamente establecida, y los que no cuenta con la misma están en trámite de ello. Sin embargo la disciplina que no es Asociación siempre se le da el apoyo y las ayudas antes mencionadas.

Eliminatoria regional Escolar juegos estudiantiles Tenis de mesa El día lunes 08 de mayo, en la Sala de Tenis de Mesa, de Ciudad Deportiva, se realizó la eliminatoria regional de Tenis de Mesa Escolar, en la que participaron muchos centros

educativos.

Cabe mencionar que la mayoría de las disciplinas cuenta con un nivel de organización tan elevado, que ya cuenta con su propia Asociación Deportiva debidamente establecida, y los que no cuenta con la misma están en trámite de ello. Sin embargo la disciplina que no es Asociación siempre se le da el apoyo y las ayudas antes mencionadas.

Eliminatoria regional Escolar juegos estudiantiles Tenis de mesa El día lunes 08 de mayo, en la Sala de Tenis de Mesa, de Ciudad Deportiva, se realizó la eliminatoria regional de Tenis de Mesa Escolar, en la que participaron muchos centros educativos.



Celebración Día del Desafío

El día 27 de mayo, se celebró el Día Mundial del Desafío, el cual se realiza en conjunto con algunas entidades locales, para lograr mayor participación de la ciudadanía.

El mismo se realiza con el objetivo de competir contra ciudades de otros países, que tengan la misma cantidad de habitantes, se trata de que cada ciudad, debe hacer un llamado a los habitantes, a realizar alguna actividad física o recreativa, al menos durante 15 minutos continuos.

Es por ello que el Comité Cantonal, se desplazó hasta algunos centros educativos, con el fin de realizar actividades recreativas.



INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

Con el paso de los años todo lo que es infraestructura se tienden a deteriorar, particularmente por factores externos o fuerzas naturales.

Es por ello que el mantenimiento e inversión constante que realiza el Comité

Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, abarca gran parte de sus recursos.

Constantemente se están realizando, en las instalaciones que tiene bajo su supervisión, trabajos en mejoras y mantenimiento general. Las obras de la Ciudad Deportiva, Estadio Carlos Ugalde Álvarez y Gimnasio Siglo XXI, reciben a diario soporte en cuanto a limpieza, mejoras, cuidados y sostenimiento, logrando así un perfeccionamiento adecuado para el beneficio de todas las personas que lo utilizan.

Debemos considerar que, por la infraestructura deportiva con que cuenta la Ciudad Deportiva, gimnasio, pista atlética, cancha de fútbol, piscina, sala de spinning, área de pesas, entre otras, transitan más de 12.500 personas al mes.

Esto exige al CCDRSC, mantener los sitios antes mencionados en óptimas condiciones. Tanto atletas, entrenadores como aquellas personas que se acercan día a día a practicar deporte y recreación, merecen gozar de la mejor presentación de estas áreas.



REMODELACIÓN:

Limpieza en pasillos, sanitarios, pisos, vestidores, zonas verdes, salas de reuniones, y alrededores de cada uno de las instalaciones con que cuenta Ciudad Deportiva, son supervisadas y se preparan a diario para que estén en óptimas condiciones.

Contamos con colaboradores que nos brindan su apoyo a tiempo completo desde las 5:00 de la mañana hasta las 10:00 de la noche, quienes luchan día a día por ofrecer una muy buena presentación para los visitantes.



Lo anterior nos hace ser la entidad encargada del deporte y la recreación del Cantón, que trabaja fuertemente para mantener de la mejor manera las obras deportivas y recreativas puestas en administración por parte de la Municipalidad de San Carlos.

La inversión que se hace en cuanto a infraestructura se refiere, es muy alto. El gimnasio Siglo XXI, viene a ser una herramienta más que tiene el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, para fomentar el desarrollo del deporte y recreación en nuestro cantón. Así mismo viene a ser una instalación que requiere una inversión importante de nuestros recursos económicos.

Los funcionarios colaboradores del Comité Cantonal, trabajan fuertemente para mantener en buen estado las instalaciones del Siglo XXI, que si bien es muy grande, es muy importante ya que por el pasan muchos atletas, además de las disciplinas deportivas que hacen uso de ellas.

El mantenimiento corre a cargo del Comité Cantonal, que se preocupa por no dejar deteriorar esta infraestructura.



El Comité Cantonal en su función de velar por el uso correcto de las Instalaciones de Ciudad Deportiva y el Gimnasio Siglo XXI; exige invertir en gastos operativos fijos, que se desglosan a continuación:

**GASTOS GENERADOS EN MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA
DE CIUDAD DEPORTIVA Y GIMNASIO SIGLO XXI Y ESTADIO
CARLOS UGALDE ÁLVAREZ.**

Concepto	Monto
Mejoramiento de infraestructura	¢ 13.068.881,76
Mantenimiento de equipo de spinning	¢ 400.000,00
Mantenimiento de Zonas Verdes	¢ 329.312,50
Compra de materiales para mantenimiento de Instalaciones	¢ 6.069.016,38
Mantenimiento de gramilla sintética del Estadio Carlos Ugalde	¢ 11.504.000,00
Compra de artículos de limpieza para mantenimiento de instalaciones.	¢ 3.094.611,80
Mantenimiento de la estructura del techo del maracaná	¢ 1.800.000,00
TOTAL	¢36.265.822,44

Es menester señalar que el Comité Cantonal de Deportes de San Carlos, NO CUENTA CON PRESUPUESTO PARA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DEPORTIVA, por lo que vemos que los recursos se hacen insuficientes para trabajar a un cien por ciento en lo que respecta a infraestructura.

GASTOS OPERATIVOS INCURRIDOS EN EL PRIMER SEMESTRE DEL PERIODO 2015

Concepto	Monto
Remuneraciones Salariales	¢ 36.520.928,00
Pagos a la Caja Costarricense de Seguro Social	¢ 16.546.735,00
Pagos al FODESAF	¢ 1.137.638,05
Servicios de instructor de spinning en la Ciudad Deportiva	¢ 1.200.000,00
Servicios de vigilancia en la Ciudad Deportiva	¢ 5.442.822,00
Servicios de vigilancia en el Estadio Carlos Ugalde Álvarez	¢ 3.160.000,00
Cancelación de servicios de monitoreo de alarma	¢ 122.000,00
Cancelación de Servicios Eléctricos de Ciudad Deportiva y Gimnasio Siglo XXI	¢ 4.166.592,54
Cancelación de servicios de telecomunicaciones	¢ 721.945,00
Cancelación de servicios por Publicidad y Propaganda	¢ 2.044.000,00
Compra de artículos y mobiliario de oficina	¢ 370.715,00
Mantenimiento de equipo de Computo	¢ 118.800,00
Compra de uniformes para el personal del CDRSC	¢ 195.000,00
Pago de servicios contables	¢ 1.960.000,00
Pago de servicios jurídicos y asesorías jurídicas	¢ 1.470.000,00
Plan de atención de emergencias	¢ 1.738.440,00
Pago de derechos laborales por liquidación	¢ 200.307,34
Cancelación de Pólizas de Seguros	¢ 1.626.227,00
Cancelación de Abonos a deuda de la Gramilla Sintética del Estadio Carlos Ugalde Álvarez	¢ 30.625.000,00
TOTAL	¢ 109.366.949,93

Cuadro de Ingresos por Alquiler de Instalaciones Deportivas Administradas por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos en el Primer Semestre 2015

Ingresos por alquiler de instalaciones de Ciudad Deportiva y Gimnasio Siglo XXI e inscripciones para eventos deportivos

Mes	Monto
Enero	645.000,00
Febrero	3.265.500,00
Marzo	1.948.024,00
Abril	3.961.000,00
Mayo	1.127.000,00
Junio	1.093.000,00
Julio	1.621.500,00
TOTAL	¢ 13.661.024,00

Nota: En la sección de anexos encontrarán: en el anexo 1, un reporte detallado, generado por el sistema de contabilidad, en el cual se expresa detalladamente los ingresos mensuales generados por la Ciudad Deportiva.

Ingresos por alquiler del Estadio Carlos Ugalde Álvarez

Mes	Monto
Enero	-
Febrero	80.000,00
Marzo	695.000,00
Abril	944.000,00
Mayo	1.584.000,00
Junio	1.556.000,00
Julio	1.012.000,00
TOTAL	¢ 5.871.000,00

Nota: En la sección de anexos encontrarán: en el anexo 2, un reporte detallado de los ingresos mensuales generados por el estadio Carlos Ugalde Álvarez.

Como se puede ver reflejado en los ingresos del estadio, los mismos no son suficientes para cubrir el pago mensual de la gramilla sintética, el cual es de ¢4.375.000,00, por lo que se debe de tomar del presupuesto ordinario del 3% girado por la Municipalidad San Carlos, para poder completar el monto, y cumplir con este compromiso de pago. El saldo de esta deuda al 31/07/2015 es de ¢35.000.000,00.

FORMACION DE SUB COMITES DE DEPORTES Y RECREACION

En este semestre, se han juramentado muchos sub-comités, deseosos de trabajar en pro del deporte y la recreación, lo cual le permite al Comité Cantonal, descentralizar las diferentes actividades deportivas y recreativas y llevarlas a las comunidades organizadas de los distritos.

Todas estas comunidades trabajan para brindar un espacio en la recreación y el deporte, para beneficio de todos los pobladores. Podemos mencionar los siguientes Comités Distritales debidamente juramentados y adscritos al CCDRSC:

Sub Comités vigentes en el 2015

- **Distrito Quesada**

1. Sub Comité de Deportes Baltazar
2. Sub Comité de Deportes Barrio la Cruz
3. Sub Comité de Deportes Dulce Nombre
4. Sub Comité de Deportes Linda Vista de la Tesalia
5. Sub Comité de Deportes San Gerardo
6. Sub Comité de Deportes San Juan
7. Sub Comité de Deportes San Vicente
8. Sub Comité de Deportes Sucre
9. Sub Comité de Deportes San Martín
10. Sub Comité de Deportes San Pablo
11. Sub Comité de Deportes Maracaná

- **Distrito Florencia**

12. Sub Comité de Deportes
13. Sub Comités de Deportes San Juan
14. Sub Comité de Deportes la Vega
15. Sub Comité de Deportes Molino

Distrito Aguas Zarcas

16. Sub Comité de Deportes Aguas Zarcas
17. Sub Comité de Deportes Caporal
18. Sub Comité de Deportes Cerro Cortés
19. Sub Comité de Deportes Santa Fe
20. Sub Comité de Deportes Viento Fresco
21. Sub Comité de Deportes Garabito

- **Distrito Venecia**

22. Sub Comité de Deportes la Unión
23. Sub Comité de Deportes Marsella
24. Sub Comité de Deportes San Cayetano
25. Sub Comité de Deportes

- **Distrito Pital**

26. Sub Comité de Deportes Pital
27. Sub Comité de Deportes Vera Cruz
28. Sub Comité de Deportes Palmar

- **Distrito Fortuna**

29. Sub Comité de Deportes los Ángeles

- **Distrito La Tigra**

30. Sub Comité de Deportes la Lucha
31. Sub Comité de Deportes la Tigra
32. Sub Comité de Deportes San José

- **Distrito La Palmera**

33. Sub Comité de Deportes la Palmera
34. Sub Comité de Deportes la Marina

- **Distrito Pocosol**

35. Sub Comité de Deportes Acapulco

36. Sub Comité de Deportes el Concho
37. Sub Comité de Deportes las Brisas
38. Sub Comité de Deportes San Bosco
39. Sub Comité de Deportes Tres y Tres
40. Sub Comité de Deportes Santa María
41. Sub Comité de Deportes San Martín

- **Distrito Monterrey**

42. Sub Comité de Deportes la Unión
43. Sub Comité de Deportes Monterrey

- **Distrito Cutris**

44. Sub Comité de Deportes San Jorge
45. Sub Comité de Deportes San Marcos
46. Sub Comité de Deportes Kooper
47. Sub Comité de Deportes Moravia

- **Distrito Venado**

48. Sub Comité de Deportes la Tigra
49. Sub Comité de Deportes Jicarito
50. Sub Comité de Deportes Venado



El comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, mantiene estrategias activas para que todos los pueblos y comunidades del cantón se organicen y puedan conformar entre ellos, sub comités distritales, asociaciones y grupos constituidos para que todos en equipo desarrollen e implementen actividades de índole recreativa y deportiva.



Dentro de los beneficios que la Junta Directiva del Comité Cantonal ofrece a los subcomités y grupos organizados adscritos se destaca:

- Apoyo de parte del CCDRSC a sus planes y proyectos.
- Capacitación de dirigentes comunales.
- Donaciones de Implementos Deportivos por el CCDRSC.
- Alianzas con empresas públicas y privadas para ejecución de proyectos.
- Uso de las Instalaciones Deportivas administradas por el CCDRSC.
- Visitas a comunidades con las Asociaciones Deportivas del CCDRSC.
- Personal del CCDRSC a disposición de los Sub Comités.



DONACIONES REALIZADAS

El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, realiza contribuciones a aquellas organizaciones que buscan fortalecer y mejorar el deporte y la recreación en el Cantón de San Carlos.

Se efectúa un estudio previo para verificar las condiciones y necesidades reales sobre la posibilidad de ayuda. Después se solicitan algunos requisitos mínimos, tales como tener formado un Sub Comité de Deportes, un plan de trabajo, infraestructura adecuada para la práctica deportiva, entre otros.

Tomando en cuenta lo anterior, se supervisa la continuidad de los proyectos, así como las acciones realizadas, para dar un seguimiento acorde a los planes y proyectos no sólo de la Comunidad, sino también del propio CCDRSC.



A continuación observamos las donaciones efectuadas en este primer semestre del 2015

ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS.

<i>RUBRO</i>	<i>MONTO</i>
Agua	170.000,00
Frutas	902.500,00
Medallas y Trofeos	2.607.812,00
Números e impresos	264.025,00
Pólizas	524.780,00
Camisetas	4.875.800,00
Propaganda	50.000,00
Alquileres	413.500,00
Jueceo y Cronometraje	575.000,00
Premiaciones	4.700.000,00
Charla	100.000,00
Hospedaje y Alimentación	808.103,00
TOTAL	15.991.520,00

DONACIONES DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS

Sub-Comités

Subcomité de Deportes del Barrio La Cruz	107.850,00
Subcomité de Deportes de Linda Vista de la Tesalia	49.650,00
Subcomité de Deportes de Moravia de Cutris	105.550,00
Subcomité de Deportes de Boca Arenal	44.250,00
Subcomité de Deportes de San Gerardo de CQ.	81.250,00
Subcomité de Deportes El Molino de Florencia	24.300,00
Subcomité de Deportes de San Pablo de C.Q.	49.050,00
Subcomité de Deportes Santa María de Pocosol	81.250,00
TOTAL	543.150,00

Disciplinas

Asociación Zona Norte de Atletismo	84.825,00
Comisión de Futsala de San Carlos	86.000,00
Asociación de Voleibol de San Carlos	62.650,00
Asociación de Boxeo de San Carlos	774.160,00
Asociación Deportiva San Carlos de Fútbol Masculino	94.950,00
Asociación Sancarleña de Tenis de Mesa	124.750,00
Asociación de Baloncesto de San Carlos	515.000,00
Asociación de Ciclismo de San Carlos	784.000,00
Disciplina de Taekwondo	376.000,00
Asociación de Tenis de Mesa	94.000,00
TOTAL	2.996.335,00

Instituciones

Escuela La Lucha de La Tigra (Final Nacional Juegos Estudiantiles)	23.700,00
Escuela San Gerardo de Pocosol	31.500,00
Escuela Cedral de Ciudad Quesada	50.000,00
Escuela Los Ángeles de Pital	81.250,00
TOTAL	186.450,00

Donaciones a las Actividades Deportivas

Campeonato Empresarial de Fútbol (Premiación)	29.750,00
Campeonato Empresarial de Fútbol (Premiación)	28.050,00
TOTAL	57.800,00

Comité Cantonal de Deportes de San Carlos

Estadio Carlos Ugalde Álvarez	223.787,00
Para actividades recreativas	34.700,00
TOTAL	258.487,00

Becas a atletas

Becas a atletas diferentes disciplinas para participación en torneos	432.600,00
TOTAL	4.474.822,00

APOYO A LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS

FUTBOL MASCULINO - AJEDREZ - ANASCA (Asociación de Natación San Carlos)-
 ATLETISMO - BALONCESTO- BOXEO - BOXEO PITAL – CICLISMO CICLISMO
 FORTUNA - ESCUELA DE FÚTBOL COMITÉ CANTONAL NATACION - FUTBOL
 FEMENINO - FUTBOL SALA- KARATE- PATINAJE – TAEKWONDO - TENIS DE
 CAMPO - TENIS DE MESA - TRIATLÓN - VOLEIBOL - VOLEIBOL DE PLAYA.

Aportes Económicos Mensuales, Capacitaciones, uso de instalaciones, donación de implementos, pago de entrenadores, gestiones administrativas y logísticas, son parte de las ayudas del CCDRSC.

<i>RUBRO</i>	<i>MONTO</i>
Alquiler de local para desarrollo de disciplina	988.000,00
Árbitros para eliminatorias JDN	634.275,00
Alimentación y hospedaje en eliminatorias de JDN	899.860,00
Capacitaciones	233.000,00
Donaciones de implementos y uniformes	2.996.335,00
Inscripción de torneos	530.000,00
Servicios de Entrenadores	19.835.000,00
Uso de instalaciones	23.167.500,00
TOTAL	49.283.970,00

MONTO TOTAL EN APORTE DE INFRAESTRUCTURA, PAGOS DE ENTRENADORES, TRANSPORTES Y DONACIONES A LAS DISCIPLINAS ADSCRITAS AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN CARLOS: ¢ 49.283.970,00

JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES 2015

En lo respectivo a la representación de nuestro Cantón en los Juegos Deportivos Nacionales que tuvieron lugar en el mes de Julio 2015, en las nuestro cantón y

demás cantones de la Zona Norte, se incurrieron en los gastos detallados a continuación:

RUBRO	MONTO
Uniformes de la delegación	11.953.200,00
Gastos de Representación	750.000,00
Implementos para atención de atletas	281.005,00
Mejoramiento de instalaciones	16.417.384,96
TOTAL	29.401.589,96

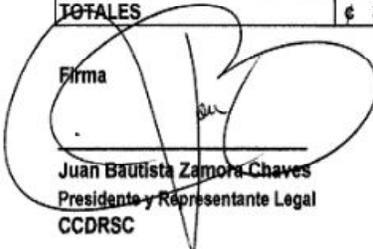
La situación económica que envuelve al mundo entero, pasa la factura a instituciones como la nuestra, y afecta grandemente en el desarrollo de nuestros programas, que por ende afectaran a nuestros atletas y a la comunidad en general. No obstante este Comité hace los esfuerzos necesarios para poder repartir estos recursos de manera equitativa, ese es uno de los logros más recientes de este Comité, damos las gracias a la Municipalidad de San Carlos, porque siempre está al pendiente de los destinos que puedan tener los rubros que se manejan, además de contar incondicionalmente en todas las actividades que este Comité promueve, sean esta de carácter social, deportivo o recreativo.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2015

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos
Informe de ejecución presupuestaria I Semestre 2015.

INFORME DE EJECUCIÓN

INGRESOS	PRESUP. ORDINARIO	PRESUP. EXTRAORD	PRESUP. DEFINITIVO	INGRESOS REALES	DIFERENCIA
Municipalidad San Carlos	¢ 276.692.631,00	¢ 55.151.881,54	¢ 331.844.512,54	¢ 265.238.178,54	¢ 66.606.334,00
Venta de Servicios	¢ 44.750.000,00	¢ -	¢ 44.750.000,00	¢ 25.086.297,00	¢ 19.663.703,00
Productos financieros					
Superávit periodos anteriores					
TOTALES	¢ 321.442.631,00	¢ 55.151.881,54	¢ 376.594.512,54	¢ 290.324.475,54	¢ 86.270.037,00

Firma

 Juan Bautista Zamora Chaves
 Presidente y Representante Legal
 CDRSC


 Jorge Fabio Alvarado Murillo
 Tesorero
 CDRSC

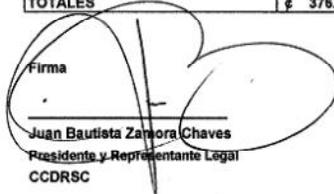
Fecha: 07/09/2015

Sello:

COMITÉ CANTONAL
San Carlos
 DEPORTE - RECREACIÓN

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos
Informe de ejecución presupuestaria I Semestre 2015.

EGRESOS	PRESUP. ORD + EXT	MODIF. Y PRES. ORD + EXT.	MODIF	PRESUP. DEFINITIVO	EGRESOS REALES TOTAL GASTADO	DISPONIBLE
REMUNERACIONES	₡ 106.896.723,00	₡ 106.896.723,00	₡ -	₡ 106.896.723,00	₡ 50.718.312,00	₡ 56.178.411,00
SERVICIOS	₡ 125.817.768,00	₡ 126.237.138,00	₡ 419.370,00	₡ 126.237.138,00	₡ 91.791.300,69	₡ 34.445.837,31
MATERIALES Y SUMINISTROS	₡ 83.302.300,54	₡ 81.891.930,54	₡ (1.410.370,00)	₡ 81.891.930,54	₡ 57.027.412,72	₡ 24.864.517,82
INTERESES Y COMISIONES	₡ 107.398,00	₡ 107.398,00	₡ -	₡ 107.398,00	₡ 107.398,45	₡ (0,45)
BIENES DURADEROS	₡ 1.500.000,00	₡ 700.000,00	₡ (800.000,00)	₡ 700.000,00	₡ 300.000,00	₡ 400.000,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	₡ 4.490.000,00	₡ 6.281.000,00	₡ 1.791.000,00	₡ 6.281.000,00	₡ 5.138.600,00	₡ 1.142.400,00
AMORTIZACION	₡ 54.480.322,62	₡ 54.480.322,62	₡ -	₡ 54.480.322,62	₡ 31.655.236,60	₡ 22.825.086,02
TOTALES	₡ 376.594.512,16	₡ 376.594.512,16	₡ -	₡ 376.594.512,16	₡ 236.738.260,46	₡ 139.856.251,70

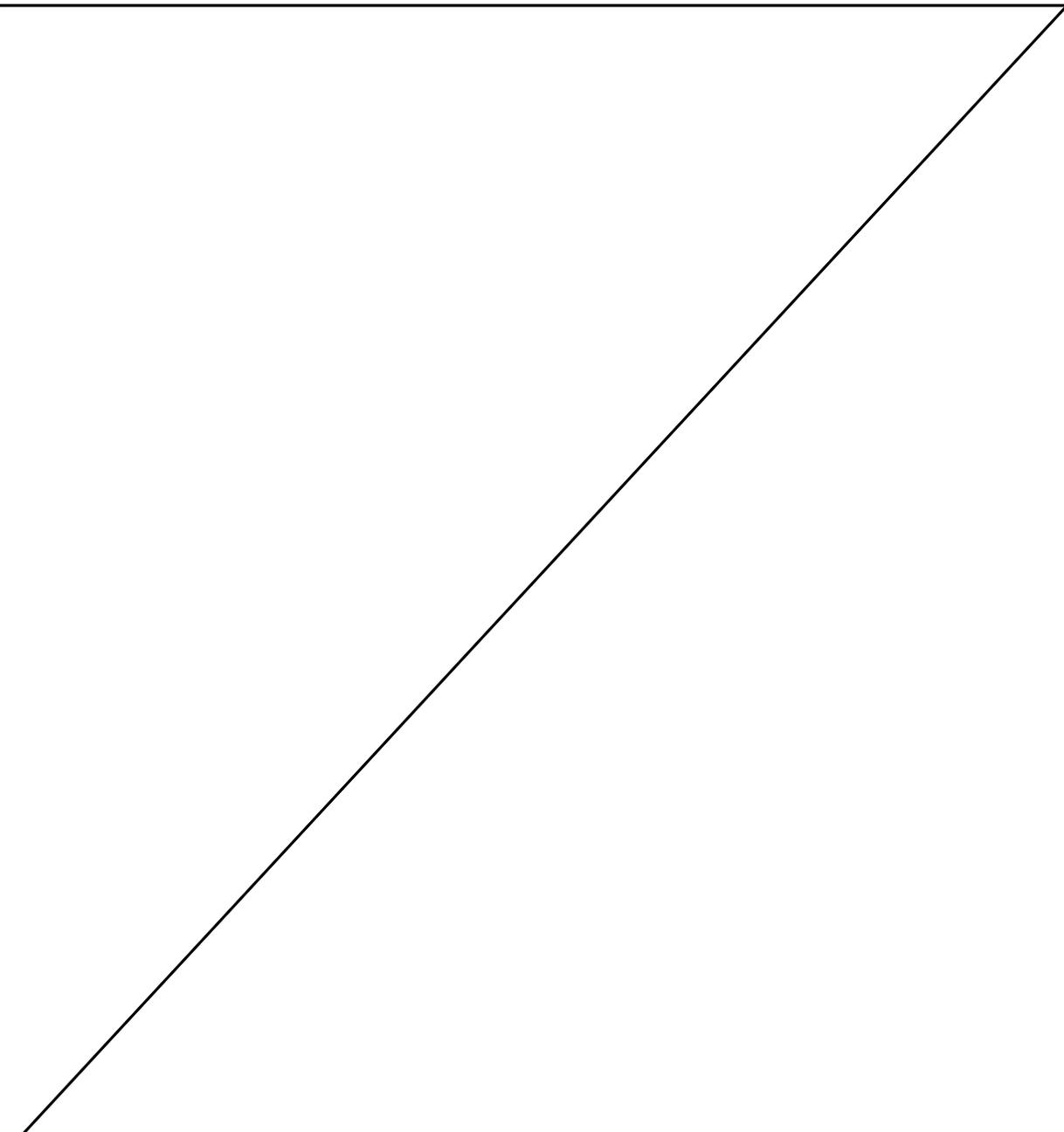
Firma

 Juan Bautista Zamora Chaves
 Presidente y Representante Legal
 CDRSC


 Jorge Fabio Alvarado Murillo
 Tesorero
 CDRSC

Fecha: 07/09/2015

Sello:

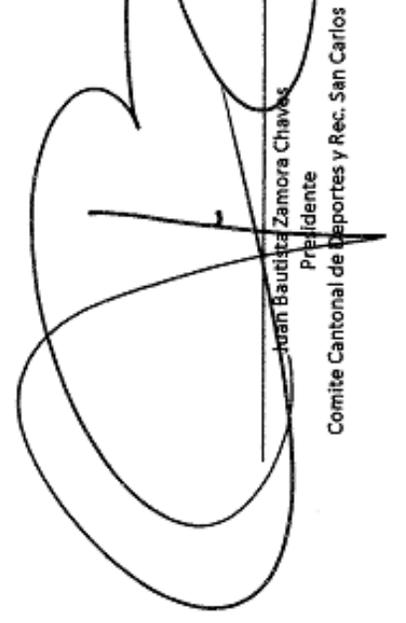
 COMITÉ CANTONAL
 San Carlos
 DEPORTES - RECREACIÓN

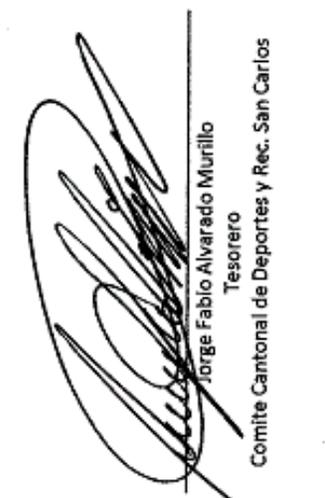


Cuenta Código	Descripción	EJECUTADO		Saldo	PRESUPUESTADO		Variación (%)
		Saldo anterior	Movimiento		Presupuestado	Presupuestado	
		Debitos	Creditos		(\$)		
8107	Capacitación y Protocolo	\$0,00	\$0,00	\$1.138.000,00	\$2.100.000,00	\$4,19	
810701	Actividades de Capacitación	\$0,00	\$0,00	\$233.000,00	\$500.000,00	38,83	
810702	Actividades Protocolarias y Sociales	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$500.000,00	-	
810703	Gastos de Representación Institucional	\$0,00	\$0,00	\$905.000,00	\$1.000.000,00	90,50	
8108	Mantenimiento y Reparación	\$0,00	\$0,00	\$10.768.628,00	\$11.609.085,00	93,46	
810801	Mantenimiento de Edificios y Locales	\$0,00	\$0,00	\$8.000.000,00	\$8.500.000,00	94,12	
810803	Mantenimiento de Instalaciones y Otras obras	\$0,00	\$0,00	\$1.800.000,00	\$2.000.000,00	90,00	
810805	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte	\$0,00	\$0,00	\$128.930,00	\$150.000,00	85,95	
810808	Mantenimiento y Reparación de equipo de computo y sistemas de información	\$0,00	\$0,00	\$118.600,00	\$150.000,00	79,07	
810899	Mantenimiento y Reparación de otros equipos	\$0,00	\$0,00	\$708.095,00	\$708.095,00	100,00	
8199	Servicios Diversos	\$14.544,09	\$0,00	\$78.295,38	\$140.000,00	54,50	
819902	Intereses moratorios y multas	\$14.544,09	\$0,00	\$78.295,38	\$140.000,00	54,50	
8201	Productos Químicos y Conexos	\$2.221.788,00	\$0,00	\$7.778.126,00	\$10.880.000,00	71,49	
820101	Combustibles y Lubricantes	\$5.524.018,00	\$0,00	\$7.470.488,00	\$10.300.000,00	72,53	
820102	Productos Farmacéuticos y Medicinales	\$11.350,00	\$0,00	\$268.680,00	\$480.000,00	59,72	
820104	Tintas, Pinturas y Diluyentes	\$21.000,00	\$0,00	\$21.000,00	\$100.000,00	21,00	
8202	Alimentos y Productos Agropecuarios	\$831.242,00	\$0,00	\$3.957.922,50	\$4.600.000,00	86,04	
820202	Productos Agrovesetales	\$0,00	\$0,00	\$259.312,50	\$600.000,00	43,22	
820203	Alimentos y Bebidas	\$831.242,00	\$0,00	\$3.698.610,00	\$4.000.000,00	92,47	
8203	Materiales y Productos de uso en la Construcción y Mantenimiento	\$37.936,00	\$0,00	\$4.338.181,00	\$4.800.000,00	95,11	
820301	Materiales y Productos de uso en la Construcción	\$42.000,00	\$0,00	\$4.200,00	\$100.000,00	42,00	
820399	Otros Materiales y Productos de uso en la Construcción	\$37.936,00	\$0,00	\$4.338.181,00	\$4.800.000,00	96,29	
8204	Herramientas, Repuestos y Accesorios	\$0,00	\$0,00	\$426.190,00	\$800.000,00	71,03	
820402	Repuestos y Accesorios	\$0,00	\$0,00	\$426.190,00	\$500.000,00	71,03	
8299	Útiles, Materiales y Suministros Diversos	\$3.991.616,50	\$0,00	\$18.483.088,00	\$28.200.000,00	65,88	
829901	Útiles, Materiales de Oficina y Computo	\$53.785,00	\$0,00	\$344.715,00	\$500.000,00	68,84	
829903	Productos de Papel, Cartón e Impresos	\$328.880,00	\$0,00	\$1.267.470,00	\$500.000,00	65,84	
829904	Textiles y Vestuario	\$1.039.120,00	\$0,00	\$11.267.470,00	\$13.000.000,00	86,57	
829905	Útiles, Materiales de Limpieza	\$471.990,00	\$0,00	\$2.124.289,00	\$3.200.000,00	66,38	
829999	Otros Útiles, Materiales y Suministros	\$2.426.721,50	\$0,00	\$4.426.954,00	\$11.000.000,00	40,25	
8302	Intereses sobre Préstamos	\$107.398,45	\$0,00	\$107.398,45	\$107.398,00	100,00	
830203	Intereses sobre Préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	\$107.398,45	\$0,00	\$107.398,45	\$107.398,00	100,00	
8601	Maquinaría, Equipo y Mobiliario	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$100.000,00	-	
860103	Equipo de Comunicación	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$100.000,00	-	
8602	Construcciones, Adiciones y Mejoras	\$300.000,00	\$0,00	\$300.000,00	\$600.000,00	50,00	
860298	Otras Construcciones Adiciones y Mejoras	\$300.000,00	\$0,00	\$300.000,00	\$600.000,00	50,00	
8602	Transferencias Corrientes a Personas Punto 1	\$54.200,00	\$0,00	\$5.138.600,00	\$6.281.000,00	81,81	
860201	Becas a Funcionarios	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$150.000,00	-	
860202	Becas a Terceras Personas	\$54.200,00	\$0,00	\$432.600,00	\$550.000,00	78,65	
860203	Ayudas a Funcionarios	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$240.000,00	-	
860298	Otras Transferencias Corrientes a Personas	\$4.706.000,00	\$0,00	\$4.706.000,00	\$5.341.000,00	88,11	
8603	Prestaciones	\$200.307,34	\$0,00	\$200.307,34	\$0,00	-	
860301	Prestaciones Legales	\$200.307,34	\$0,00	\$200.307,34	\$0,00	-	

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos
 Tel.: 2460-8857
 Fax.: 2460-2145
 Mail: info@comitecantonal sancarlos.com

Cuenta Código	Descripción	EJECUTADO				PRESUPUESTADO			Variación (%)
		Saldo anterior	Debitos	Movimiento Creditos	Saldo	Presupuestado (\$)			
4901	INGRESOS	012.000.000,00	00,00	00,00	00,00	012.000.000,00			-
	Aporte Municipal	012.000.000,00	00,00	00,00	00,00	012.000.000,00			-
8	GASTOS COMITE CANTONAL	04.797.400,00	04.915.780,00	00,00	09.713.180,00	012.000.000,00			80,94
8105	Gastos de Viaje y de Transporte	02.847.400,00	0935.900,00	00,00	09.713.180,00	04.757.600,00			79,52
810501	Transporte dentro del país	02.847.400,00	0935.900,00	00,00	09.713.180,00	04.757.600,00			79,52
8299	Útiles, Materiales y Suministros Diversos	01.950.000,00	03.979.880,00	00,00	09.713.180,00	07.242.400,00			81,88
829904	Textiles y Vestuarios	01.950.000,00	03.603.680,00	00,00	09.713.180,00	06.398.880,00			86,79
829999	Otros Útiles, Materiales y Suministros	00,00	0376.000,00	00,00	09.713.180,00	0843.520,00			44,58
	Total Ingresos :	012.000.000,00	00,00	00,00	012.000.000,00	012.000.000,00			-
	Total Egresos :	04.797.400,00	04.915.780,00	00,00	09.713.180,00	012.000.000,00			(80,94)
	Utilidad ejercicio :	07.202.600,00	04.915.780,00	00,00	02.286.820,00				


 Juan Bautista Zamora Chaves
 Presidente
 Comité Cantonal de Deportes y Rec. San Carlos

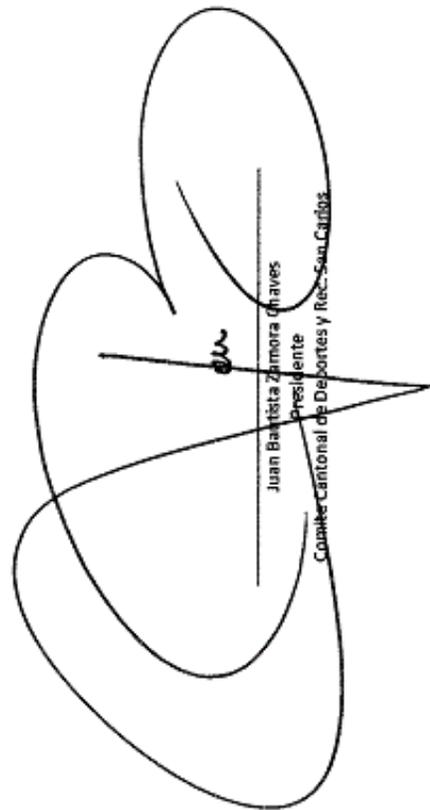

 Jorge Fabio Alvarado Murillo
 Tesorero
 Comité Cantonal de Deportes y Rec. San Carlos



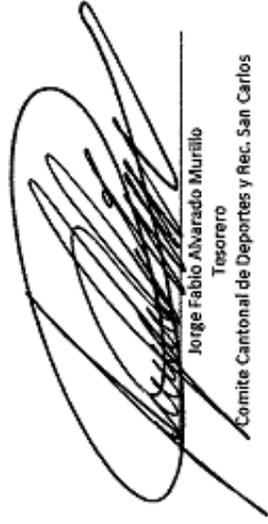
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos
 Tel.: 2460-8857
 Fax.: 2460-2145
 Mail: info@comitecantonalsancarlos.com

Cuenta Código	Descripción	EJECUTADO		Saldo	PRESUPUESTADO		Variación (%)
		Saldo anterior	Movimiento		Presupuestado	Variación	
4	INGRESOS	-	-	-	-	-	-
4801	Aporte Municipal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
8	GASTOS COMITE CANTONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
8103	Servicios Comerciales y Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-
8108	Impresión encuadernación y otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-
810801	Mantenimiento y Reparación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	87,39
810803	Mantenimiento de Edificios y Locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-
8203	Mantenimiento de Instalaciones y Otras obras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	90,88
820302	Materiales y Productos de uso en la Construcción y Mantenimiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14,02
820399	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos Otros Materiales y Productos de uso en la Construcción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00

Total Ingresos :	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Egresos :	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	(100,00)
Utilidad ejercicio :	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	(81,47)


 Juan Battista Zamora Chaves
 Presidente
 Comité Cantonal de Deportes y Rec. San Carlos

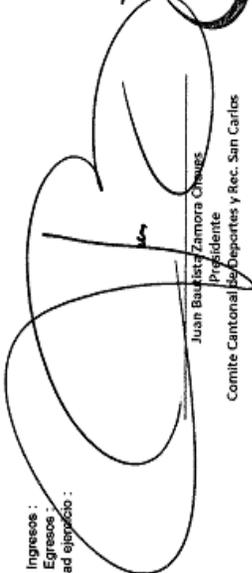



 Jorge Fabio Alvarado Murillo
 Tesorero
 Comité Cantonal de Deportes y Rec. San Carlos

Cuenta Código	Descripción	EJECUTADO		Credito	Saldo	PRESUPUESTADO		Variación (%)
		Saldo anterior	Movimiento			Presupuestado	Variación	
4	INGRESOS							
4801	Aporte Municipal	23.151.881,54	0,00	0,00	23.151.881,54	23.151.881,54	0,00	100,00
8	GASTOS COMITE CANTONAL							
8101	Alquileres	922.181,22	7.204.576,46	0,00	15.126.757,68	23.151.881,54	65,34	100,00
810101	Alquileres de Edificios, Locales y Terrenos	0,00	481.300,00	0,00	542.602,50	542.606,00	100,00	100,00
810102	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario	0,00	400.000,00	0,00	400.000,00	400.000,00	100,00	100,00
8103	Servicios Comerciales y Financieros	0,00	31.300,00	0,00	142.602,50	142.606,00	100,00	100,00
810303	Impresión encuadernación y otros	0,00	0,00	0,00	130.960,00	130.960,00	100,00	100,00
8104	Servicios de Gestión y Apoyo	1.460.420,00	0,00	0,00	1.463.420,00	1.463.420,00	100,00	100,00
810489	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	1.460.420,00	0,00	0,00	1.463.420,00	1.463.420,00	100,00	100,00
8106	Seguros Reseseguros y Otras Obligaciones	1.084.182,00	0,00	0,00	1.084.182,00	1.084.182,00	100,00	100,00
810601	Seguros	1.084.182,00	0,00	0,00	1.084.182,00	1.084.182,00	100,00	100,00
8108	Mantenimiento y Reparación	200.000,00	0,00	0,00	280.000,00	280.000,00	100,00	100,00
810803	Mantenimiento de Instalaciones y Otras obras	200.000,00	0,00	0,00	280.000,00	280.000,00	100,00	100,00
8201	Productos Químicos y Conexos	1.034.310,00	883.100,00	0,00	1.897.410,00	3.069.851,54	61,81	61,81
820101	Combustibles y Lubricantes	1.034.310,00	883.100,00	0,00	1.897.410,00	3.069.851,54	61,81	61,81
8202	Alimentos y Productos Agropecuarios	1.316.585,00	249.815,00	0,00	1.566.400,00	2.425.279,00	64,59	64,59
820203	Alimentos y Bebidas	1.316.585,00	249.815,00	0,00	1.566.400,00	2.425.279,00	64,59	64,59
8203	Materiales y Productos de uso en la Construcción y Mantenimiento	2.049.188,76	0,00	0,00	5.087.763,42	9.087.763,00	56,88	56,88
820301	Materiales y Productos Metálicos	0,00	0,00	0,00	50.000,00	50.000,00	100,00	100,00
820399	Otros Materiales y Productos de uso en la Construcción	2.049.188,76	0,00	0,00	4.937.763,42	8.937.763,00	55,45	55,45
8204	Herramientas, Repuestos y Accesorios	40.450,00	0,00	0,00	40.450,00	534.280,00	7,57	7,57
820402	Repuestos y Accesorios	40.450,00	0,00	0,00	40.450,00	534.280,00	7,57	7,57
8299	Útiles, Materiales y Suministros Diversos	312.600,00	0,00	0,00	2.821.386,80	4.321.387,00	66,29	66,29
829904	Textiles y Vestuarios	0,00	0,00	0,00	1.503.200,00	1.503.200,00	100,00	100,00
829905	Útiles, Materiales de Limpieza	0,00	0,00	0,00	974.967,80	974.967,80	100,00	100,00
829999	Otros Útiles, Materiales y Suministros	17.245,00	230.619,00	0,00	2.347.884,00	2.347.884,00	18,83	18,83
8802	Amortización de Préstamos	232.182,96	0,00	0,00	232.182,96	232.183,00	100,00	100,00
880203	Amortización de Préstamos de Instituciones descentralizadas no Empresariales	232.182,96	0,00	0,00	232.182,96	232.183,00	100,00	100,00

Total Ingresos :
 Total Egresos :
 Utilidad ejercicio :

23.151.881,54
 23.151.881,54
 0,00


 Juan Baulista Zamora Obregón
 Presidente
 Comité Cantonal de Deportes y Rec. San Carlos


 Jorge Fabio Alvarado Murillo
 Tesorero
 Comité Cantonal de Deportes y Rec. San Carlos



Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 56-2015

PAG. 45

Lunes 21 de setiembre del 2015

Sesión Ordinaria



ASESORIAS Y CONSULTORÍAS EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Lic. Marcos Arce Cerdas

Contador Privado, Lic. En Banca y Finanzas

Telefax: 2460-6987 Cél: 8331-1860

Contiguo al Banco Nacional. Edificio Galerias Anselmo Rodriguez, 2do. Piso.

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN
CANTONAL DE SAN CARLOS**

CEDULA JURÍDICA 3-007-066865

ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de julio 2015

SETIEMBRE 2015

1

Fortaleciendo la gestión empresarial...

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 56-2015

PAG. 46

Lunes 21 de setiembre del 2015

Sesión Ordinaria



Lic. Marcos Arce Cerdas
Contador Privado Incorporado N°20961
TEL:2460-6987/2461-9073/ 8331-1860

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos

Estado de resultados

CEDULA JURÍDICA 3-007-066865

ENTRE LAS FECHAS INDICADAS

	<u>Corte al 31 de Julio del</u> <u>2015</u>	<u>Periodo 2014</u>
INGRESOS		
Ingresos Vuelta Ciclista San Carlos		13.851.540,00
Ingresos por Alquiler de Instalaciones	7.262.500,00	28.257.165,15
Ingresos por Matriculas y Mensualidades de Escuelas	1.196.300,00	4.407.750,00
Ingresos por Interes	11.790,93	1.113,45
Otros Ingresos	18.533.001,00	20.983.325,37
Aporte Municipal	240.151.881,54	316.100.000,00
TOTAL INGRESOS	267.155.473,47	383.600.893,97
GASTOS DE OPERACIÓN		
Gastos de Administración	254.525.060,43	346.094.192,53
Gastos por depreciación	13.389.108,81	22.982.400,45
Gasto financiero		
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN	267.914.169,24	369.076.592,98
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	(758.695,77)	14.524.300,99
UTILIDAD NETA	€ (758.695,77)	€ 14.524.300,99


Juan Bautista Zamora Chaves
Cedula 2-457-157


COMITÉ CANTONAL
San Carlos
DEPORTE - RECREACIÓN


Lic. Marcos Arce Cerdas
Contador Privado Incorporado
N° 20961

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 56-2015

PAG. 47

Lunes 21 de setiembre del 2015

Sesión Ordinaria



Lic. Marcos Arce Cerdas
Contador Privado Incorporado N°20961
TEL:2460-6987/2461-9073/ 8331-1860

Comité Cantonal de Deportes y Recepcion de San Carlos

CEDULA JURÍDICA 3-007-066865

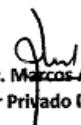
Balance de Situación

ENTRE LAS FECHAS INDICADAS

	<u>Corte al 31 de Julio del</u>	<u>Periodo 2014</u>
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE		
Caja y Bancos	41.568.772,29	6.126.464,79
Cuentas por Cobrar	3.434.414,17	2.294.204,00
Inventario	-	4.785.515,00
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	45.003.186,46	13.206.183,79
ACTIVO FIJO		
Propiedad Planta y equipo	452.540.610,66	452.540.610,66
Dep. Acum. mejoras Inmueble Maqu y Equipo.	(131.399.157,43)	(118.097.305,86)
TOTAL ACTIVO FIJO	321.141.453,23	334.443.304,80
OTROS ACTIVOS		
Intangibles	13.000,00	13.000,00
TOTAL OTROS ACTIVOS	13.000,00	13.000,00
TOTAL ACTIVOS	€ 366.157.639,69	€ 347.662.488,59
PASIVOS		
PASIVOS CIRCULANTES		
Cuentas por pagar proveedores	35.891.227,51	67.588.996,74
TOTAL PASIVOS CIRCULANTES	35.891.227,51	67.588.996,74
TOTAL PASIVOS	35.891.227,51	67.588.996,74
PATRIMONIO		
Utilidad Acumuladas	331.025.107,95	265.549.190,86
Ajuste de Utilidades	-	-
Utilidad Periodo	(758.695,77)	14.524.300,99
TOTAL PATRIMONIO	330.266.412,18	280.073.491,85
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	€ 366.157.639,69	€ 347.662.488,59


Juan Bautista Zamora
Cedula 2-457-157




Lic. Marcos Arce Cerdas
Contador Privado Incorporado
N° 20961

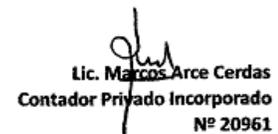


Lic. Marcos Arce Cerdas
Contador Privado Incorporado N°20961
TEL:2460-6987/2461-9073/ 8331-1860

Comité Cantonal de Deportes y Receccion de San Carlos
CEDULA JURÍDICA 3-097-066865
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
ENTRE LAS FECHAS INDICADAS

	<u>Corte al 31 de Julio del</u>	<u>Periodo 2014</u>
Actividades de operación		
Efectivo aportado de las operaciones.		
Utilidad (perdida) del periodo	(758.695,77)	14.524.300,99
Ajuste en la Utilidades Acumuladas	50.951.616,10	(1.076.302,94)
Ajuste en Depreciación Acumuladas	(87.257,24)	(11.491.200,21)
Mas		
Partidas que no afectan el efectivo		
Gastos por depreciación	13.389.108,81	22.982.400,45
Variacion en Cuentas por Cobrar	(1.140.210,17)	1.183.905,00
Variacion en Inventarios	4.785.515,00	-
Variacion en activos intangibles	-	-
Variacion en cuentas por pagar	(31.697.769,23)	(26.864.808,59)
Efectivo Generado por Actividades de Operación	35.442.307,50	(741.705,30)
Actividades de Inversion		
Variacion en Propiedad Planta Equipo	-	-
Efectivo Generado por Actividades de Inversion	-	-
Actividades de Financiamiento		
Variacion en utilidades Acumuladas		
Efectivo Generado por Actividades Financiamiento	-	-
Total Efectivo generado por actividades	35.442.307	(741.705)
Efectivo al Inicio del Periodo	6.126.465	6.868.170
Efectivo al final del Periodo	41.568.772	6.126.465


Juan Bautista Zamora Chaves
 Cedula 2-437-157
COMITÉ CANTONAL
San Carlos
 DEPORTE - RECECCION


Lic. Marcos Arce Cerdas
 Contador Privado Incorporado
 N° 20961

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 56-2015

PAG. 49

Lunes 21 de setiembre del 2015

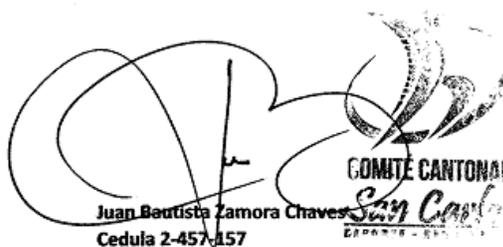
Sesión Ordinaria



Lic. Marcos Arce Cerdas
Contador Privado Incorporado N°20961
TEL:2460-6987/2461-9073/ 8331-1860

Comité Cantonal de Deportes y Receccion de San Carlos
CEDULA JURÍDICA 3-007-066865
ESTADO DE PATRIMONIO
ENTRE LAS FECHAS INDICADAS

	Utilidades Acumuladas	Total Patrimonio
Saldo al 31-12-2013	₡ 260.948.961,74	₡ 260.948.961,74
Ajuste Utilidades en periodos anteriores	(1.076.302,94)	
Utilidades del periodo 2014	14.524.300,99	
Saldo al 31-12-2014	₡ 280.073.491,85	₡ 280.073.491,85
Ajuste Utilidades en periodos anteriores	50.951.616,10	
Utilidades del corte al 31-07-2015	(758.695,77)	
Saldo al 31-07-2015	₡ 330.266.412,18	₡ 330.266.412,18


Juan Bautista Zamora Chaves
Cedula 2-457.157

COMITE CANTONAL
San Carlos
DEPORTES - RECREACION


Lic. Marcos Arce Cerdas
Contador Privado Incorporado
N° 20961



ASESORIAS Y CONSULTORÍAS EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Lic. Marcos Arce Cerdas

Contador Privado, Lic. En Banca y Finanzas

Telefax: 2460-6987 Cél: 8331-1860

Contiguo al Banco Nacional. Edificio Galerías Anselmo Rodríguez, 2do. Piso.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN

CEDULA JURÍDICA 3-007-066865

ESTADOS FINANCIEROS.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.

PARA EL CORTE AL DEL 01 DE ENERO DEL 2015 AL 31 DE JULIO DEL 2015.

A. Declaración de Normas de Contabilidad

El Comité Cantonal de Deportes y Recreación San Carlos, declara que sus estados financieros han sido elaborados y presentados de acuerdo con todos los criterios relativos al registro, valuación, presentación y revelación de políticas contables, bases de medición, transacciones y demás hechos relevantes que son exigidos por los principios de contabilidad generalmente aceptados.

B. Domicilio, Actividad, Registro y Moneda.

Esta domiciliada en Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela de Costa Rica. La empresa es de carácter recreativo y fomento al deporte de la Zona Norte. Sus registros contables, se registran en colones (¢), moneda oficial de Costa Rica.

C. Principales Políticas de Contabilidad.

Las políticas de contabilidad significativas de la entidad, están de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados

A) Instrumentos financieros:

Bancos, Cuentas por cobrar, Inventarios.

- a) **Bancos.** Representa el Capital de trabajo requerido.
Las cuentas bancarias se encuentran conciliadas a su respectiva fecha.
- b) **Cuentas por cobrar:** Son los préstamos que se han realizado a colaboradores. Otras por faltantes de dineros en las liquidaciones de diferentes cheques, así como facturas que se encuentran pendientes de depósito.
- c) **Inventarios:** Corresponden a los implementos deportivos que se tienen a disposición para ser donados a comités de deportes o Asociaciones deportivas. Sin embargo su valor no ha sido actualizado para la fecha.



ASESORIAS Y CONSULTORÍAS EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Lic. Marcos Arce Cerdas

Contador Privado, Lic. En Banca y Finanzas

Telefax: 2460-6987 Cél: 8331-1860

Contiguo al Banco Nacional. Edificio Galerías Anselmo Rodríguez, 2do. Piso.

	Corte 31-07-2015	Periodo 2014
A) Caja y Bancos		
Banco Costa Rica 334-114-7	174.827,31	431.897,91
Banco Costa Rica 215-6925-6	164.654,78	193.862,78
Banco Costa Rica 215-7821-2	994.005,04	138.724,98
Banco Costa Rica 334-115-5	1.180.816,24	(267.500,76)
Banco de Costa Rica 334-116 3%	30.642.962,34	(2.294.819,18)
Cuenta Banco Nacional		755.052,50
Cooquire 904234	5.125,52	6.710,75
Cooquire 801237	2.409.356,06	97.572,91
Cooquire 902153	-	1.102,90
Caja Chica	500.000,00	500.000,00
Efectivo	5.497.025,00	6.563.860,00
Totales	41.568.772,29	6.126.464,79

	Corte 31-07-2015	Periodo 2014
B) Cuentas por cobrar		
Totales	€3.434.414,17	€2.294.204,00

	Corte 31-07-2015	Periodo 2014
C) Inventarios		
Implementos Deportivos	-	4.785.515,00
Totales	-	4.785.515,00

2) Activo Fijo:

La Administración de la compañía tiene como política contable, mantener el costo histórico de los terrenos y edificios, igual todos los otros activos como: mobiliario y equipo.

Las depreciaciones se registran a las tasas necesarias para amortizar el costo del activo, según su vida útil estimada (20 años para las instalaciones, 10 años para el mobiliario y equipo y maquinaria). La misma se calcula por el método de línea recta.

Las reparaciones que no alargan la vida útil del activo, se registran como gastos.

**ASESORIAS Y CONSULTORÍAS EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

Lic. Marcos Arce Cerdas

Contador Privado, Lic. En Banca y Finanzas

Telefax: 2460-6987 Cél: 8331-1860

Contiguo al Banco Nacional. Edificio Galerías Anselmo Rodríguez, 2do. Piso.

D) Propiedad Planta y Equipo	Corte 31-07-2015	Periodo 2014
Edificio	16.044.953,00	16.044.953,00
Dep. Acum. Edificio	(11.365.071,88)	(11.186.145,16)
Equipo Audiovisual	725.484,00	725.484,00
Depreciación Acumulada Equipo Audio Visual	(700.743,58)	(636.516,13)
Motoguarañas y Similares	245.659,00	245.659,00
Depreciación Acumulada Motoguarañas y Similares	(245.659,00)	(245.659,00)
Equipo de Cocina	3.347.435,00	3.347.435,00
Dep. Acum. Equipo de Cocina	(3.347.435,00)	(3.346.701,47)
Equipo de Pesas	4.329.000,00	4.329.000,00
Depreciación Acumulada Equipo de Pesas	(3.066.375,00)	(2.813.850,00)
Equipo de Enfriamiento	102.060,00	102.060,00
Dep. Acum. Equipo de Enfriamiento	(102.060,00)	(102.060,00)
Equipo de Comunicación	149.600,00	149.600,00
Dep. Acum. Equipo de Comunicación	(74.808,08)	(162.065,32)
Equipo de Computo	3.214.410,55	3.214.410,55
Depreciación Acumulada Equipo de Cómputo	(3.109.465,89)	(3.067.601,20)
Equipo de Sala y Comedor	150.000,00	150.000,00
Dep. Acum. Equipo de Sala y Comedor	(150.000,00)	(145.415,00)
Equipos de Cronometro	24.890,00	24.890,00
Dep. Acum. Equipo de Cronometro	(24.890,00)	(24.890,00)
Equipo de Cabinas	625.000,00	625.000,00
Depreciación Acumulada Equipo de Cabinas	(432.291,39)	(395.833,08)
Mobiliario y Equipo	6.819.965,26	6.819.965,26
Dep. Acum. Mobiliario y Equipo	(4.680.560,50)	(4.282.729,43)
Mesas de Ping Pong	1.595.000,00	1.595.000,00
Depreciación Acumulada de Mesas de Ping Pong	(1.023.458,59)	(930.416,90)
Equipo Menor	265.044,85	265.044,85
Dep. Acum. Equipo Menor	(203.687,56)	(187.643,28)
Bicicletas de Spinning	16.180.319,00	16.180.319,00
Depreciación Acumulada de Bicicletas de Spinning	(7.301.378,15)	(6.538.502,68)
Vehículos (flota y equipo de transporte)	3.435.000,00	3.435.000,00
GPS	129.800,00	129.800,00
Butacas de Estadio	500.000,00	500.000,00
Depreciación de Butacas de Estadio	(195.833,49)	(166.666,80)
Gramilla Sintética Estadio Carlos Ugalde Álvarez	303.000.000,00	303.000.000,00
Depreciación Acumulada Gramilla Estadio Carlos Ugalde Álvarez	(73.225.000,00)	(64.387.500,00)
Mejoras Estadio Carlos Ugalde, Proyecto Gramilla Sintética	91.656.990,00	91.656.990,00
Depreciación Acumulada de Mejoras Estadio Carlos Ugalde	(22.150.439,32)	(19.477.110,41)



ASESORIAS Y CONSULTORÍAS EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Lic. Marcos Arce Cerdas

Contador Privado, Lic. En Banca y Finanzas

Telefax: 2460-6987 Cél: 8331-1860

Contiguo al Banco Nacional. Edificio Galerias Anselmo Rodríguez, 2do. Piso.

PLANTA Y EQUIPO AL COSTO		452.540.610,66	452.540.610,66
DEP ACUMULADA		(131.399.157,43)	(118.097.305,86)
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NETO	Totales	321.141.453,23	334.443.304,80

3) Otros activos

Intangibles: Son las aportaciones que se tienen en Cooquite.

	Corte 31-07-2015	Periodo 2014
E) Intangibles		
Aportaciones	13.000,00	13.000,00
Totales	13.000,00	13.000,00

4) Pasivos

- a) **Cuentas por Pagar:** Corresponde a Depósito en garantía por generados por el alquiler de las cabinas que se tiene en administración y otros depósitos en garantía para distintas actividades deportivas.

F) Cuentas por pagar	Corte 31-07-2015	Periodo 2014
Deposito en garantía		390.000,00
Fodesaf	891.227,51	1.423.996,74
Cuentas por pagar Grupo Icono Cancha Sintética	35.000.000,00	65.625.000,00
Diferidos		150.000,00
Totales	35.891.227,51	67.588.996,74

5) Patrimonio.

La empresa capitaliza las utilidades.

G Patrimonio	Corte 31-07-2015	Periodo 2014
Utilidad Acumuladas	€331.025.107,95	€265.549.190,86
Utilidad o pérdida del Periodo	(€758.695,77)	€14.524.300,99
Totales	330.266.412,18	280.073.491,85



ASESORIAS Y CONSULTORÍAS EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Lic. Marcos Arce Cerdas

Contador Privado, Lic. En Banca y Finanzas

Telefax: 2460-6987 Cél: 8331-1860

Contiguo al Banco Nacional. Edificio Galerías Anselmo Rodríguez, 2do. Piso.

6) Ingresos

Ventas: Todos los ingresos se reconocen como tales en el momento que ocurran, ya sea por matriculas, mensualidades, alquileres, patrocinios, inscripciones aporte de fondos públicos otorgados por la Municipalidad de San Carlos.

7) Gastos de operación.

a) De administración.

Se consideran todos los gastos relativos a la generación de un ingreso, según el artículo 8 de la ley general del impuesto de renta.

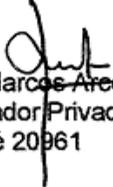
b) Financieros.

Se consideran las notas de crédito aplicadas por las entidades financieras por emisión de cheques sin fondos, o para la emisión de chequeras, diferencial cambiarios.

7) Otras Revelaciones Importantes

c) Fiscal

La entidad mantiene la contingencia de cualquier ajuste a las declaraciones presentadas ante la administración tributaria, que puedan resultar por revisiones futuras. Sin embargo, la gerencia considera que las declaraciones presentadas a la fecha, no serían sustancialmente ajustadas como resultado de revisiones futuras


Lic. Marcos Arce Cerdas
Contador Privado Incorporado
Carné 20961

**ANEXO 1
INGRESOS
CIUDAD DEPORTIVA
DE ENERO A JULIO
2015**

Comité Cantonal de Deportes y

Cédula Jurídica 3007066865

Tel.: 2460-6857

Reporte de documentos

Desde el 01/01/2015 hasta el 31/01/2015

Factura de venta

No. Doc.	Día	Tercero principal	Valor bruto	Comercial	IVA	OTRO	Total
FV-001226	9	205820676	Roy Zumbado Pérez	8.000			8.000
FV-001227	9	205340049	César Ramírez	8.000			8.000
FV-001228	12	0790325	Bianca Lopez Soza	4.000			4.000
FV-001229	12	205500538	Gabriela Sibaja	1.000			1.000
FV-001230	13	207340500	Diego Porras Navarro	1.000			1.000
FV-001231	13	207470413	Mariana González	1.000			1.000
FV-001232	14	106950080	Jose Cisneros	8.000			8.000
FV-001233	14	204110337	Nuria Ramos Garita	8.000			8.000
FV-001234	14	207290197	Alfredo Vargas Núñez	4.000			4.000
FV-001235	14	207290191	Jose Pablo Solís	4.000			4.000
FV-001236	14	205550440	Marlen Matuz	8.000			8.000
FV-001237	14	206190188	Ronny Rojas	1.000			1.000
FV-001238	14	110650856	JUAN JOSE ARAYA	1.000			1.000
FV-001239	14	206110745	Jazmin Vargas Arroyo	1.000			1.000
FV-001240	14	204970550	Allan Jara Rodríguez	1.500			1.500
FV-001241	14	0205580043	ADALBERTO MORA	1.500			1.500
FV-001242	14	20520957	Milena Zamora Luna	1.500			1.500
FV-001243	14	207340500	Diego Porras Navarro	1.000			1.000
FV-001244	15	205020688	Kenneth Vega	1.000			1.000
FV-001245	15	206210739	Ronald Ramirez	1.000			1.000
FV-001246	15	114890098	Jose Pablo Gamboa	1.000			1.000
FV-001247	15	204580787	Luis rodolfo Rojas	1.000			1.000
FV-001248	15	206310467	Johan Mejias	1.000			1.000
FV-001249	15	204970550	Allan Jara Rodríguez	1.500			1.500
FV-001250	15	207870348	William Pitti	4.000			4.000
FV-001251	15	90109933	Jelson Vargas	1.000			1.000
FV-001252	15	5040320032	Jorge Vargas	1.000			1.000
FV-001253	15	207340500	Diego Porras Navarro	1.000			1.000
FV-001254	15	205060831	Maria Del Carmen	1.000			1.000
FV-001255	16	205480715	Jose Alberto Montero	1.000			1.000
FV-001256	20	20659783	Josué Muñoz Solís	4.000			4.000
FV-001257	20	207790584	Valentina Rodríguez	1.000			1.000
FV-001258	20	206890156	Karol Solano Alfaro	8.000			8.000
FV-001259	20	207420334	Martin Bogantes	8.000			8.000
FV-001260	20	204970550	Allan Jara Rodríguez	1.000			1.000
FV-001261	20	206660878	Daniel Salas Zamora	1.000			1.000
FV-001262	20	206710215	Héctor Soto Maroto	1.000			1.000
FV-001263	20	207330843	Karla Ramirez	1.000			1.000
FV-001264	20	503090218	Cristian Pizarro Jaen	8.000			8.000
FV-001265	20	207110371	Alfredo Castillo	1.000			1.000
FV-001266	20	207760397	JUAN ALPIZAR	4.000			4.000
FV-001267	20	206890647	Adrian Rodriguez	1.000			1.000
FV-001268	21	110650856	JUAN JOSE ARAYA	1.000			1.000
FV-001269	21	206110745	Jazmin Vargas Arroyo	1.000			1.000
FV-001270	21	204470481	Guillermo Murillo	1.000			1.000
FV-001271	21	206190188	Ronny Rojas	1.000			1.000
FV-001272	21	CPM	Cristian Porras Monge	3.000			3.000
FV-001273	21	207760397	JUAN ALPIZAR	4.000			4.000
FV-001274	21	155812764723	Heller Ríos González	1.000			1.000
FV-001275	21	0205580043	ADALBERTO MORA	1.500			1.500
FV-001276	21	20520957	Milena Zamora Luna	1.500			1.500
FV-001277	21	111430059	Vinicio Araya Saenz	1.500			1.500
FV-001278	21	205060831	Maria Del Carmen	1.000			1.000
FV-001279	21	61472352	José David Martines	8.000			8.000
FV-001280	22	EMB	Esteban Millón Blanco	3.000			3.000

Comité Cantonal de Deportes yCédula Jurídica 3007066865
Tel.: 2460-6857**Reporte de documentos**Desde el 01/01/2015 hasta el 31/01/2015
Factura de venta

No. Doc.	Día	Tercero principal	Valor bruto	Comercial	IVA	OTRO	Total
FV-001281	22	205910660	Iseia Paniagua	1.000			1.000
FV-001282	22	114890098	Jose Pablo Gamboa	1.000			1.000
FV-001283	22	205510525	Carlos Varela Vargas	1.000			1.000
FV-001284	22	206790982	Mario Gonzalez	1.500			1.500
FV-001285	23	207890708	Jonathan Ávila Castro	4.000			4.000
FV-001286	23	503960793	Manrique Muñoz	1.000			1.000
FV-001287	23	205450120	Pablo Murillo	1.000			1.000
FV-001288	23	206870728	Silvia Morera	1.000			1.000
FV-001289	23	208040074	Shania Jirón Venegas	1.000			1.000
FV-001290	23	205060831	Maria Del Carmen	1.000			1.000
FV-001291	23	207340500	Diego Porras Navarro	1.000			1.000
FV-001292	26	208670331	Allison Camacho	8.000			8.000
FV-001293	26	GGA	German Garcia Alfaro	9.000			9.000
FV-001294	26	GLJF	Gonzalez Lopez Jose	9.000			9.000
FV-001295	26	207340500	Diego Porras Navarro	1.000			1.000
FV-001296	26	MAK	Kevin Mirón Arévalo	1.000			1.000
FV-001297	26	206060865	David Solis Quesada	8.000			8.000
FV-001298	26	701700028	Henry Zapata	8.000			8.000
FV-001299	26	2-788-737	Kender Salas	4.000			4.000
FV-001300	27	207090399	David Pérez Araya	1.000			1.000
FV-001301	27	GSP	Griselda Solano Paz	1.000			1.000
FV-001302	27	207340500	Diego Porras Navarro	1.000			1.000
FV-001303	27	203000681	Marco Antonio Quiros	130.000			130.000
FV-001304	28	LSC	Lucia Segura Castro	1.000			1.000
FV-001305	28	114890098	Jose Pablo Gamboa	1.000			1.000
FV-001306	5	206020907	Luis Solis Salas	8.000			8.000
FV-001307	5	207420012	LUIS MIGUEL SOLIS	8.000			8.000
FV-001308	5	207290333	Jonathan Arce	8.000			8.000
FV-001309	5	207380322	Luis Manuel Delgado	8.000			8.000
FV-001310	5	209350711	Ismael Nuñez	8.000			8.000
FV-001311	5	901150565	Jennifer Cordero	8.000			8.000
FV-001312	5	207760427	Juan Carlos Calvo	8.000			8.000
FV-001313	5	206650760	Jose Andrey Alpizar	4.000			4.000
FV-001314	5	206580104	German Nuñez	8.000			8.000
FV-001315	5	207270375	Harold Soza Hidalgo	8.000			8.000
FV-001316	5	207880737	kender Salas	4.000			4.000
FV-001317	5	503200075	Helmut Berger Vega	8.000			8.000
FV-001318	5	0204860550	Ralph Gerardo Acuña	8.000			8.000
FV-001319	5	207090427	Jose Alonso	8.000			8.000
FV-001320	5	109050104	ESPERANZA ROJAS	8.000			8.000
FV-001321	6	204120579	Jhonny Rojas Cordero	8.000			8.000
FV-001322	6	206490297	KRISTEL LUCIA	8.000			8.000
FV-001323	6	206590482	Martin Esquivel	1.000			1.000
FV-001324	6	205020100	Jhonny Avila	1.000			1.000
FV-001325	6	207590072	Andres Solano	1.000			1.000
FV-001326	7	206890647	Adrian Rodriguez	1.000			1.000
FV-001327	7	204970550	Allan Jara Rodriguez	1.000			1.000
FV-001328	7	206080019	Mariela Berrocal	1.000			1.000
FV-001329	8	207490931	Fidel Castro Chaves	8.000			8.000
FV-001330	8	204970550	Allan Jara Rodriguez	1.000			1.000
FV-001331	8	109990260	Eva Chaves Blanco	1.000			1.000
FV-001332	8	207330841	Jaime Chacón	8.000			8.000
FV-001333	29	JPQC	Jose Pablo Quesada	9.000			9.000
FV-001334	29	206270894	César Rodríguez	130.000			130.000
FV-001335	29	206640705	Juan Pablo Rodríguez	1.000			1.000

Filtro: Tipo doc. = 2

Page 2 of 3

Comité Cantonal de Deportes yCédula Jurídica 3007066865
Tel.: 2460-6857**Reporte de documentos**Desde el 01/01/2015 hasta el 31/01/2015
Factura de venta

No. Doc.	Día	Tercero principal	Valor bruto	Comercial	IVA	OTRO	Total
FV-001336	29	206710448	Luis Gonzalez Vargas	1.000			1.000
FV-001337	29	207340500	Diego Porras Navarro	1.000			1.000
FV-001338	30	207340500	Diego Porras Navarro	1.000			1.000
FV-001339	30	206250005	Mariela Artavia	1.000			1.000
FV-001340	30	115910868	Jairo Valerio Salazar	1.000			1.000
FV-001341	30	109550942	Karla Bravo Corella	1.000			1.000
FV-001342	31	JGMA	JOSE GUILLERMO	3.000			3.000
Totales			645.000				645.000

Comité Cantonal de Deportes y**Reporte de documentos**

Cédula Jurídica 3007066865

Desde el 01/02/2015 hasta el 28/02/2015

Tel.: 2460-6857

Factura de venta

No. Doc.	Día	Tercero principal	Valor bruto	Comercial	IVA	OTRO	Total
FV-001343	2	0790325	Bianca Lopez Soza	4.000			4.000
FV-001344	2	207340500	Diego Porras Navarro	1.000			1.000
FV-001345	2	260530282	Martin Esquivel	1.000			1.000
FV-001346	2	109990260	Eva Chaves Blanco	1.000			1.000
FV-001347	2	800960032	RICARDO GARRIDO	8.000			8.000
FV-001348	3	205050636	Ransay Cruz	1.000			1.000
FV-001349	3	207380269	Adonay Mora Ramirez	1.000			1.000
FV-001350	3	207320635	Julio Cesar Oporta	1.000			1.000
FV-001351	3	205660905	Viviana Arce	1.000			1.000
FV-001352	3	206890647	Adrian Rodriguez	8.000			8.000
FV-001353	3	207470413	Mariana González	1.000			1.000
FV-001354	3	900970021	Héctor herrera alfaro	80.000			80.000
FV-001355	4	0204860550	Ralph Gerardo Acuña	8.000			8.000
FV-001356	4	206660878	Daniel Salas Zamora	1.000			1.000
FV-001357	4	207230202	Kevin Bermudez	1.000			1.000
FV-001358	4	206990578	ALEX ALFARO	1.000			1.000
FV-001359	4	207330843	Karla Ramirez	1.000			1.000
FV-001360	4	155814247119	Griseida Solano Paz	8.000			8.000
FV-001361	4	203740806	Leon Victor Aguilar	8.000			8.000
FV-001362	5	900300468	FRANCISCO	150.000			150.000
FV-001363	5	207290197	Alfredo Vargas Núñez	4.000			4.000
FV-001364	5	207340500	Diego Porras Navarro	1.000			1.000
FV-001365	5	206710448	Luis Gonzalez Vargas	1.000			1.000
FV-001366	5	206530482	Martin Esquivel	1.000			1.000
FV-001367	5	207290333	Jonathan Arce	8.000			8.000
FV-001368	6	205020114	Shirley Gamboa	130.000			130.000
FV-001369	6	207420012	LUIS MIGUEL SOLIS	8.000			8.000
FV-001370	6	503960793	Manrique Muñoz	4.000			4.000
FV-001371	6	207340500	Diego Porras Navarro	1.000			1.000
FV-001372	6	206530482	Martin Esquivel	1.000			1.000
FV-001373	6	206660878	Daniel Salas Zamora	1.000			1.000
FV-001374	9	205350273	Marlen Pérez	130.000			130.000
FV-001375	11	207560573	DANNYS RIVAS	8.000			8.000
FV-001376	11	3-004-0451117	COOPELESCA R.L	390.000			390.000
FV-001377	11	205340049	César Ramírez	8.000			8.000
FV-001378	11	207290191	Jose Pablo Solís	4.000			4.000
FV-001379	11	206660878	Daniel Salas Zamora	8.000			8.000
FV-001380	11	207210559	Jeremy López	8.000			8.000
FV-001381	11	109050104	ESPERANZA ROJAS	8.000			8.000
FV-001382	11	503200075	Helmut Berger Vega	8.000			8.000
FV-001383	11	206650760	Jose Andrey Alpizar	4.000			4.000
FV-001384	11	206580104	German Nuñez	1.000			1.000
FV-001385	11	207380322	Luis Manuel Delgado	1.000			1.000
FV-001386	11	207340500	Diego Porras Navarro	1.000			1.000
FV-001387	11	206710448	Luis Gonzalez Vargas	1.000			1.000
FV-001388	11	206530482	Martin Esquivel	1.000			1.000
FV-001389	11	207800647	Paola Aragon	1.000			1.000
FV-001390	12	110440727	Esteban Cartin Leon	1.000			1.000
FV-001391	12	206080019	Mariela Berrocal	1.000			1.000
FV-001392	12	1014830176	Luis Andrés Miranda	1.000			1.000
FV-001393	12	207630337	Naomy Solís	1.000			1.000
FV-001394	13	DEM	Daniel Elizondo Murillo	12.000			12.000
FV-001395	13	207340500	Diego Porras Navarro	1.000			1.000
FV-001396	13	207800647	Paola Aragon	1.000			1.000
FV-001397	13	206250005	Mariela Artavia	1.000			1.000

Comité Cantonal de Deportes y

Reporte de documentos

Cédula Jurídica 3007066865

Desde el 01/02/2015 hasta el 28/02/2015

Tel.: 2460-6857

Factura de venta

No. Doc.	Día	Tercero principal	Valor bruto	Comercial	IVA	OTRO	Total
FV-001398	13	115910868	Jairo Valerio Salazar	1.000			1.000
FV-001399	13	207380269	Adonay Mora Ramirez	1.000			1.000
FV-001400	16	204120579	Jhonny Rojas Cordero	8.000			8.000
FV-001401	17	20659783	Josué Muñoz Solís	4.000			4.000
FV-001402	17	207090427	Jose Alonso	8.000			8.000
FV-001403	17	107250583	Sonia Peraza Peraza	1.500			1.500
FV-001404	17	207420334	Martin Bogantes	8.000			8.000
FV-001405	17	115910868	Jairo Valerio Salazar	1.000			1.000
FV-001406	17	205050636	Ransay Cruz	1.000			1.000
FV-001407	18	106950080	Jose Cisneros	8.000			8.000
FV-001408	18	3-101-096405	GANADERA MARIA	130.000			130.000
FV-001409	18	206310288	Evelyn Patricia Garcia	8.000			8.000
FV-001410	18	206530482	Martin Esquivel	1.000			1.000
FV-001411	19	207800647	Paola Aragon	1.000			1.000
FV-001412	19	206250005	Mariela Artavia	1.000			1.000
FV-001413	19	207320635	Julio Cesar Oporta	1.000			1.000
FV-001414	19	205500369	Dilson Mesen	1.000			1.000
FV-001415	20	3-101-037729	Ferretería Rojas y	130.000			130.000
FV-001416	20	207340500	Diego Porras Navarro	1.000			1.000
FV-001417	20	206710448	Luis Gonzalez Vargas	1.000			1.000
FV-001418	20	204970550	Allan Jara Rodriguez	1.000			1.000
FV-001419	20	206080019	Mariela Berrocal	1.000			1.000
FV-001420	21	503960793	Manrique Muñoz	4.000			4.000
FV-001421	21	206150586	Jhonny Chavez Ulate	4.000			4.000
FV-001422	23	203000681	Marco Antonio Quiros	130.000			130.000
FV-001423	24	3-010108233	CONELECTRICAS			*** DOCUMENTO PROCESADO Y ANULADO ***	
FV-001424	24	3-010108233	CONELECTRICAS	130.000			130.000
FV-001425	24	205640277	Mariela Quiros	130.000			130.000
FV-001426	24	204970550	Allan Jara Rodriguez	1.000			1.000
FV-001427	24	206080019	Mariela Berrocal	1.000			1.000
FV-001428	24	206250005	Mariela Artavia	1.000			1.000
FV-001429	24	206100791	Mauren Cubillo	8.000			8.000
FV-001430	24	205900079	Marjorie Gomez	8.000			8.000
FV-001431	25	207310045	Adriana Sánchez	8.000			8.000
FV-001432	25	206710040	Cristhoper Araya	8.000			8.000
FV-001433	25	207340500	Diego Porras Navarro	1.000			1.000
FV-001434	25	206710448	Luis Gonzalez Vargas	1.000			1.000
FV-001435	25	206530482	Martin Esquivel	1.000			1.000
FV-001436	26	2-359-330	Jose Ledezma	130.000			130.000
FV-001437	26	207560174	Otto Vargas Vargas	130.000			130.000
FV-001438	26	FJA	Fabian Jimenez	18.000			18.000
FV-001439	26	205560879	Eddy Francisco Cruz	130.000			130.000
FV-001440	27	205430368	Edwin Gutierrez	8.000			8.000
FV-001441	27	203690199	Mario Garcia Chacon	130.000			130.000
FV-001442	27	207300184	Henry Ugalde	8.000			8.000
FV-001443	27	3007556085	Universidad Tecnica			*** DOCUMENTO PROCESADO Y ANULADO ***	
FV-001444	27	3007556085	Universidad Tecnica	130.000			130.000
FV-001445	27	3-101-448349	Seguridad y Vigilancia	130.000			130.000
FV-001446	27	206760938	Sandro Ezeta Chaves	130.000			130.000
FV-001447	27	206760938	Sandro Ezeta Chaves	130.000			130.000
FV-001448	27	206760938	Sandro Ezeta Chaves	130.000			130.000
FV-001449	28	203250445	Rodrigo Mejias Núñez	130.000			130.000
FV-001450	28	203250445	Rodrigo Mejias Núñez	130.000			130.000
Totales			3.265.500				3.265.500

Comité Cantonal de Deportes y

Cédula Jurídica 3007066865

Tel.: 2460-6857

Reporte de documentos

Desde el 01/03/2015 hasta el 31/03/2015

Factura de venta

No. Doc.	Día	Tercero principal	Valor bruto	Comercial	IVA	OTRO	Total
FV-001451	2	4000001021	BANCO NACIONAL				130.000
FV-001452	2	4000001021	BANCO NACIONAL				130.000
FV-001453	2	4000001021	BANCO NACIONAL				130.000
FV-001454	2	4000001021	BANCO NACIONAL				130.000
FV-001455	2	204970550	Allan Jara Rodríguez				1.000
FV-001456	2	207800647	Paola Aragon				1.000
FV-001457	2	1999260	Eva Chaves				1.000
FV-001458	2	207340500	Diego Porras Navarro				1.000
FV-001459	2	207170141	Ricardo Vargas				1.000
FV-001460	2	207340500	Diego Porras Navarro				1.000
FV-001461	2	206710448	Luis Gonzalez Vargas				1.000
FV-001462	2	207630337	Naomy Solis				1.000
FV-001463	2	205620777	Mario Rodríguez				130.000
FV-001464	2	3-101-371644	El Silencio del Campo				130.000
FV-001465	2	3-109-669918	CONDOMINIO				130.000
FV-001466	3	205460919	Melvin Fernandez				8.000
FV-001467	3	503090218	Cristian Pizarro Jaen				8.000
FV-001468	3	701670976	Jonathan Quirós				1.000
FV-001469	3	205640641	Berry Morales				1.000
FV-001470	3	204520997	Jimmy Vargas Hidalgo				1.000
FV-001471	4	205420283	Richard Mora Arrieta				8.000
FV-001472	4	207340500	Diego Porras Navarro				1.000
FV-001473	4	207800647	Paola Aragon				1.000
FV-001474	4	115910868	Jairo Valerio Salazar				1.000
FV-001475	4	207380269	Adonay Mora Ramirez				1.000
FV-001476	4	20659783	Josué Muñoz Solis				4.000
FV-001477	4	204970550	Allan Jara Rodríguez				8.000
FV-001478	4	800960032	RICARDO GARRIDO				8.000
FV-001479	6	207660896	Alicia Sandi Vargas				4.000
FV-001480	6	207340500	Diego Porras Navarro				1.000
FV-001481	6	206710448	Luis Gonzalez Vargas				1.000
FV-001482	6	203740806	Leon Victor Aguilari				8.000
FV-001483	6	GSP	Griselda Solano Paz				8.000
FV-001484	7	KZC	Kendall Zuñiga Corella				9.000
FV-001485	9	3-004-045671	URCOZON R.L				150.000
FV-001486	9	204120579	Jhonny Rojas Cordero				1.000
FV-001487	12	207230151	Adriana Jara Blanco				1.000
FV-001488	12	207520808	ELIECER		*** DOCUMENTO PROCESADO Y ANULADO ***		
FV-001489	12	207520808	ELIECER				4.000
FV-001490	12	701670976	Jonathan Quirós				4.000
FV-001491	12	205710552	Miguel Alberto Ovideo				4.800
FV-001492	16	205340049	César Ramirez				8.000
FV-001493	16	207340500	Diego Porras Navarro				2.000
FV-001494	16	206710448	Luis Gonzalez Vargas				1.000
FV-001495	16	0204860550	Ralph Gerardo Acuña				1.000
FV-001496	16	206080019	Mariela Berrocal				1.000
FV-001497	16	206580104	German Nuñez				4.000
FV-001498	16	206020907	Luis Solis Salas				1.000
FV-001499	16	109050104	ESPERANZA ROJAS				8.000
FV-001500	18	106950080	Jose Cisneros				8.000
FV-001501	18	503200075	Helmut Berger Vega				1.000
FV-001502	19	204560930	Isabel Cristina Morales				125.000
FV-001503	19	206650760	Jose Andrey Alpizar		*** DOCUMENTO PROCESADO Y ANULADO ***		
FV-001504	19	206650760	Jose Andrey Alpizar				4.000
FV-001505	19	204780209	Paula Varela Rojas				1.000

Comité Cantonal de Deportes y

Cédula Jurídica 3007066865
Tel.: 2460-6857

Reporte de documentos

Desde el 01/03/2015 hasta el 31/03/2015
Factura de venta

No. Doc.	Día	Tercero principal	Valor bruto	Comercial	IVA	OTRO	Total
FV-001506	19	207090427 Jose Alonso	8.000				8.000
FV-001507	19	209350711 Ismael Nuñez	8.000				8.000
FV-001508	19	206980217 Antony Cerdas Mora	1.000				1.000
FV-001509	19	207340500 Diego Porras Navarro	2.000				2.000
FV-001510	19	81472352 José David Martines	8.000				8.000
FV-001511	19	0204860550 Ralph Gerardo Acuña	1.000				1.000
FV-001512	19	205110009 Bernal Vargas Vargas	130.000				130.000
FV-001513	20	ADAD Anthony Daniel Aguilar	3.000				3.000
FV-001514	21	205640939 Mayela Jiménez	8.000				8.000
FV-001515	21	ACV Allan Castro Vargas	9.000				9.000
FV-001516	23	503280999 Jose Francisco	4.000				4.000
FV-001517	24	3-009-045021 GRUPO MUTUAL	97.224				97.224
FV-001518	24			*** DOCUMENTO PROCESADO Y ANULADO ***			
FV-001519	24	20659783 Josué Muñoz Solís	4.000				4.000
FV-001520	24	116980319 Daniel Cahcón Pérez	8.000				8.000
FV-001521	24	207340500 Diego Porras Navarro	1.000				1.000
FV-001522	24	0204860550 Ralph Gerardo Acuña	1.000				1.000
FV-001523	24	207340500 Diego Porras Navarro	1.000				1.000
FV-001524	24	206660878 Daniel Salas Zamora	1.000				1.000
FV-001525	25	107250583 Sonia Peraza Peraza	11.000				11.000
FV-001526	25	206530482 Martin Esquivel	1.000				1.000
FV-001527	26	208830447 Johel Medina Solano	3.000				3.000
FV-001528	26	3-004-045671 URCOZON R.L	150.000				150.000
FV-001529	26	207320488 Johan Monge Ramirez	1.000				1.000
FV-001530	26	206660878 Daniel Salas Zamora	1.000				1.000
FV-001531	26	206940256 Luis Diego Irola	1.000				1.000
FV-001532	27	702550695 Amanda Gibson	8.000				8.000
FV-001533	27	205150069 Karla Bolaños Rojas	8.000				8.000
FV-001534	27	207420334 Martin Bogantes	8.000				8.000
FV-001535	28	207340500 Diego Porras Navarro	1.000				1.000
FV-001536	31	109090837 Deyvi Madrigal Araya	130.000				130.000
Totales			1.948.024				1.948.024

Comité Cantonal de Deportes y

Reporte de documentos

Cédula Jurídica 3007066865
Tel.: 2480-6857

Desde el 01/04/2015 hasta el 30/04/2015
Factura de venta

No. Doc.	Día	Tercero principal	Valor bruto	Comercial	IVA	OTRO	Total
FV-001537	6	205460919 Melvin Fernandez	4.000				4.000
FV-001538	6	205550041 Bárbara Flores	130.000				130.000
FV-001539	7	206020547 Comité de Deportes	150.000				150.000
FV-001540	7	206530482 Martin Esquivel	1.000				1.000
FV-001541	7	207630337 Naomy Solis	1.000				1.000
FV-001542	7	207320635 Julio Cesar Oporta	1.000				1.000
FV-001543	7	0790325 Blanca Lopez Soza	4.000				4.000
FV-001544	7	800960032 RICARDO GARRIDO	8.000				8.000
FV-001545	7	203740806 Leon Victor Aguilar	8.000				8.000
FV-001546	7	155814247119 Griselda Solano Paz	8.000				8.000
FV-001547	7	0204860550 Ralph Gerardo Acuña	8.000				8.000
FV-001548	7	205660905 Viviana Arce	1.000				1.000
FV-001549	8	206090775 David Castillo	8.000				8.000
FV-001550	9	2-598-651 Michael Arias Arrieta	150.000				150.000
FV-001551	10					*** DOCUMENTO PROCESADO Y ANULADO ***	
FV-001552	10	204330197 ALBA IRIS	75.000				75.000
FV-001553	10	206660878 Daniel Salas Zamora	1.000				1.000
FV-001554	10	206710215 Héctor Soto Maroto	1.000				1.000
FV-001555	10	207330843 Karla Ramirez	1.000				1.000
FV-001556	10	206890647 Adrian Rodriguez	1.000				1.000
FV-001557	10	206080019 Mariela Berrocal	1.000				1.000
FV-001558	10	207800647 Paola Aragon	1.000				1.000
FV-001559	10	207320635 Julio Cesar Oporta	1.000				1.000
FV-001560	13	503960793 Manrique Muñoz	4.000				4.000
FV-001561	13					*** DOCUMENTO PROCESADO Y ANULADO ***	
FV-001562	13	206530482 Martin Esquivel	1.000				1.000
FV-001563	13	207790584 Valentina Rodríguez	1.000				1.000
FV-001564	14	111200288 Marcela Peña Chaves	130.000				130.000
FV-001565	14					*** DOCUMENTO PROCESADO Y ANULADO ***	
FV-001566	14	3-101-010051 ROXANA FARMS	150.000				150.000
FV-001567	15	JDMC Juan David Medina	3.000				3.000
FV-001568	15	JMC Josimar Medina	3.000				3.000
FV-001569	15	206580104 German Nuñez	4.000				4.000
FV-001570	15	205660905 Viviana Arce	1.000				1.000
FV-001571	15	115910868 Jairo Valerio Salazar	1.000				1.000
FV-001572	16	114090516 MARCELA	150.000				150.000
FV-001573	16	110920284 Alejandro Salvatierra	150.000				150.000
FV-001574	17	110280376 Andrea Murillo Arroyo	260.000				260.000
FV-001575	17	EJRJ Esteban Jamal	3.000				3.000
FV-001576	21	NA Stos Años Colegio				*** DOCUMENTO PROCESADO Y ANULADO ***	
FV-001577	21	207800647 Paola Aragon	1.000				1.000
FV-001578	21	206250005 Mariela Artavia	1.000				1.000
FV-001579	21	206530482 Martin Esquivel	1.000				1.000
FV-001580	21	207320635 Julio Cesar Oporta	1.000				1.000
FV-001581	21	115910868 Jairo Valerio Salazar	1.000				1.000
FV-001582	22	3-102-159181 PANDUIT DE C.R	75.000				75.000
FV-001583	25	EMB Esteban Millón Blanco	6.000				6.000
FV-001584	27	3-004-045290- COOCCIQUE R.L	800.000				800.000
FV-001585	20	3-004-045290- COOCCIQUE R.L	1.500.000				1.500.000
FV-001586	29	3-004-045671 URCOZON R.L	150.000				150.000
Totales			3.961.000				3.961.000

Comité Cantonal de Deportes y

Reporte de documentos

Cédula Jurídica 3007066865
Tel.: 2480-6857

Desde el 01/05/2015 hasta el 31/05/2015
Factura de venta

No. Doc.	Día	Tercero principal	Valor bruto	Comercial	IVA	OTRO	Total
FV-001587	6	3-006-124526 FUNDACION	50.000				50.000
FV-001588	11	CPM Cristian Porras Monge	3.000				3.000
FV-001589	13	155814247119 Griselda Solano Paz	8.000				8.000
FV-001590	13	203740806 Leon Victor Aguilar	8.000				8.000
FV-001591	22	3-004-0451117 COOPELESCA R.L	1.000.000				1.000.000
FV-001592	25	1011270652 DIEGO QUESADA	50.000				50.000
FV-001593	26	800960032 RICARDO GARRIDO	8.000				8.000
Totales			1.127.000				1.127.000

Comité Cantonal de Deportes y

Cédula Jurídica 3007066865

Tel.: 2460-6857

Reporte de documentos

Desde el 01/06/2015 hasta el 30/06/2015

Factura de venta

No. Doc.	Día	Tercero principal	Valor bruto	Comercial	IVA	OTRO	Total
FV-001594	2	115910868	Jairo Valerio Salazar	1.000			1.000
FV-001595	2	205660905	Viviana Arce	1.000			1.000
FV-001596	2	207380269	Adonay Mora Ramirez	1.000			1.000
FV-001597	2	206530482	Martin Esquivel	1.000			1.000
FV-001598	2	207550285	Keilor Fernando	1.000			1.000
FV-001599	2	204400348	Jose Alfredo Jiménez	1.000			1.000
FV-001600	2	207320635	Julio Cesar Oporta	1.000			1.000
FV-001601	6	MGA	Andres Mungrillo	3.000			3.000
FV-001602	6	JCS	Javier Cervantes	3.000			3.000
FV-001603	8	204970550	Allan Jara Rodriguez	2.000			2.000
FV-001604	8	206710215	Héctor Soto Maroto	8.000			8.000
FV-001605	8	204120579	Jhonny Rojas Cordero	8.000			8.000
FV-001606	8	207380269	Adonay Mora Ramirez	1.000			1.000
FV-001607	8	206530482	Martin Esquivel	1.000			1.000
FV-001608	8	204970550	Allan Jara Rodriguez	1.000			1.000
FV-001609	10	JMC	Josimar Medina	3.000			3.000
FV-001610	10	JDMC	Juan David Medina	3.000			3.000
FV-001611	16	401670799	SANDRA QUESADA	1.000			1.000
FV-001612	16	204970059	Randall Herrera	2.000			2.000
FV-001613	16	204900377	Jorge Rodriguez	4.000			4.000
FV-001614	16	208030309	Jordan Rodriguez	4.000			4.000
FV-001615	16	208350317	Luis Rodriguez Arias	4.000			4.000
FV-001616	16	204970059	Randall Herrera	4.000			4.000
FV-001617	16	401670799	SANDRA QUESADA	4.000			4.000
FV-001618	16	204970550	Allan Jara Rodriguez	4.000			4.000
FV-001619	16	115910868	Jairo Valerio Salazar	1.000			1.000
FV-001620	16	204400348	Jose Alfredo Jiménez	1.000			1.000
FV-001621	20	SARA	Sebastián Alberto	3.000			3.000
FV-001622	23	3-004-0451117	COOPELESCA R.L	1.000.000			1.000.000
FV-001623	26	204400348	Jose Alfredo Jiménez	1.000			1.000
FV-001624	26	207320635	Julio Cesar Oporta	1.000			1.000
FV-001625	26	207380269	Adonay Mora Ramirez	1.000			1.000
FV-001626	26	115910868	Jairo Valerio Salazar	1.000			1.000
FV-001627	26	205660905	Viviana Arce	1.000			1.000
FV-001628	26	206530482	Martin Esquivel	2.000			2.000
FV-001629	26	206220899	Cesar Arroyo Bolaños	1.000			1.000
FV-001630	26	EJRJ	Esteban Jamal	3.000			3.000
FV-001631	26	SFMR	Stuarthi Fabricio	3.000			3.000
FV-001632	26	ERG	Esteban Rodriguez	3.000			3.000
FV-001633	30	207730273	Leidy Picado Flores	1.000			1.000
FV-001634	30	206660878	Daniel Salas Zamora	1.000			1.000
FV-001635	30	207800647	Paola Aragon	1.000			1.000
FV-001636	30	206890647	Adrian Rodriguez	1.000			1.000
Totales			1.093.000				1.093.000

Comité Cantonal de Deportes y

Reporte de documentos

Cédula Jurídica 3007066865

Desde el 01/07/2015 hasta el 31/07/2015

Tel.: 2460-6857

Factura de venta

No. Doc.	Día	Tercero principal	Valor bruto	Comercial	IVA	OTRO	Total
FV-001637	1	RABCH Roy Andrés Blanco	3.000				3.000
FV-001638	13	204560930 Isabel Cristina Morales	100.000				100.000
FV-001639	13			*** DOCUMENTO PROCESADO Y ANULADO ***			
FV-001640	16	109750946 Alejandra Gonzalez	2.500				2.500
FV-001641	20	109750946 Alejandra Gonzalez		*** DOCUMENTO PROCESADO Y ANULADO ***			
FV-001642	20	109750946 Alejandra Gonzalez	5.000				5.000
FV-001643	20	203880553 Lucrecia Morales	3.000				3.000
FV-001644	20	603160601 Nelly González Araica	3.000				3.000
FV-001645	20	203590479 Silvia Araica Galarza	3.000				3.000
FV-001646	20	155815393031 Rosario hernandez	3.000				3.000
FV-001647	20	204270056 Teresa Jimenez	3.000				3.000
FV-001648	20	205930880 Marcela Mongrillo	3.000				3.000
FV-001649	20	205610683 Laura Gonzálezsz	3.000				3.000
FV-001650	20	206170700 Jessica Mongrillo	3.000				3.000
FV-001651	20	203860818 Xinia Venegas López	3.000				3.000
FV-001652	20	20760144 Carolina Durán		*** DOCUMENTO PROCESADO Y ANULADO ***			
FV-001653	20	207600144 Carolina Durán	3.000				3.000
FV-001654	20	207450473 Maria de los Angeles	3.000				3.000
FV-001655	20	205710078 Tatiana Morera	3.000				3.000
FV-001656	20	203910945 Nuria Miranda Alfaro	3.000				3.000
FV-001657	21	206170110 Angie Montero Araya	3.000				3.000
FV-001658	21	208720866 Emily Castro Montero	3.000				3.000
FV-001659	21	206250317 Gloria Chaves Blanco	3.000				3.000
FV-001660	21	206230992 Cinthia Carvalal Alfaro	3.000				3.000
FV-001661	21	204470035 Olga Gómez Vargas	3.000				3.000
FV-001662	21	207170286 Hazel González	3.000				3.000
FV-001663	21	11435-267 Carolina Camacho		*** DOCUMENTO PROCESADO Y ANULADO ***			
FV-001664	21	11435-267 Carolina Camacho	3.000				3.000
FV-001665	21	206130339 Carlos Avila Araya	60.500				60.500
FV-001666	21	205840534 Lisbeth Solis Sánchez	3.000				3.000
FV-001667	21	204990580 Patricia Vásquez	3.000				3.000
FV-001668	21	EJRJ Esteban Jamal	3.000				3.000
FV-001669	21	203590144 Teresita Quiros	3.000				3.000
FV-001670	21	206920749 Jose Benavides	10.000				10.000
FV-001671	21	207180672 Rocio Benavides	10.000				10.000
FV-001672	21	113050618 Maria Fernanda Cruz	3.000				3.000
FV-001673	21	88702241 Melissa Vargas	10.000				10.000
FV-001674	21	206130339 Carlos Avila Araya	3.000				3.000
FV-001675	21	204660290 Sichel Corrales	3.000				3.000
FV-001676	21	205310098 Doria Baldi Esquivel	3.000				3.000
FV-001677	21	205820781 Rebeca Castro	3.000				3.000
FV-001678	21	205840320 Dixie Baldi Esquivel	3.000				3.000
FV-001679	21	208860968 Jimena Briceño Baldi	3.000				3.000
FV-001680	21	206650600 Will Alonso Rojas		*** DOCUMENTO PROCESADO Y ANULADO ***			
FV-001681	21	205660884 Karol Montero Arce	3.000				3.000
FV-001682	22	205030165 Virily Vindas Lopez	3.000				3.000
FV-001683	22	205970525 Marlen González	3.000				3.000
FV-001684	22	206720892 Paola López		*** DOCUMENTO PROCESADO Y ANULADO ***			
FV-001685	22	206570033 Tatiana López	3.000				3.000
FV-001686	22	206720892 Paola López	3.000				3.000
FV-001687	22	206060804 Laura Madrigal Cruz	3.000				3.000
FV-001688	22	209050193 Noelia Monestel	3.000				3.000
FV-001689	22	205810389 Yesenia Picado	3.000				3.000
FV-001690	22	208300248 Maria Fernanda Rojas	3.000				3.000
FV-001691	22	208630339 Jimena Rojas	3.000				3.000

Comité Cantonal de Deportes y

Cédula Jurídica 3007066865

Tel.: 2460-6857

Reporte de documentos

Desde el 01/07/2015 hasta el 31/07/2015

Factura de venta

No. Doc.	Día	Tercero principal	Valor bruto	Comercial	IVA	OTRO	Total
FV-001692	22	205360038	Ana Grace Rodriguez	3.000			3.000
FV-001693	22	204990575	Sandra Rodriguez	3.000			3.000
FV-001694	22	205830690	Yorleny Jarquin Sosa	3.000			3.000
FV-001695	22	1-1004-420	Kenmbly Zumbado	3.000			3.000
FV-001696	22	602720562	Arellys Cordoba	3.000			3.000
FV-001697	22	206710448	Luis Gonzalez Vargas	5.000			5.000
FV-001698	22	110710427	Vivian Rodriguez	3.000			3.000
FV-001699	22	11071-428	Viviana Rodriguez	3.000			3.000
FV-001700	22	203360798	Isolina Rojas Solano	3.000			3.000
FV-001701	22	204490732	Yolanda Rodriguez	3.000			3.000
FV-001702	22	2-507-903	Yahaira Zamora	6.500			6.500
FV-001703	23	205300746	Chinthia Cerdas Rojas	3.000			3.000
FV-001704	23	208940443	Sophia Chacón	3.000			3.000
FV-001705	23	208940444	Victoria Chacón	3.000			3.000
FV-001706	23	107230620	Ingrid Otoyá Chaves	50.000			50.000
FV-001707	23	204820356	Alexandra Salazar	3.000			3.000
FV-001708	23	206830283	Karen Brenes Rojas	3.000			3.000
FV-001709	23	204450166	Mariene Rojas Quirós	3.000			3.000
FV-001710	23	205410241	Lauren Rojas Quiros	3.000			3.000
FV-001711	23	155813914830	Julia Rios Sandino	3.000			3.000
FV-001712	23	155810366909	Norma Rios Sandino	3.000			3.000
FV-001713	23	206890361	Hazel Jiménez	3.000			3.000
FV-001714	23	206660894	Rossy Martínez Rios	3.000			3.000
FV-001715	23	206650600	Will Alonso Rojas	31.500			31.500
FV-001716	23	204680967	YORLENY	3.000			3.000
FV-001717	23	207990774	VALERIE PAMELA	3.000			3.000
FV-001718	23	206650600	Will Alonso Rojas	6.000			6.000
FV-001719	24	303040920	Milady Navarro Rojas	3.000			3.000
FV-001720	24	107610224	Kattia Saborio Castro	3.000			3.000
FV-001721	24	206110136	Jennifer Estrada		*** DOCUMENTO PROCESADO Y ANULADO ***		
FV-001722	24	206110136	Jennifer Estrada	3.000			3.000
FV-001723	24	206260516	Kimberly Estrada	3.000			3.000
FV-001724	24	AFAP	Andrés Fabian Alvarez	18.000			18.000
FV-001725	24	207460684	Valery Alvarado	3.000			3.000
FV-001726	24	205520563	Carolina Cedeño	3.000			3.000
FV-001727	24	203670822	María de Los Angeles	3.000			3.000
FV-001728	24	208180944	Montserrat Salazar	3.000			3.000
FV-001729	24	204120020	Norma Sánchez	3.000			3.000
FV-001730	24	207750158	Valeria Núñez	3.000			3.000
FV-001731	24	205610602	Evelin Lara Salas	3.000			3.000
FV-001732	24	205650965	Marcela Araya Rojas	3.000			3.000
FV-001733	24	202760756	MAYRA JIMENEZ	3.000			3.000
FV-001734	24	ACV	Allan Castro Vargas	12.000			12.000
FV-001735	24	204190459	Floribeth Gamboa		*** DOCUMENTO PROCESADO Y ANULADO ***		
FV-001736	27	103930783	Elia Bejarano López	3.000			3.000
FV-001737	27	40208789	Charlote Villalobos	3.000			3.000
FV-001738	27	112970934	Silvia Castro Bejarano	3.000			3.000
FV-001739	27	113980273	Daniela Retana	3.000			3.000
FV-001740	27	111390236	Paola Castro	3.000			3.000
FV-001741	27	204570172	Rocio Gómez	3.000			3.000
FV-001742	27	20470628	Vanessa Cedeño	3.000			3.000
FV-001743	27	208250694	Raquel Alfaro Gómez	3.000			3.000
FV-001744	27	20810047	Tatiana Quintero	3.000			3.000
FV-001745	27	109990260	Eva Chaves Blanco		*** DOCUMENTO PROCESADO Y ANULADO ***		
FV-001746	27	207680617	Mariam Soto Chaves	3.000			3.000

Comité Cantonal de Deportes y

Cédula Jurídica 3007066865

Tel.: 2460-6857

Reporte de documentos

Desde el 01/07/2015 hasta el 31/07/2015

Factura de venta

No. Doc.	Día	Tercero principal	Valor bruto	Comercial	IVA	OTRO	Total
FV-001747	27	109990260	Eva Chaves Blanco				3.000
FV-001748	27	502990168	Laura Faerron Aburto				3.000
FV-001749	27	208130930	Mariana Rojas				3.000
FV-001750	27	20450613	Rocio Cedeño Solis				3.000
FV-001751	27	203950106	Mayela Blanco Acuña				3.000
FV-001752	27	20650167	Viviana Jara Blanco				3.000
FV-001753	27	20830723	Carolina Jara Blanco				3.000
FV-001754	27	207230151	Adriana Jara Blanco				3.000
FV-001755	27	203570365	Odalia Blanco Acuña				3.000
FV-001756	27	111390259	Johana Campos				3.000
FV-001757	27	203510685	María Carmen Castro				3.000
FV-001758	27	203980875	ODILIE VARGAS				3.000
FV-001759	27	205570782	Vanessa Chavez				3.000
FV-001760	27	204940426	GRETHEL				3.000
FV-001761	27	111220670	Lindsay Gonzales				3.000
FV-001762	27	3-008-071505	JUNTA ADM. DEL				100.000
FV-001763	27	206800341	Diana Herrera Leitón				3.000
FV-001764	27	206100487	Franciny Arce Rojas				3.000
FV-001765	27	205500275	Estrella Zúñiga				3.000
FV-001766	27	203290948	María Cecilia Salas				3.000
FV-001767	27	203520300	Rosario Salas				3.000
FV-001768	27	206950490	Marian Acevedo Salas				3.000
FV-001769	27	204230214	Xinia Salas Cordero				3.000
FV-001770	27	204940654	Kattia Solis Mora		*** DOCUMENTO PROCESADO Y ANULADO ***		
FV-001771	27	206230332	Mariela Campos				3.000
FV-001772	27	203900414	Floribeth Rojas				3.000
FV-001773	27	206020834	Ariana Cruz Salazar				3.000
FV-001774	27	205390768	Iria Cruz Salazar				3.000
FV-001775	27	206280319	Yerlin Solis Perez				3.000
FV-001776	27	203280125	Vera Pérez Elizondo				3.000
FV-001777	27	204980004	Jenny Villalobos				3.000
FV-001778	27	205240234	Jeanneth Villalobos				3.000
FV-001779	27	900670809	María Eugenia				3.000
FV-001780	27	207930835	Hellen Morales				3.000
FV-001781	27	207930843	Daniela Rodríguez				3.000
FV-001782	27	204680709	Yamileth Vollarobos				3.000
FV-001783	27	502500698	FLOR BOLIVAR				3.000
FV-001784	27	205330921	HELLEN				3.000
FV-001785	27	203720245	Estela Camacho				3.000
FV-001786	27	206640479	CATALINA HIDALGO				3.000
FV-001787	27	204960540	CAROLINA ARROYO				3.000
FV-001788	27	26900865	Pamela Gamboa				3.000
FV-001789	27	203990854	Marilu Gamboa				3.000
FV-001790	27	206820331	Elena Ugalde Corrales				3.000
FV-001791	27	207090991	Jessica Oviedo				3.000
FV-001792	28	155810480916	Verónica Zamora				3.000
FV-001793	28	202670242	María Rosa Chavarria				8.000
FV-001794	28	203810073	Shirley Perez				3.000
FV-001795	28	203040460	Sonia Cubillo				3.000
FV-001796	28	206150879	Erica Varela Garcia				3.000
FV-001797	28	205790750	Marcela Fernández				3.000
FV-001798	28	205290787	Noylin Cruz Vargas				3.000
FV-001799	28	205450485	Yendry Rojas				3.000
FV-001800	28	204680091	Yorleny Araya Segura				3.000
FV-001801	28	20420001	Miriam Rodríguez				3.000

Comité Cantonal de Deportes y

Cédula Jurídica 3007066865

Tel.: 2460-6857

Reporte de documentos

Desde el 01/07/2015 hasta el 31/07/2015

Factura de venta

No. Doc.	Día	Tercero principal	Valor bruto	Comercial	IVA	OTRO	Total
FV-001802	28	206840971	Rebeca Ramirez	3,000			3,000
FV-001803	28	206350861	Maricela Ramirez	3,000			3,000
FV-001804	28	109480148	Valeria Alpizar	3,000			3,000
FV-001805	28	206080003	Marianela Gonzalez	3,000			3,000
FV-001806	28	205410820	Alvaro Alfaro Segura	10,000			10,000
FV-001807	28	206080019	Mariela Berrocal	3,000			3,000
FV-001808	28	208730807	Valeria Alfaro Berrocal	3,000			3,000
FV-001809	28	121180503	Marissa Hernandez	3,000			3,000
FV-001810	28	205530092	Melany Parrales Rojas	3,000			3,000
FV-001811	28	206050221	Yohaidy Alvarado	3,000			3,000
FV-001812	28	206560890	STEFANI AGUILAR	3,000			3,000
FV-001813	28	205910936	Gabriela Alpizar Solis	3,000			3,000
FV-001814	28	205750502	Marcela Salas Silva	3,000			3,000
FV-001815	28	205270874	Maribel Araya Blanco	3,000			3,000
FV-001816	28	207990283	Saray Barrantes Mena	3,000			3,000
FV-001817	28	207890196	Cristina Estrada	3,000			3,000
FV-001818	28	208130940	Sofia Gutierrez	3,000			3,000
FV-001819	28	208180255	Veronica Salazar	3,000			3,000
FV-001820	28	208200864	Natasha Perez Valerio	3,000			3,000
FV-001821	28	204280493	Marjorie Valerio	3,000			3,000
FV-001822	28	208000603	Stefanu Soto Urbina	3,000			3,000
FV-001823	28	204790372	Zeneida Urbina	3,000			3,000
FV-001824	28	208100214	Alejandra Ramirez	3,000			3,000
FV-001825	28	207990548	Tania Ramirez Solano	3,000			3,000
FV-001826	28	207940885	Daniela Cortez Viquez	3,000			3,000
FV-001827	28	208090718	Paula Vargas	3,000			3,000
FV-001828	28	208030791	Daniela Paniagua	3,000			3,000
FV-001829	28	205390041	Sandra Rojas Cedeño	3,000			3,000
FV-001830	28	112250134	Maria Jose Alvarez	3,000			3,000
FV-001831	28	205970555	Karla Campos Rojas	3,000			3,000
FV-001832	28	205820389	Iveth Brenes Alvarez	3,000			3,000
FV-001833	28	207940487	Viviana Quesada	3,000			3,000
FV-001834	28	207880672	Estefania Sandoval	3,000			3,000
FV-001835	28	207970965	MaryPaz Alpizar	3,000			3,000
FV-001836	28	207970307	Sofia Lizano Cruz	3,000			3,000
FV-001837	28	205000163	ADRIANA ZAMORA	3,000			3,000
FV-001838	28	118150060	Yanitza Torres	3,000			3,000
FV-001839	28	208200877	Liseth Badilla	3,000			3,000
FV-001840	28	208180316	Mariangely Vargas	3,000			3,000
FV-001841	28	208230847	Maria Jesus Mora	3,000			3,000
FV-001842	28	208090852	Claudia Solis Campos	3,000			3,000
FV-001843	28	208060019	Pamela Vargas	3,000			3,000
FV-001844	28	109880530	Francinie Campos	3,000			3,000
FV-001845	28	114760107	Vanessa Ramirez	3,000			3,000
FV-001846	28	205870596	Jessica Vega Quiros	3,000			3,000
FV-001847	28	115680103	Mariana Bolaños	3,000			3,000
FV-001848	28	204210318	Ana Grettel Hidalgo	3,000			3,000
FV-001849	28	206130163	Betsy Barrantes Rojas	3,000			3,000
FV-001850	28	604100823	Paola Otárola	3,000			3,000
FV-001851	28	205350699	Marcela Rodriguez	3,000			3,000
FV-001852	28	208860372	AMANDA MARIA	3,000			3,000
FV-001853	28	205090019	Cindy Murillo Barquero	3,000			3,000
FV-001854	28	206500181	Yancy Murillo	3,000			3,000
FV-001855	28	203530635	Maria Isabel Álvarez	3,000			3,000
FV-001856	28	204990576	Kattia Murillo	3,000			3,000

Comité Cantonal de Deportes y

Cédula Jurídica 3007066865

Tel.: 2460-6857

Reporte de documentos

Desde el 01/07/2015 hasta el 31/07/2015

Factura de venta

No. Doc.	Día	Tercero principal	Valor bruto	Comercial	IVA	OTRO	Total
FV-001857	28	208510319	Camila Quirós Murillo	3.000			3.000
FV-001858	28	207850359	Mariana Quiros Murillo	3.000			3.000
FV-001859	28	2022930739	Emilia Barquero	3.000			3.000
FV-001860	28	112740782	Heytlin Salas Vega	3.000			3.000
FV-001861	28	204930622	Yailie Barrantes	3.000			3.000
FV-001862	28	800880063	Teresa Jiménez	3.000			3.000
FV-001863	28	205080496	Yethy Vargas Morera	3.000			3.000
FV-001864	28	208680360	Allison Garcia	3.000			3.000
FV-001865	28	203050287	ANA ISABEL SALAS	3.000			3.000
FV-001866	28	203300355	LIGIA MARIA SALAS	3.000			3.000
FV-001867	28	206610815	CRISTEL MARIA	3.000			3.000
FV-001868	28	701570757	JENNIFER	3.000			3.000
FV-001869	28	206170605	MARIA ELENA	3.000			3.000
FV-001870	28	206420073	MILEIDY PEREZ	3.000			3.000
FV-001871	28	204310785	Laura Monge Corrales	3.000			3.000
FV-001872	28	107090924	Sonia Solis Camacho	3.000			3.000
FV-001873	28	106730294	María Eugenia	3.000			3.000
FV-001874	28	204940654	Kattia Solis Mora	3.000			3.000
FV-001875	28	207930848	Valery Villalobos Solís	3.000			3.000
FV-001876	28	113520412	Diana Alpizar Garcia	3.000			3.000
FV-001877	28	603500633	Adriana Cruz Chaves	3.000			3.000
FV-001878	28	209090753	Nicole Solórzano Cruz	3.000			3.000
FV-001879	28	206200411	Karen Alpizar Alpizar	3.000			3.000
FV-001880	28	203760969	Maritza Chaves Salas	3.000			3.000
FV-001881	28	203750975	Pastora Garcia			*** DOCUMENTO PROCESADO Y ANULADO ***	
FV-001882	28	203750975	Pastora Garcia	3.000			3.000
FV-001883	28	204000142	Dinia González	3.000			3.000
FV-001884	28	207400103	Karla Villalobos	3.000			3.000
FV-001885	28	205680328	Ana Yancy Madrigal	3.000			3.000
FV-001886	28	208470889	Mariana Rojas	3.000			3.000
FV-001887	28	502520443	Marlene Rodríguez	3.000			3.000
FV-001888	28	603620311	Emma Cruz Araya	3.000			3.000
FV-001889	28	204350256	Xinia Salazar Morales	3.000			3.000
FV-001890	28	206060512	Ana Lucia Araya	3.000			3.000
FV-001891	28	206230492	MEYLIN ROJAS	3.000			3.000
FV-001892	28	205050026	Kattia Quesada	3.000			3.000
FV-001893	28	205560798	Tatiana Gonzalez	3.000			3.000
FV-001894	28	206540135	Andrea Solano Lazo	3.000			3.000
FV-001895	28	206860480	Evelyn Solano Lazo	3.000			3.000
FV-001896	28	112270548	Gloriana Vargas	3.000			3.000
FV-001897	28	206040596	Carolina Arce	3.000			3.000
FV-001898	28	206150458	Katherine Mora	3.000			3.000
FV-001899	28	207360858	Heylin Artavia	3.000			3.000
FV-001900	28	206950122	Karen Castro	3.000			3.000
FV-001901	28	208880026	Jimena Arce	3.000			3.000
FV-001902	28	503450883	Cindy Dominguez	3.000			3.000
FV-001903	28	205980050	Laura Nuñez Jimenez	3.000			3.000
FV-001904	28	113580476	Viviana Crodero	3.000			3.000
FV-001905	28	206110556	Yerlin Ledezma Manfu	3.000			3.000
FV-001906	28	80760608	Xiomara Alvarado	3.000			3.000
FV-001907	28	204620982	Gina Moya Gamboa	3.000			3.000
FV-001908	28	207410439	Vielka Hurtado Moya	3.000			3.000
FV-001909	28	206600388	Andrea Oviedo	3.000			3.000
FV-001910	28	203470964	Elizabeth Corella	3.000			3.000
FV-001911	28	206910092	Yirliania Rodriguez	3.000			3.000

Comité Cantonal de Deportes y

Cédula Jurídica 3007066865

Tel.: 2460-6857

Reporte de documentos

Desde el 01/07/2015 hasta el 31/07/2015

Factura de venta

No. Doc.	Día	Tercero principal	Valor bruto	Comercial	IVA	OTRO	Total
FV-001912	28	206890185	Fabiola Martinez	3.000			3.000
FV-001913	28	206790978	Marilyn Barrantes	3.000			3.000
FV-001914	28	206640503	Carolina Rojas	3.000			3.000
FV-001915	28	206190935	Jeaninna Duran	3.000			3.000
FV-001916	28	206500084	Gloriana Vargas	3.000			3.000
FV-001917	28	206420447	Adriana Piedra Acuña	3.000			3.000
FV-001918	28	206500066	Yuliana Herrera	3.000			3.000
FV-001919	28	206620172	María Jose Garcia	3.000			3.000
FV-001920	28	203910581	Floribeth Quesada	3.000			3.000
FV-001921	28	2038700053	Rosa Alba Perez	3.000			3.000
FV-001922	29	205120665	ALEXANDRA SIBAJA	3.000			3.000
FV-001923	29	107970214	María Eugenia	3.000			3.000
FV-001924	29	206130339	Carlos Avila Araya	111.000			111.000
FV-001925	29	206130339	Carlos Avila Araya	1.000			1.000
FV-001926	29	205540539	Viviana Quirós Arias	3.000			3.000
FV-001927	29	204860262	Xinia Quirós Arias				
FV-001928	29	204860262	Xinia Quirós Arias				
FV-001929	29	205520418	Valeria Moreira Quirós				
FV-001930	29	208700393	Valeria Moreira Quirós	3.000			3.000
FV-001931	29	107870539	Analive Quirós	3.000			3.000
FV-001932	29	205250595	Carolina Murillo	10.000			10.000
FV-001933	29	206420923	Magaly Alvarado	3.000			3.000
FV-001934	29	206060245	Alexandra Vargas	3.000			3.000
FV-001935	29	603410715	Hannia Gómez	3.000			3.000
FV-001936	29	207290915	Paola Villalobos	3.000			3.000
FV-001937	29	205760036	GLENDIA ROJAS	3.000			3.000
FV-001938	29	206470342	María Fernanda	3.000			3.000
FV-001939	29	20470734	Mayra Vásquez Ávila	3.000			3.000
FV-001940	29	206300413	Adriana Vásquez Ávila	3.000			3.000
FV-001941	29	204280545	Roxana Araya	3.000			3.000
FV-001942	29	205710274	Kathleen Blanco	3.000			3.000
FV-001943	29	208120515	Dariana Vargas	3.000			3.000
FV-001944	29	206280249	Jenny Arce Rojas	3.000			3.000
FV-001945	29	702080505	Ariela Quesada	3.000			3.000
FV-001946	29	206900808	Karina Rodriguez	3.000			3.000
FV-001947	30	204120338	Giselle Chacón	3.000			3.000
FV-001948	30	202680371	Flora Bejarano Monge	3.000			3.000
FV-001949	30	206520758	Paola Arce Salas	3.000			3.000
FV-001950	30	205590510	JENNY MOLINA	3.000			3.000
FV-001951	30	207110320	Daviana Rueda Araya	3.000			3.000
FV-001952	30	203690223	CLAUDIA MADRIGAL	3.000			3.000
FV-001953	30	116110858	Valerie Kopper Murillo	3.000			3.000
FV-001954	30	206640983	Gabriela Sánchez	3.000			3.000
FV-001955	30	206720785	Melanie Quesada	3.000			3.000
FV-001956	30	206550506	Carolina Romero	3.000			3.000
FV-001957	30	206150975	María Elena Monge	3.000			3.000
FV-001958	30	204630436	Katleen Sánchez	3.000			3.000
FV-001959	30	204790812	Ines Quesada Arias	3.000			3.000
FV-001960	30	206010525	Silvia Artavia Soto	3.000			3.000
FV-001961	30	205920335	Kenly Arias Seguro	3.000			3.000
FV-001962	30	205320984	María Eugenia	3.000			3.000
FV-001963	30	207260572	Daniela Malesin	3.000			3.000
FV-001964	30	205410093	Carol Jiménez	3.000			3.000
FV-001965	30	205970953	Mauren Jiménez	3.000			3.000
FV-001966	30	208360586	Stefanny Marín	3.000			3.000

*** DOCUMENTO PROCESADO Y ANULADO ***

*** DOCUMENTO PROCESADO Y ANULADO ***

Comité Cantonal de Deportes y**Reporte de documentos**

Cédula Jurídica 3007066865

Desde el 01/07/2015 hasta el 31/07/2015

Tel.: 2460-6857

Factura de venta

No. Doc.	Día	Tercero principal	Valor bruto	Comercial	IVA	OTRO	Total
FV-001967	30	900420576 Sandra Monge	3.000				3.000
FV-001968	30	110200880 Cinthya Solis Torres	3.000				3.000
FV-001969	30	205870474 Marianela Aguilar	3.000				3.000
FV-001970	30	205720528 Gabriela Aguilar	3.000				3.000
FV-001971	30	208360349 NICOLE ALVARADO		*** DOCUMENTO PROCESADO Y ANULADO ***			
FV-001972	30	206650745 MARIA JOSE	3.000				3.000
FV-001973	30	205820469 Sandra Ramirez	3.000				3.000
FV-001974	30	204840997 Carolina Ramirez	3.000				3.000
FV-001975	30	206650600 Will Alonso Rojas	6.000				6.000
FV-001976	30	206650600 Will Alonso Rojas	16.000				16.000
FV-001977	30	206730817 Priscila Hidalgo	3.000				3.000
FV-001978	30	206510168 Ana Aguilar Sánchez	3.000				3.000
FV-001979	30	206790366 Warner Vega Madrigal	10.000				10.000
FV-001980	30	115630303 RAFAEL ALBERTO	5.000				5.000
FV-001981	31	602730733 Zianny Alfaro Durán	3.000				3.000
FV-001982	31	604190675 YIRLANY CANO		*** DOCUMENTO PROCESADO Y ANULADO ***			
FV-001983	31	604190675 YIRLANY CANO	3.000				3.000
FV-001984	31	206490830 JOHANA QUESADA	3.000				3.000
FV-001985	31	206600804 Susan Rojas Alfaro	3.000				3.000
FV-001986	31	208890549 Valentina López Rojas					
FV-001987	31	208890549 Valentina López Rojas	3.000				3.000
FV-001988	31	204620747 Xinia Araya Blanco	3.000				3.000
FV-001989	31	207390907 KAROLAY FLORES	3.000				3.000
FV-001990	31	208820449 Noelia Flores Araya	3.000				3.000
FV-001991	31	203940782 Olga María Araya	3.000				3.000
FV-001992	31	207160516 Mariam Dilana Salas	3.000				3.000
FV-001993	31	204130448 Sonia Maria Solis	3.000				3.000
FV-001994	31	800980539 Johana Gallego	3.000				3.000
FV-001995	31	205430873 Shirley ávila Cartín	3.000				3.000
FV-001996	31	206170038 Magaly Ugalde Rojas	3.000				3.000
FV-001997	31	206990963 Mery Hellen Chaves	3.000				3.000
FV-001998	31	203240591 Janeth Esquivel	3.000				3.000
FV-001999	31	206190218 Karen Vargas	3.000				3.000
FV-002000	31	205810416 Milena Vargas	3.000				3.000
FV-002001	31	206300839 Melissa Vargas	3.000				3.000
FV-002002	31	205990701 Rosemary Angulo	3.000				3.000
FV-002003	31	205770104 Hazel Murillo Mora	3.000				3.000
FV-002004	31	204580357 Kathia Mora Valerio	3.000				3.000
FV-002005	31	205950877 Tatiana Rodriguez	3.000				3.000
FV-002006	31	ERG Esteban Rodriguez	3.000				3.000
FV-002007	31	205190961 Mariselle Zamora	3.000				3.000
FV-002008	31	105400041 Grace Espinoza	3.000				3.000
FV-002009	31	205330389 Vanessa Esquivel	3.000				3.000
FV-002010	31	205010350 Yaille Quesada Alfaro	3.000				3.000
FV-002011	31	206440281 Karen Céspedes	3.000				3.000
FV-002012	31	206480071 Vanessa Gómez	3.000				3.000
FV-002013	31	205820464 Daisy Ramirez	3.000				3.000
FV-002014	31	206650600 Will Alonso Rojas	9.500				9.500
Totales			1.621.500				1.621.500

**ANEXO 2 INGRESOS
ESTADIO CARLOS UGALDE ALVAREZ
DE ENERO A JULIO 2015**

Fecha documento	Documento #	Detalle del movimiento	Tercero - Nombre-apellido	Crédito
14/02/2015	NT-1502069	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	LIGA NACIONAL DE FUTBOL AFICIONADO	80.000
07/03/2015	NT-1503073	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	Gustavo Perez Gonzalez	50.000
09/03/2015	NT-1503074	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	Alonso Gonzalez Arias	30.000
10/03/2015	NT-1503075	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	GEOVANNY ARAYA SALAZAR	50.000
11/03/2015	NT-1503076	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	Jose Enrique Zamora Picado	50.000
13/03/2015	NT-1503077	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	Franklin Montero Miranda	45.000
13/03/2015	NT-1503077	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	Escuela de futbol San Gerardo	40.000
16/03/2015	NT-1503078	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	Oscar Benavides Sibaja	40.000
17/03/2015	NT-1503079	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	Ruben Gamboa Vargas	50.000
19/03/2015	NT-1503080	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	Jose Enrique Zamora Picado	50.000
21/03/2015	NT-1503081	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	Andres Aragon Gamboa	50.000
21/03/2015	NT-1503081	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	Gustavo Perz Gonzalez	50.000
23/03/2015	NT-1503082	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	Oscar Benavides Sibaja	40.000
24/03/2015	NT-1503083	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	Oscar Benavides Sibaja	50.000
25/03/2015	NT-1503084	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	Frank Montero Miranda	50.000
27/03/2015	NT-1503085	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	Hotel Luigui	50.000
06/04/2015	NT-1504064	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	Oscar Benavides Sibaja	40.000
10/04/2015	NT-1504065	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	Escuela de Futbol de San Gerardo	40.000
10/04/2015	NT-1504066	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	ALFARO ARAYA ORLANDO	50.000
10/04/2015	NT-1504066	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	Frank Montero Miranda	50.000
10/04/2015	NT-1504066	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	LIGA NACIONAL DE FUTBOL AFICIONADO	30.000
10/04/2015	NT-1504066	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	LIGA NACIONAL DE FUTBOL AFICIONADO	70.000
13/04/2015	NT-1504067	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	Oscar Benavides Sibaja	40.000
15/04/2015	NT-1504068	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	Marcos Antonio Porras Gomez	50.000
16/04/2015	NT-1504069	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	Mario Steller Guzman	50.000
19/04/2015	NT-1504070	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	Electronica Alfer Chacon S.A	42.000
19/04/2015	NT-1504070	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	GEOVANNY ARAYA SALAZAR	50.000
19/04/2015	NT-1504070	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	Oscar Benavides Sibaja	40.000
21/04/2015	NT-1504071	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	Josue David Madrigal Gamboa	50.000
22/04/2015	NT-1504072	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	Mario Steller Guzman	50.000
23/04/2015	NT-1504073	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	Frank Montero Miranda	50.000
24/04/2015	NT-1504074	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	Brayan Benavides Marin	50.000

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 56-2015

PAG.71

Lunes 21 de setiembre del 2015

Sesión Ordinaria

27/04/2015	NT-1504075	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	Oscar Benavides Sibaja	40.000
28/04/2015	NT-1504076	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	Alvaro Sibaja Valverde	38.000
28/04/2015	NT-1504076	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	Rafael Angel Vargas Alvarado	38.000
29/04/2015	NT-1504077	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	Constructora Corrales	38.000
29/04/2015	NT-1504077	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	Hotel Mountain Magic	38.000
03/05/2015	NT-1505123	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	Rolando Cardona Barrera	38.000
03/05/2015	NT-1505123	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	Jose Enrique Zamora Picado	38.000
03/05/2015	NT-1505123	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	Comite de deportes Barrio San Pablo	50.000
03/05/2015	NT-1505123	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	Josue David Madrigal Gamboa	50.000
03/05/2015	NT-1505123	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	Arturo Gamba Vega	50.000
03/05/2015	NT-1505123	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	Marcos Arguedas Valverde	50.000
04/05/2015	NT-1505099	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	Lidieih Rojas Quesada	38.000
04/05/2015	NT-1505099	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	Hotel Mountain Magic	38.000
05/05/2015	NT-1505100	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	Jose Enrique Zamora Picado	38.000
05/05/2015	NT-1505100	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	Rafael Angel Vargas Alvarado	38.000
06/05/2015	NT-1505124	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	Alvaro Murillo Cruz	50.000
07/05/2015	NT-1505125	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	Hotel Mountain Magic	38.000
07/05/2015	NT-1505125	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	Rolando Cardona Barrera	38.000
09/05/2015	NT-1505126	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	DISTRIBUIDORA LA FLORIDA SOCIEDAD ANONIMA	30.000
09/05/2015	NT-1505126	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	DISTRIBUIDORA LA FLORIDA SOCIEDAD ANONIMA	30.000
09/05/2015	NT-1505126	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	Jhonny Porras Sibaja	42.000
11/05/2015	NT-1505127	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	Constructora Corrales	38.000
11/05/2015	NT-1505127	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	Ricardo Hernandez Ugalde	38.000
12/05/2015	NT-1505128	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	Mauro Stieler Guzman	38.000
12/05/2015	NT-1505128	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	Hotel Mountain Magic	38.000
14/05/2015	NT-1505129	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	Marcos Porras Fernandez	30.000
16/05/2015	NT-1505130	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	Comite de deportes de Paraiso	50.000
16/05/2015	NT-1505130	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	AGRICENTER S.A.	50.000
20/05/2015	NT-1505131	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	Joyeria Topacio	38.000
20/05/2015	NT-1505131	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	Rolando Cardona Barrera	38.000
20/05/2015	NT-1505131	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	Oscar Benavides Sibaja	40.000
21/05/2015	NT-1505132	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	Gustavo Hernandez Peña	38.000

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 56-2015

PAG.72

Lunes 21 de setiembre del 2015

Sesión Ordinaria

21/05/2015	NT-1505132	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	Hotel Mountain Magic	38.000
26/05/2015	NT-1505133	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	Jose Enrique Zamora Picado	38.000
26/05/2015	NT-1505133	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	Oscar Benavides Sibaja	38.000
26/05/2015	NT-1505133	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	Mario Steller Guzman	38.000
26/05/2015	NT-1505133	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	Joyeria Topacio	38.000
27/05/2015	NT-1505134	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	Geovanni Castro Castro	38.000
27/05/2015	NT-1505134	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	Rolando Cardona Barrera	38.000
28/05/2015	NT-1505135	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	Hotel Mountain Magic	38.000
28/05/2015	NT-1505135	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	Lidieih Rojas Quesada	38.000
30/05/2015	NT-1505136	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	Liga Nacional de Futbol Aficionado	50.000
30/05/2015	NT-1505136	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	Hotel Mountain Magic	50.000
30/05/2015	NT-1505136	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	Hospital San Carlos	25.000
30/05/2015	NT-1505136	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	Elmer Picado Arce	25.000
01/06/2015	NT-1506116	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	Constructora Corrales	38.000
01/06/2015	NT-1506116	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	Joyeria Topacio	38.000
01/06/2015	NT-1506116	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	Oscar Benavides Sibaja	40.000
02/06/2015	NT-1506117	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	Mario Steller Guzman	38.000
02/06/2015	NT-1506117	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	Rolando Cardona Barrera	38.000
03/06/2015	NT-1506118	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	Jose Enrique Zamora Picado	38.000
03/06/2015	NT-1506118	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	Hotel Mountain Magic	38.000
04/06/2015	NT-1506119	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	Adrian Perez Acuna	38.000
04/06/2015	NT-1506119	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	Lidieih Rojas Quesada	38.000
07/06/2015	NT-1506120	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	ACTIVE SPORTS TOURS SOCIEDAD ANONIMA	50.000
07/06/2015	NT-1506120	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	Liga Nacional de Futbol Aficionado	50.000
07/06/2015	NT-1506120	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	GEOVANNY ARAYA SALAZAR	50.000
08/06/2015	NT-1506121	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	Joyeria Topacio	38.000
08/06/2015	NT-1506121	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	Hotel Mountain Magic	38.000
08/06/2015	NT-1506121	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	Oscar Benavides Sibaja	40.000
09/06/2015	NT-1506122	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	Mario Steller Guzman	38.000
09/06/2015	NT-1506122	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	Lidieih Rojas Quesada	38.000
10/06/2015	NT-1506123	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	WALTER MARIN SEGURA	6.000
10/06/2015	NT-1506123	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	WALTER MARIN SEGURA	70.000
14/06/2015	NT-1506124	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	Luis Soto Perez	50.000

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 56-2015

PAG.73

Lunes 21 de setiembre del 2015

Sesión Ordinaria

14/06/2015	NT-1506124	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	Edison Segura Rodriguez	50.000
14/06/2015	NT-1506124	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	Eduard Araya Chacon	50.000
14/06/2015	NT-1506124	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	Frank Montero Miranda	50.000
14/06/2015	NT-1506124	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	Rolando Cardona Barrera	39.000
14/06/2015	NT-1506124	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	Constructora Corrales	39.000
16/06/2015	NT-1506125	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	Constructora Corrales	39.000
16/06/2015	NT-1506125	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	Mario Steller Guzman	39.000
16/06/2015	NT-1506125	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	Joyeria Topacio	39.000
16/06/2015	NT-1506125	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	Lidieih Rojas Quesada	39.000
22/06/2015	NT-1506126	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	Jose Enrique Zamora Picado	39.000
22/06/2015	NT-1506126	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	Joyeria Topacio	39.000
22/06/2015	NT-1506126	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	Frank Montero Miranda	50.000
22/06/2015	NT-1506126	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	Rolando Cardona Barrera	39.000
22/06/2015	NT-1506126	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	Lidieih Rojas Quesada	39.000
25/06/2015	NT-1506127	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	Jose Enrique Zamora Picado	39.000
25/06/2015	NT-1506127	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	Lidieih Rojas Quesada	39.000
28/06/2015	NT-1506128	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	Comite Cantonal de Deportes y Rec. de San Carlos	39.000
28/06/2015	NT-1506128	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	ACTIVE SPORTS TOURS SOCIEDAD ANONIMA	50.000
15/07/2015	NT-1507132	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	Rolando Cardona Barrera	39.000
15/07/2015	NT-1507132	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	Constructora Corrales	39.000
15/07/2015	NT-1507132	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	Hotel Mountain Magic	39.000
18/07/2015	NT-1507133	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	Frank Montero Miranda	50.000
18/07/2015	NT-1507133	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	Mario Steller Guzman	39.000
18/07/2015	NT-1507133	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	Geovanny Castro Castro	39.000
18/07/2015	NT-1507133	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	Lidieih Rojas Quesada	39.000
18/07/2015	NT-1507133	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	Joyeria Topacio	39.000
18/07/2015	NT-1507133	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	Jose Enrique Zamora Picado	39.000
20/07/2015	NT-1507134	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	Rolando Cardona Barrera	39.000
20/07/2015	NT-1507134	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	Hotel Mountain Magic	39.000
21/07/2015	NT-1507135	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	Jose Enrique Zamora Picado	39.000
21/07/2015	NT-1507135	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	LEON ROJAS R SOCIEDAD ANONIMA	39.000
22/07/2015	NT-1507136	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	Rudy Aravia Araya	39.000
22/07/2015	NT-1507136	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	Joyeria Topacio	39.000
23/07/2015	NT-1507137	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	Lidieih Rojas Quesada	39.000
23/07/2015	NT-1507137	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	Constructora Corrales	39.000
27/07/2015	NT-1507138	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	Constructora Corrales	39.000
27/07/2015	NT-1507138	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	Gustavo Hernandez Peña	39.000
28/07/2015	NT-1507139	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	Hotel Mountain Magic	39.000
28/07/2015	NT-1507139	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	Mario Steller Guzman	39.000
29/07/2015	NT-1507140	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	Rolando Cardona Barrera	39.000
29/07/2015	NT-1507140	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	Lidieih Rojas Quesada	39.000
30/07/2015	NT-1507141	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	Joyeria Topacio	39.000
30/07/2015	NT-1507141	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	Jose Enrique Zamora Picado	39.000
31/07/2015	NT-1507142	Ingresos por Alquiler de Estadio Carlos Ugalde	GEOVANNY ARAYA SALAZAR	50.000
				5.871.000

CAPITULO X. LECTURA Y ANALISIS DE INFORME DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO No. 12. Informe de correspondencia.--

Se recibe informe el cual se detalla a continuación:

Al ser las 13:00 hrs con la presencia de los Regidores:

- Gerardo Salas Lizano
- Leticia Estrada Vargas

Con la asesoría legal de:

Licda. Angie María Rodríguez Ugalde.

Se inicia sesión:

Artículo 1. Se recibe copia de oficio AM-1241-2015, con fecha de recibido por La Secretaria del Concejo Municipal el 14 de setiembre del 2015, Se traslada al señor Bernal Acuña acuerdo SM.-1909-2015 sobre donación de lotes en el Jardín y La Palma de Cutris. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar nota.**

Artículo 2. Se recibe oficio AM.-1248-2015 con fecha de recibido por La Secretaria del Concejo Municipal el 14 de setiembre del 2015, en el que se solicita tomar acuerdo de anuencia para formar parte de la alianza Municipalidad –Asociaciones de Desarrollo Comunitario-Profesional Responsable del Diseño, para ser presentado ante el MIVAH los siguientes proyectos: 1. Villa Deportiva La Abundancia, Asociación de Desarrollo de Concepción y La Abundancia, Ciudad Quesada, San Carlos. 2.- Parque La Amistad, Asociación de Desarrollo Integral de San Martín, Ciudad Quesada. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Solicitar al MIVAH que se tomen en cuenta para estudio de manera ordinaria los siguientes anteproyectos 1. Villa Deportiva La Abundancia, Asociación de Desarrollo de Concepción y La Abundancia, Ciudad Quesada, San Carlos. 2.- Parque La Amistad, Asociación de Desarrollo Integral de San Martín, Ciudad Quesada para formar parte de la alianza Municipalidad –Asociaciones de Desarrollo Comunitario-Profesional Responsable del Diseño.**

Artículo 3. Se recibe oficio A.M.-1250-2015, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 14 de setiembre del 2015, en el que remiten informe sobre las gestiones realizadas por parte de La Administración con relación al oficio ADIFORT-115-2015, de la Asociación de Desarrollo Integral Fortuna. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: dar por recibido y tomar nota, enviar copia a concejo de Distrito y a la ADIFORT.**

Artículo 4. Se recibe copia de oficio DC-169-2015, Con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 14 de setiembre del 2015, en el que se realiza informe al alcalde sobre respuesta al informe DFOE-DL-IF-00006-2015 del 31 de agosto 2015, de La Contraloría General de La República. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar nota.**

Artículo 5. Se recibe copia de oficio AM.-1227-2015, con fecha de recibido por la secretaria del Concejo Municipal 16 de setiembre del 2015, en el que se solicita al Arquitecto Erwin Castillo remitir información de antejardín del señor Fidel Varela

Herrera. **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar nota.**

Artículo 6. Se recibe copia de oficio A.M.-1228-2015 con fecha de recibido por La Secretaría del Concejo Municipal el 16 de setiembre del 2015, en el que se solicita al señor Bernal Acuña información sobre donación de lotes en el Jardín y La Palma de Cutris. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar nota.**

Artículo 7. Se recibe copia de oficio A.M.-1225-2015 con fecha de recibido por La Secretaria del Concejo Municipal el 16 de setiembre del 2015, se traslada al licenciado Gerardo Esquivel solicitud del Concejo Municipal de informar sobre el proceso de idoneidad para la Asociación Mariano Juvenil. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar nota.**

Artículo 8. Se recibe copia de oficio A.M.-1226-2015 con fecha de recibido por La Secretaria del Concejo Municipal el 16 de setiembre del 2015, en el que se traslada al Licenciado Armando Mora oficio DVMP-AGZA-352-2015 DE LA viceministro de Asuntos Políticos sobre los desalojos administrativos y judiciales del Cantón. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar nota.**

Artículo 9. Se recibe copia de oficio A.M.-1229-2015, recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 16 de setiembre el 2015, en el que remite al Licenciado Armando Mora informe AI-083-2015 de la auditoria interna. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar nota.**

Artículo 10. Se recibe copia de oficio A.M.-1230-2015 con fecha de recibido por La Secretaría del Concejo Municipal el 16 de setiembre del 2015, en el que se solicita al señor Bernal Acuña coordinar acciones para la colaboración solicitada en el proyecto de vivienda digna para ancianos en extrema pobreza del Distrito de Pocosol. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar nota.**

Artículo 11. Se recibe copia de oficio A.M.-1244-2015, recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 16 de setiembre el 2015, se solicita resolución final al Licenciado Armando Mora sobre solicitud de vecinos de Los Chiles de Aguas Zarcas para intervención del camino 2-10-726. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar nota. Enviar copia al Concejo de Distrito.**

Artículo 12. Se recibe copia de oficio SG-167A-15, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 16 de setiembre del 2015, donde se remite al alcalde municipal acuerdo tomado en la sesión extraordinaria número 4355, sobre el fortalecimiento de del régimen municipal. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar nota.**

Artículo 13. Se recibe copia de oficio A.M.- 1243-2015, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 16 de setiembre del 2015, donde se solicita al arquitecto Erwin Castillo rinda recomendación sobre exoneración de antejardín del señor Fidel Varela Herrera. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar nota.**

Artículo 14. Se recibe oficio AM.-1251-2015, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 16 de setiembre del 2015, se hace de conocimiento del

Concejo Municipal que se trasladó a la Comisión de ambiente la oferta presentada por el consorcio D4 ENERGY GROUP. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión de Ambiente para su análisis y recomendación.**

Artículo 15. Se recibe copia de oficio A.M.-1256-2015, recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 16 de setiembre del 2015, se traslada a la licenciada Gabriela Rodríguez el acuerdo tomado por la Asociación de Desarrollo Integral de Palmar de Pital sobre donación de Play ground. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar nota.**

Artículo 16. Se recibe oficio A.M.-1257-2015, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 16 de setiembre del 2015, donde trasladan oficio SG-A259-2015, emitido por la Unidad de Servicios generales sobre solicitud de presupuesto para poder cumplir con la solicitud de instalación de aires acondicionados en la Biblioteca Pública. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su análisis y recomendación.**

Artículo 17. Se recibe oficio DEFOE-DI-2170, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 17 de setiembre del 2015, donde trasladan acuse de recibido del oficio S.M.-1946-2015. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar nota.**

Artículo 18. Se recibe invitación para participar en el Foro Avanzando hacia la competitividad de los Gobiernos Locales el día miércoles 30 de setiembre a las 08:00hrs en el Hotel Park INN. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar nota.**

Artículo 19. Se recibe oficio A.M.-1264-2015, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 18 de setiembre del 2015, donde se comunica al Concejo Municipal que ya se le traslado al señor Gilberth Arroyo la solicitud del Director del Liceo de Banderas de Pocosol. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar copia al interesado y al Concejo de Distrito.**

Artículo 20. Se recibe oficio A.M.-1263-2015, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 18 de setiembre del 2015, donde trasladan oficio DG-0103-2015 en el que el señor Bernal Acuña indica que ya se están realizando los trámites de catastro sobre los lotes del jardín y LA Palma de Cutris. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Enviar copia a los interesados y al Concejo de Distrito.**

Artículo 21. Se recibe oficio OSCQ-408-2015, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 18 de setiembre del 2015, donde el Inder solicita traspasar el terreno comunal P31 plaza, del Asentamiento Campesino Santa Elena distrito Pital, Cantón San Carlos a favor de La Municipalidad esto por tratarse de una plaza de deportes la cual es de uso comunal. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Administración para análisis y recomendación al Concejo Municipal.**

Artículo 22. Se recibe oficio DE-1336-2015, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 18 de setiembre del 2015, donde el IFAM, solicita apoyo al proyecto de reforma de Ley "Adición del artículo 30 bis a la Ley No 4716 Ley de Organización y funcionamiento del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la asesoría**

legal para su análisis y recomendación.

Artículo 23. Se recibe oficio AM-1281-2015, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 21 de setiembre del 2015, donde trasladan CON DISPENSA DE TRÁMITE, para aprobación el respectivo cuadro de ajustes del presupuesto solicitado en el DEFOE-DL-973, Presupuesto extraordinario 02-2015 **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: por tratarse de documento con DISPENSA DE TRAMITE será conocido en asuntos del Alcalde.**

Artículo 24. Se recibe oficio A.M.-1279-2015, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 21 de setiembre del 2015, donde trasladan copia de oficio UTGVM-1073-2015, donde informan que el camino 2-10-2014 se encuentra incluido en la lista de prioridades 2016. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar copia a los interesados.**

Artículo 25. Se recibe oficio A.M.-1280-2015, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 21 de setiembre del 2015, donde trasladan copia de oficio UTGVM-1078-2015 donde se indica el informe de proyectos para la ampliación de los dos años del plan quinquenal. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Abrir espacio para dar lectura a los oficios y continuar con la discusión y toma de acuerdo.**

Artículo 26. Se recibe copia de Resolución Administrativa No. R.A.M.-79-2015, Apertura del proceso de Investigación Preliminar Contratación, Nombramiento y pago de plus salariales al funcionario Wilberth Rojas Cordero. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido, tomar nota y dar lectura para conocimiento.**

No habiendo más asuntos por tratar, al ser las 15:00 hrs se levanta la sesión.

El Regidor Carlos Corella solicita que se corrija el punto número doce en razón de que el oficio en análisis es relacionado a la ampliación del plazo del servicio de asistencia técnica para el vertedero y no sobre el fortalecimiento del régimen municipal.

El Regidor Carlos Corella señala que con relación al punto número veintiséis desea dejar patente su disconformidad con la conformación del Órgano Director, indicando que el mismo debería de estar conformado por abogados externos de la institución y no subalternos.

La Regidora Marcela Céspedes señala que se trata de la copia de una resolución administrativa, lo cual no es un tema de competencia de este Concejo Municipal ni resorte del Concejo que una eventual conformación de un Órgano Director por tratarse de un tema que la Administración define si se hace bien o mal, indicando que no es este Concejo Municipal el llamado a decidir quién conforma el Órgano Director del Procedimiento Administrativo, siendo que algo está pasando con los correos electrónicos ya que el Informe de Correspondencia le llegó hasta el artículo 21, solicitando que se haga algo al respecto.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido y tomar nota de copia del oficio AM-1241-2015 emitido por la Alcaldía Municipal y dirigido al señor Bernal Acuña, referente al oficio SM-1909-2015 sobre donación de lotes en El Jardín y La Palma de Cutris. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
2. Que con base en el oficio AM.-1248-2015 emitido por la Alcaldía Municipal, relativo al Proyecto Alianza Municipalidad-Asociaciones de Desarrollo Comunitario-Profesional Responsable del Diseño, se determina solicitar al Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH) que se tome en cuenta para estudio de manera ordinaria los siguientes anteproyectos 1. Villa Deportiva La Abundancia, Asociación de Desarrollo de Concepción y La Abundancia, Ciudad Quesada, San Carlos. 2.- Parque La Amistad, Asociación de Desarrollo Integral de San Martín, Ciudad Quesada, para formar parte de dicha alianza. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
3. Dar por recibido y tomar nota del oficio A.M.-1250-2015 emitido por la Alcaldía Municipal, por medio del cual remiten informe sobre las gestiones realizadas por parte de la Administración con relación al oficio ADIFORT-115-2015 de la Asociación de Desarrollo Integral de La Fortuna; remitiéndose copia de dicho oficio a la Asociación de Desarrollo en mención para su conocimiento. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
4. Dar por recibido y tomar nota de copia del oficio DC-169-2015 emitido por el Departamento de Contabilidad Municipal y dirigido al señor Alfredo Córdoba, mediante el cual se realiza informe al sobre respuesta al oficio DFOE-DL-IF-00006-2015 del 31 de agosto 2015 de la Contraloría General de la República. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
5. Dar por recibido y tomar nota de copia del oficio AM-1227-2015 emitido por la Alcaldía Municipal y dirigido al Arquitecto Erwin Castillo, mediante el cual se le solicita remitir información de antejardín del señor Fidel Varela Herrera. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
6. Dar por recibido y tomar nota de copia del oficio A.M.-1228-2015 emitido por la Alcaldía Municipal y dirigido al señor Bernal Acuña, referente a información sobre donación de lotes en El Jardín y La Palma de Cutris. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
7. Dar por recibido y tomar nota de copia del oficio A.M.-1225-2015 emitido por la Alcaldía Municipal y dirigido al Licenciado Gerardo Esquivel, referente a solicitud del Concejo Municipal de informar sobre el proceso de idoneidad para la Asociación Mariano Juvenil. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
8. Dar por recibido y tomar nota de copia del oficio A.M.-1226-2015 emitido por la Alcaldía Municipal y dirigido al Licenciado Armando Mora, referente al oficio DVMP-AGZA-352-2015 de la Viceministra de Asuntos Políticos sobre los desalojos administrativos y judiciales del cantón. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

9. Dar por recibido y tomar nota de copia del oficio A.M.-1229-2015 emitido por la Alcaldía Municipal y dirigido al Licenciado Armando Mora, referente al informe AI-083-2015 de la Auditoria Interna. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
10. Dar por recibido y tomar nota de copia del oficio A.M.-1230-2015 emitido por la Alcaldía Municipal y dirigido al señor Bernal Acuña, referente a solicitud para coordinar acciones en la colaboración solicitada en el proyecto de vivienda digna para ancianos en extrema pobreza del distrito de Pocosol. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
11. Dar por recibido y tomar nota de copia del oficio A.M.-1244-2015 emitido por la Alcaldía Municipal y dirigido al Licenciado Armando Mora, referente a resolución final sobre solicitud de vecinos de Los Chiles de Aguas Zarcas para intervención del camino 2-10-726; remitiéndose copia de dicho oficio al Concejo de Distrito de Aguas Zarcas para su conocimiento. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
12. Dar por recibido y tomar nota de copia del oficio SG-167A-15 emitido por el Secretario General del IFAM y dirigido al señor Alfredo Córdoba, mediante el cual se remite acuerdo tomado en la sesión extraordinaria número 4355 sobre la ampliación del plazo del servicio de asistencia técnica para el vertedero. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
13. Dar por recibido y tomar nota de copia del oficio A.M.-1243-2015 emitido por la Alcaldía Municipal y dirigido al Arquitecto Erwin Castillo, mediante el cual se solicita recomendación sobre exoneración de antejardín del señor Fidel Varela Herrera. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
14. Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales para su análisis y recomendación, oficio AM.-1251-2015 emitido por la Alcaldía Municipal, mediante el cual se hace de conocimiento del Concejo Municipal que se trasladó a la Comisión de Ambiente la oferta presentada por el Consorcio D4 ENERGY GROUP. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
15. Dar por recibido y tomar nota de copia del oficio A.M.-1256-2015 emitido por la Alcaldía Municipal y dirigido a la Licenciada Gabriela Rodríguez, referente al acuerdo tomado por la Asociación de Desarrollo Integral de El Palmar de Pital sobre donación de play ground. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
16. Trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su análisis y recomendación oficio A.M.-1257-2015 emitido por la Alcaldía Municipal, mediante el cual trasladan oficio SG-A259-2015 de la Unidad de Servicios Generales sobre solicitud de presupuesto para poder cumplir con el requerimiento de instalación de aires acondicionados en la Biblioteca Pública. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
17. Dar por recibido y tomar nota del oficio DFOE-DI-2170 (13297) emitido por el Área de Denuncias e Investigaciones de la Contraloría General de la República, mediante el cual se brinda acuse de recibido del oficio S.M.-1946-2015. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

18. Dar por recibido y tomar nota de invitación para participar en el Foro Avanzando hacia la Competitividad de los Gobiernos Locales, a realizarse el día miércoles 30 de setiembre, a las 08:00 horas, en el Hotel Park INN. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
19. Trasladar al interesado y al Concejo de Distrito de Pocosol copia del oficio A.M.-1264-2015 emitido por la Alcaldía Municipal, mediante el cual se comunica al Concejo Municipal que ya se trasladó al señor Gilberth Arroyo la solicitud del Director del Liceo de Banderas de Pocosol para la reparación de las rutas San Cristóbal-Banderas y El Concho-Banderas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
20. Trasladar a los interesados y al Concejo de Distrito de Cutris copia del oficio A.M.-1263-2015 emitido por la Alcaldía Municipal, mediante el cual trasladan oficio DG-0103-2015 en el que el señor Bernal Acuña indica que ya se están realizando los trámites de catastro sobre los lotes de El Jardín y La Palma de Cutris. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
21. Trasladar a la Administración Municipal para su análisis y recomendación al Concejo Municipal oficio OSCQ-408-2015 emitido por el señor Rolando Villalobos Morales, Jefe Subregional del INDER, mediante el cual solicita traspasar el terreno comunal P31 plaza del Asentamiento Campesino Santa Elena en el distrito de Pital a favor de la Municipalidad, esto por tratarse de una plaza de deportes la cual es de uso comunal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
22. Trasladar a la Asesoría Legal para su análisis y recomendación oficio DE-1336-2015 emitido por la Dirección Ejecutiva y Presidencia Ejecutiva del IFAM, mediante el cual se solicita apoyo al proyecto de reforma de Ley "Adición del artículo 30 bis a la Ley No 4716 Ley de Organización y funcionamiento del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal". **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
23. Trasladar a los interesados copia del oficio A.M.-1279-2015 emitido por la Alcaldía Municipal, mediante el cual trasladan copia de oficio UTGVM-1073-2015 donde informan que el camino 2-10-2014 se encuentra incluido en la lista de prioridades 2016. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
24. Con base en el oficio A.M.-1280-2015 emitido por la Alcaldía Municipal, referente a informe de proyectos para la ampliación de dos años del plan quinquenal, se determina abrir un espacio para dar lectura a los oficios, y continuar con la discusión y toma de acuerdo. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
25. Dar por recibido y tomar nota de copia de la Resolución Administrativa No. R.A.M.-79-2015 relativa a la Apertura del Proceso de Investigación Preliminar Contratación, Nombramiento y Pago de Plus Salariales al funcionario Wilberth Rojas Cordero; procediéndose a abrir un espacio en la sesión para dar lectura de conocimiento del oficio en mención. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

A fin de dar cumplimiento al acuerdo tomado en el punto número veinticinco, se procede a abrir un espacio para dar lectura al oficio A.M.-1280-2015 emitido por la

Alcaldía Municipal, referente a informe de proyectos para la ampliación de dos años del plan quinquenal.

NOTA: al ser las 18:40 horas, se retira de la sesión el Presidente Municipal, procediendo a ocupar su curul el Regidor Juan Carlos Rojas, presidiendo la misma el Regidor Carlos Corella.

El Regidor Carlos Villalobos presenta una moción de orden a fin de que este documento se remita a la Comisión de Obra Pública a fin de que en un plazo de ocho días resuelvan en razón de que el documento es muy extenso.

El Presidente Municipal a.i manifiesta que coincide con lo señalado por el Regidor Villalobos en cuanto a lo extenso del documento, por lo que acoge la moción de orden presentada, estableciendo que el plazo sea de quince días dictaminen.

SE ACUERDA:

26. Trasladar a la Comisión Municipal de Obra Pública oficio A.M.-1280-2015 emitido por la Alcaldía Municipal, referente a informe de proyectos para la ampliación de dos años del plan quinquenal, a fin de que en un plazo de quince día se sirvan rendir una recomendación al Concejo Municipal. **Seis votos a favor y tres votos en contra de los Regidores Marcela Céspedes, Elí Salas y Ligia Rodríguez. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (seis votos a favor y tres votos en contra de los Regidores Marcela Céspedes, Elí Salas y Ligia Rodríguez en cuanto a la firmeza).**

NOTA: al ser las 18:45 horas, se retira de la sesión el Presidente Municipal, procediendo a ocupar su curul el Regidor Juan Carlos Rojas, presidiendo la misma el Regidor Carlos Corella.

A fin de dar cumplimiento al acuerdo tomado en el punto número veinticinco, se procede a abrir un espacio para dar lectura a la Resolución Administrativa No. R.A.M.-79-2015 relativa a la Apertura del Proceso de Investigación Preliminar Contratación, Nombramiento y Pago de Plus Salariales al funcionario Wilberth Rojas Cordero, la cual se detalla a continuación:

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. R.A.M.-79-2015 APERTURA DEL PROCESO DE INVESTIGACION PRELIMINAR

CONTRATACION, NOMBRAMIENTO Y PAGO DE PLUS SALARIALES AL FUNCIONARIO WILBERTH ROJAS CORDERO

Al ser las diez horas del veintiuno de Setiembre del año dos mil quince, procede la Alcaldía de la Municipalidad de San Carlos a realizar la **APERTURA DEL PROCESO DE INVESTIGACION PRELIMINAR** del trámite de contratación, nombramiento y pago de plus salariales al funcionario **WILBERTH ROJAS CORDERO**, redacta el Alcalde Alfredo Córdoba Soro:

RESULTANDO

PRIMERO: Esta Alcaldía Municipal en respeto inquebrantable de la probidad, el resguardo del erario y en procura de la transparencia, se ha manifestado respetuosa de nuestro estado de derecho y en disposición permanente de evitar y/o corregir

cualquier actuación o decisión eventualmente anómala o antijurídica.

SEGUNDO: Es del conocimiento público, que han surgido algunas dudas incluso en el seno interno de este Gobierno Municipal, acerca de algunos extremos patrimoniales reconocidos al funcionario Wilberth Rojas Cordero y del sustento jurídico que les acompañan.

TERCERO: Que esta Alcaldía Municipal mediante oficio AM-726-2015 del 02 de Junio del año 2015, (de previo a cualquier inquietud o cuestionamiento) ordenó una investigación interna a la Dirección de Asuntos Jurídicos en cuanto a las condiciones y fundamentos legales relativos al pago de la prohibición de todos y cada uno de los fundamentos legales.

CUARTO: Que en cumplimiento pleno del Principio Constitucional de Buena Administración, esta Alcaldía está obligada a accionar mediante acciones concretas, dirigidas al cumplimiento y restablecimiento efectivo del ordenamiento jurídico vigente, ejerciendo su potestad investigadora y correctiva en todo lo que hace al comportamiento administrativo del Gobierno Municipal.

CONSIDERANDO

PRIMERO: En fecha veintiocho de marzo del año dos mil trece, mediante oficio AM-0507-2003, se procede a nombrar por parte de la Alcaldía Municipal, en el puesto de Administrador Generalista al señor Wilberth Rojas Cordero, puesto que a la fecha continua ocupado de manera ininterrumpida por parte del señor Rojas Cordero.

SEGUNDO: Con el nombramiento del señor Rojas Cordero, se aplicaron en el transcurso del tiempo algunos plus salariales.

TERCERO: Desde el veintiocho de marzo del año dos mil tres, fecha del nombramiento del señor Rojas Cordero, la plaza el ocupada, ha venido sufrido diferentes variaciones que se han generado con el paso de los años, ante modificaciones realizadas al Manual Básico de Organización y al Manual de Clases de Puestos y Valoraciones de esta Municipalidad, transformaciones que responden a aspectos como lo son condición, nomenclatura del puesto, base de pago e incluso el pago de los plus salariales correspondientes.

CUARTO: Que es del conocimiento de esta Alcaldía Municipal, que pende ante la Contraloría General de la Republica solicitud de investigación tramitada bajo el expediente administrativo número 335-2015, donde enumera una serie de actos administrativos y solicita a dicho órgano contralor la investigación y determinación de responsabilidades penales y administrativas, así como un posible perjuicio a la Hacienda Pública que se pudieron haber dado en el proceso de contratación del funcionario Wilberth Rojas Cordero y el pago de los salarios y plus devengados.

QUINTO: Como parte de las competencias esenciales del superior jerárquico, se encuentran la debida supervisión de todo el aparato público administrativo a su cargo, y la autoridad, en ejercicio pleno de la autotuela, de velar por el cumplimiento exacto del Principio de Juricidad. Así las cosas, se atribuye al jerarca el poder-deber de revisar, modificar o anular, aun de oficio, cualesquiera decisiones administrativas que contraríen el bloque de juridicidad, (artículo 102 incisos d y g de la Ley General de la Administración Pública; 4 y 5 de la Ley contra la Corrupción y el enriquecimiento ilícito y el numerales 10 7 17 de la Ley de Control Interno).

SEXTO: Concierno al jerarca, también la potestad de crear órganos de investigación preliminar, tendientes entre otras cosas, a establecer la existencia de alguna anomalía o antijuridicidad, a establecer la existencia de repercusiones institucionales de dicha conducta, los eventuales responsables, las acciones jurídicas (mediatas o inmediatas) por adoptar y las acciones preventivas para evitar en el futuro, actuaciones de igual naturaleza.

Tal y como se ha indicado en doctrina: "... Previa a la ejecución de dichos procesos, debe de contemplarse una etapa que reviste de gran importancia, como lo es la Investigación Preliminar, la cual tiene como principales finalidades: 1). La ejecución de la labor facultativa de comprobación desplegada en la administración pública, para determinar el grado de probabilidad o verosimilitud de la existencia de una falta o infracción, 2). La identificación de presuntos responsables, 3). el recabar elementos de juicio que permitan efectuar una intimación clara, precisa y circunstanciada, 4). permitir determinar si existe merito suficiente para incoar un procedimiento administrativo útil, 5). es un trámite que contiene información previa para justificar la necesidad de eficiente y racionalizar los recursos administrativos, y como último pero no por ello de menor importancia el 6). Brindar a la Administración los elementos necesarios para no incurrir en la apertura precipitada de un procedimiento administrativo..."

Por su parte, la Sala Constitucional en la resolución N° 8841-01, del 31 de agosto de 2001, sostuvo, textualmente lo siguiente;

"(...) la indagación previa es correcta y pertinente, necesaria para reunir los elementos de juicio apropiadas para descartar o confirmar la necesidad del procedimiento formal ..."

Asimismo, la Procuraduría General de la República, en su dictamen N° C-082-05, del 24 de

Febrero de 2005, señaló:

"(...) es posible que previo al inicio de un procedimiento administrativo ordinario, se realice una fase previa o preliminar, mediante se pretende la investigación y recopilación de hechos que puedan constituir infracciones o faltas y la identificación de posibles responsables ... Dicha investigación servirá como base del procedimiento ordinario ... a fin de determinar si existe merito o no para iniciar el proceso que se tienda averiguar la verdad real de los hechos objetos de investigación..."

Sobre este particular la Procuraduría General de la República en el dictamen C-006-96 del 12 de enero de 1996, referido específicamente a la anulación o revisión de oficio de los actos favorables en sede administrativa, señaló que puede existir una primera etapa de actos preparatorios al estimar lo siguiente:

"... Ante los indicios sobre la nulidad de un acto declaratorio de derechos, la Administración tiene la posibilidad de desarrollar ciertos actos preparatorios que ayuden a determinar si hay mérito suficiente para impulsar el procedimiento administrativo ordinario que culminaría con la anulación del acto; todo ello en aplicación del principio de economía procesal que evitaría la inútil pérdida de tiempo y esfuerzo (...)"

Con fundamento en lo anterior, la investigación preliminar busca evitar lesionar la intimidad, la presunción de inocencia de un funcionario público.

SETIMO: Que con vista en los hechos expuestos y las consideraciones precedentes, resulta imperioso constituir un Órgano de Investigación a fin de que sin dilación alguna, proceda a investigar los antecedentes, las circunstancias, las condiciones, los reconocimientos y el estatus funcional actual, que se han realizado respecto del señor Wilberth Rojas Cordero, para lo cual contara con todas las facultades investigadoras y decisorias que le atribuye el Ordenamiento Jurídico.

POR TANTO

Con base en los hechos y fundamento de derecho antes expuestos, esta Alcaldía Municipal dispone:

- 1) La **APERTURA INMEDIATA DE UN PROCESO DE INVESTIGACION PRELIMINAR.**
- 2) Dicho órgano tendrá por objeto la investigación, revisión y análisis, de todo lo referente al trámite de contratación, nombramiento, reconocimiento y pago de plus salarial y cualquier otra modificación acaecida en la condición laboral del funcionario WILBERTH ROJAS CORDERO.
- 3) A tal efecto se constituyen como integrantes del Órgano de Investigación Preliminar, a lo funcionarios: Licenciado Jimmy Segura Rodriguez, Jefe del Departamento de Control Interno, a quien se designa como coordinador de la referida comisión, Licenciada Ma. Gabriela González Gutiérrez, Abogada y Notaria Pública Institucional y Licenciado Keylor Castro Viquez, Coordinador de Servicios Generales.
- 4) Dicho órgano gozara de todos los deberes-poderes que establece el Ordenamiento Jurídico para el ejercicio de la investigación, y contará con todas las facultades para adoptar las decisiones provisionales que estime pertinentes, durante el desarrollo de la investigación, en resguardo del Interés Público.

NOTIFICACIONES

Notifíquese esta Resolución a los funcionarios Municipales Licenciado Jimmy Segura Rodriguez, Jefe del Departamento de Control Interno, a quien se designa como coordinador de la referida comisión, Licenciada Ma. Gabriela González Gutiérrez, Abogada y Notaria Pública Institucional y Licenciado Keylor Castro Viquez, Coordinador de Servicios Generales todos de la Municipalidad de San Carlos, procédase a su inmediata juramentación e instalación en sus funciones.

El Regidor Everardo Corrales presenta una moción de orden a fin de que se le permita hacerle una consulta a doña Angie.

El Presidente Municipal manifiesta que ya la Comisión brindó una recomendación y no hubo ninguna propuesta para que se modificara dicha la recomendación, por lo que ya se terminó este punto de la agenda y están tratando otro punto totalmente aparte.

CAPITULO XI. NOMBRAMIENTOS EN COMISION.

ARTÍCULO No. 13. Nombramientos en comisión.--

SE ACUERDA:

Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

- Al Síndico Adolfo Vargas, quien el pasado de miércoles 16 setiembre del año en curso, asistió junto con el señor Jeyler Vargas, abogado de la Municipalidad, a un recorrido por el camino 09. **Seis votos a favor y tres votos en contra de los Regidores Marcela Céspedes, Elí Salas y Gerardo Salas.**
- A los miembros de la Comisión Municipal de Correspondencia, a fin de que el próximo lunes 28 de setiembre del año en curso, a partir de la 01:00 p.m., asistan a reunión en la Municipalidad. **Votación unánime.**

CAPITULO XII. INFORMES DE COMISION.

ARTÍCULO No. 14. Informe de la Regidora Ana Leticia Estrada Vargas.--

Se recibe informe el cual se detalla a continuación:

Ana Leticia Estrada Vargas, representante del Concejo Municipal de San Carlos, ante la Junta de Protección a la Niñez y la Adolescencia del Cantón de San Carlos.

Viernes 18 de setiembre del 2015

Participo en el IV Foro Regional de la Salud Mental y Protección de los Derechos de la niñez y Adolescencia, Región Huetar Norte.

La actividad dio inicio a las 8:00 en punto de la mañana en el Salón Parroquial, el desarrollo de la actividad fue dirigida por los jóvenes del Concejo Participativo de San Carlos, acompañados con los Cantones de Los Chiles y Guatuso.

Expusieron el trabajo realizado, hubo actividades compartidas de crecimiento personal de cada uno de estos jóvenes, y mejoramiento en la calidad de vida de personas menores de edad.

Instituciones que asistieron a este Foro Regional:

DINADECO, COOCIQUE, IMAS, MDS, IAFA, PANI, INAMU, DEFENSORIA DE LOS HABITANTES, MEP, CCSS, FUERZA PUBLICA, MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS Y CONCEJOS PARTICIPATIVOS.

Se destaca la participación de DINADECO en el apoyo económico y de capacitación a los comités tutelares para la ejecución de proyectos para la niñez y la adolescencia.

Finaliza la actividad con la celebración del 85 aniversario del PANI, al ser las 4:00 p.m.

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 15. Informe de la Comisión Municipal de Asuntos Sociales.--

Se recibe informe el cual se detalla a continuación:

Estando presente la señora Ligia Rodríguez Villalobos, el señor Gilbert Cedeño Machado y el funcionario Municipal Luis Bernal Acuña Rodríguez, después de conocer el acuerdo de la ADI Pocosol, oficio ADI-SRP-074-2015, de la reunión del 15 junio del 2015, acta 846, artículo 6, inciso número 6.4, en el cual se tomó el acuerdo de aceptar la donación del terreno por parte de la Municipalidad de San Carlos, registrado en el folio real número 2349588-000, donde también se acuerda que el lote que será donado a la Municipalidad de San Carlos, se encuentra registrado bajo el plano catastrado A-43906-1992 y registrado en el folio real número 2272091-000. El cual será destinado a la construcción de la casa del ADULTO MAYOR EN FASE TERMINAL.

A lo anterior se acuerda:

Recomendar al honorable Concejo Municipal tomar el acuerdo de aceptar y donar dicha donación de acuerdo a lo indicado anteriormente.

SE ACUERDA:

1. Aceptar la donación de terreno a favor de la Municipalidad de San Carlos, registrado bajo el folio real 2-272091-000, plano catastrado A-43906-1992, el cual será destinado a la construcción de la casa del ADULTO MAYOR EN FASE TERMINAL.
2. Dar en donación terreno a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa de Pocosol, registrado bajo el folio real 2-349588-000, plano catastrado A-172530-1994.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CAPITULO XIII. MOCIONES.

ARTÍCULO No. 16. Solicitud de conformación de Órgano Director del Procedimiento a efectos de que se investiguen los hechos denunciados por el Auditor Interno mediante oficio AI-083-2015.--

Se recibe moción emitida por los Regidores Gilberth Cedeño, Edgar Gamboa y Carlos Corella, la cual se detalla a continuación:

Los suscritos regidores, todos miembros de este Concejo Municipal, con total apego a nuestros deberes y responsabilidades públicas, con fundamento en los artículos 1, 9, 11, 26, 169 y 194 de la Constitución Política, así como 12, 13 inciso m) y 27 inciso b) del Código Municipal y en resguardo de los altos y legítimos intereses de la Corporación Municipal y del pueblo de San Carlos, presentamos a la consideración de este Honorable Concejo Municipal la siguiente MOCIÓN:

Para que se conforme un **órgano director del procedimiento**, a efecto de que se investigue los hechos denunciados por el señor auditor, Fernando Chaves Peralta, mediante oficio AI-083-2015, de 10 de agosto de 2015, con el propósito de **recolectar los elementos fácticos y jurídicos, que permitan determinar si hay base para una sanción disciplinaria y sentar las responsabilidades administrativas y civiles del caso en quien o quienes corresponda, así como para la recuperación de las sumas que se hubiere pagado indebidamente.** Debiendo rendir dicho órgano a este Concejo Municipal un dictamen y recomendación sobre los hallazgos que se consiguieren, en un plazo de dos meses. Solicitamos la correspondiente **dispensa de trámites o dictamen previo**, a efecto de **aprobar definitivamente la moción presentada** y proceder con celeridad en protección de la **hacienda municipal**.

Una vez que se encuentre firme el acuerdo correspondiente, deberá nombrarse tres miembros del órgano director del procedimiento, quienes deberán ser abogados externos y serán debidamente juramentados de previo a iniciar su labor.

Valga señalar que de conformidad con lo establecido por los artículos 308 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública, el ejercicio de la potestad disciplinaria tiene que ejercerse dentro del marco de las normas y principios del Debido Proceso.

En cuanto a la fundamentación jurídica y obligatoriedad de iniciar un procedimiento disciplinario, pueden consultarse, entre otras, las siguientes normas y fuentes jurídicas:

- Artículo 14 de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, número 8422, el cual aborda el tema de los funcionarios públicos que tienen prohibición para ejercer profesiones liberales, siendo que la Contraloría General de la República ha generado abundante jurisprudencia sobre dicha norma. Determinó en oficios 1709 de 03 de febrero de 2006, 9505 de 09 de agosto de 2005 y 9514 del 09 de agosto de 2005, que: "Las acciones de recuperación de pagos ligados a la prohibición, realizados a contrapelo de lo que establece la normativa aplicable, demanda la observancia de las garantías del debido proceso legal", y que "(...) "de haberse dado algún tipo de pago indebido corresponde a las máximas autoridades de esa Corporación Municipal, proceder con las acciones cobratorias que resulten necesarias, sujeto todo al control posterior de esta Contraloría General (...)"
- Artículo 12 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, número 7428, según el cual las disposiciones normas y directrices que dicta la Contraloría General de la República dentro del ámbito de su competencia, son de acatamiento obligatorio y prevalecerán sobre cualesquiera otras disposiciones de los sujetos pasivos que se le opongan.
- Artículo 71 de esa misma la ley, en cuanto en los casos en que el hecho irregular no sea notorio, entendido éste como el hecho que requiere una indagación o un estudio de auditoría para informar de su posible irregularidad, la responsabilidad prescribirá en 5 años, contados a partir de la fecha en que el informe sobre la indagación o la auditoría respectiva se ponga en conocimiento del jerarca o el funcionario competente para dar inicio al procedimiento respectivo.

Se deja constancia de que tales normas han sido citadas en lo conducente.

Y por último sobre la responsabilidad de los regidores por no actuar con diligencia en el resguardo de los intereses municipales, veamos las siguientes normas, también citadas en lo conducente:

- Señala el artículo 71 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, número 7428, que: "Se reputará como falta grave del funcionario competente para iniciar el procedimiento sancionatorio, el no darle inicio a este oportunamente o el dejar que la responsabilidad del infractor prescriba, sin causa justificada.
Ello implica que eventualmente los regidores que no actúen de conformidad con el derecho aplicable, queden expuestos a perder la credencial y a tener que soportar las consecuencias administrativas, civiles y penales, incluyendo la carga de resarcir el monto dinerario no recuperado por la inacción de este Concejo Municipal. Ello con fundamento, entre otros preceptos, en los artículos 149 inciso 1, 210 y 211 de la Ley General de la Administración Pública.
- De conformidad con lo que indica el artículo 102 inciso c) de la Ley General de la Administración Pública, el Concejo Municipal está obligado a ejercer la potestad disciplinaria, cuando los funcionarios de esta municipalidad se presume hayan actuado de forma ilegal o inconveniente.

Sin otra petición se suscriben los regidores proponentes abajo firmantes.

SE ACUERDA:

Rechazar la dispensa de trámite solicitada. **Cinco votos en contra y cuatro votos a favor de los Regidores Gilberth Cedeño, Edgar Gamboa, Carlos Corella y Carlos Villalobos.**

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación moción emitida por los Regidores Gilberth Cedeño, Edgar Gamboa y Carlos Corella, mediante la cual solicitan la conformación de un Órgano Director del Procedimiento a efectos de que se investiguen los hechos denunciados por el Auditor Interno mediante oficio AI-083-2015. **Votación unánime.**

El Presidente Municipal manifiesta que dicha Comisión cuenta con un plazo de un mes para la presentación del informe respectivo.

La Regidora Ligia Rodríguez presenta una moción de orden a fin de modificar el orden del día para nombrar en comisión a los Síndicos el próximo lunes 28 de setiembre.

SE ACUERDA:

Acoger la moción de orden presentada por la Regidora Rodríguez. **Votación unánime.**

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 56-2015

PAG.89

Lunes 21 de setiembre del 2015

Sesión Ordinaria

ARTÍCULO No. 17. Nombramiento en comisión.--

La Regidora Ligia Rodríguez solicita que se nombre en comisión a los Síndicos el próximo lunes 28 de setiembre, a partir de las 03:00 p.m., en el Salón de Sesiones Municipal, a fin de tratar el tema de las actividades de fin de año.

AL SER LAS 19:02 HORAS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.--

**Gerardo Salas Lizano
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Alejandra Bustamante Segura
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

